



**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

**Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira  
D. Iván Vázquez González  
D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez Muñoz  
D. Luis Campillo Gallego  
D<sup>a</sup>. Nuria Espinosa Morueco  
D<sup>a</sup>. Elena Garzón Montenegro  
D. Juan Manuel Santana Alemán  
D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez  
D. José Antonio Plaza Rivero  
D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas  
D. Francisco José Cruz Mata  
D<sup>a</sup>. Ainhoa Azpiolea Ramos  
D<sup>a</sup> Aña María Valle Vilanova  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Crooke Manzanera  
D. José Miguel Jimenez Arcas  
D. Moisés Rubias Barrera  
D. Luis Segundo Lorente Jiménez  
D<sup>a</sup> Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa  
D. Enrique Álvarez Izquierdo  
D<sup>a</sup>. Miren Polo de Lara Busca  
D<sup>a</sup>. Silvia García Roldán

**Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

**Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

**Concejal del Partido Popular**

D. Percival Peter Manglano

**Concejal del Partido Socialista**

D. Antonio Miguel Carmona ( se incorpora en el punto 9º)

**Concejala de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía**

D<sup>a</sup>. Silvia Saavedra ( se incorpora en el punto 5º)

En Madrid, a las dieciocho y diez horas, del día 21 de marzo de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Sr. Concejales:** Vamos a ir comenzando porque son ya las 6 y 8 minutos. Sabiendo que hay quorum, comenzamos con el orden del día, bienvenidos y bienvenidas a todos. Adelante.

**Secretaria:** Buenas tardes, sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 21 de marzo de 2017, a las 18:10 horas en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de febrero de 2017 y del acta de la sesión extraordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 7 de marzo de 2017.**

**Sr. Concejales:** Muchas gracias. No sé si hay algún comentario sobre las actas. Si no pasaríamos a la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejales:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejales:** Del Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**Sr. Concejales:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues quedarían aprobadas y pasaríamos al punto número 2.

**Secretaria:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, cedemos la palabra a los vecinos que se hayan acercado al Pleno y que lo habían solicitado con la antelación establecida en el Reglamento. Francisco García Sánchez, que no está. Enrique Ruiz Girela.

**Sr. Concejales:** Muy bien Enrique, pues, te vamos a pasar el micrófono.

**D. Enrique Ruiz Girela:** Hola, buenas tardes. El motivo por haber solicitado la palabra en este Pleno es para exponer la situación de indefensión, en la que una comunidad de propietarios del Distrito de Salamanca se encuentra por una serie de hechos que voy a exponer. Tratando de ser breve. En el local, o sea, la comunidad de Fuente del Berro 29 y en los bajos, hay un local que fue el cine Felipe II. Este local fue comprado por un ciudadano chino, que en el primer verano hizo una obra ilegal, estableciendo un forjado y duplicando la superficie. La comunidad de propietarios aceptó no denunciar los hechos a cambio de que aquel local solo fuera un restaurante. El propietario solicitó licencia y estuvo funcionando 20 años como restaurante sin

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

licencia. Como nos enteramos, el día, el día de 2011, que se solicitó una nueva licencia para sala de fiestas, desde la actividad de cinematógrafo. Eh aquí nuestra sorpresa de que aquello no era un restaurante, sino licencia de actividad cinematógrafo. Durante esos 20 años hubo cantidad de denuncias, entre otras cosas porque había juego en el local, porque un día, el juego lo vi yo, o sea no es referencia, un día entré, me metí en una sala y allí había pues una timba. Un día apuñalaron a un ciudadano en la puerta del local, llegó la policía, acordonaron, se levantaría supongo la correspondiente acta, y el local siguió funcionando como restaurante. Como digo, bueno, lo cerraron los propietarios de mutuo propio, y un año después, que fue en 2011, llegó la policía a cerrarlo y estaba ya cerrado. Cuando se solicitó la nueva licencia para sala de fiestas hasta las 5 y media de la mañana, presentamos primero alegaciones al proyecto de obras que tuvo licencia. Segundo, solicitamos la reposición contra la licencia de actividad el día que nos comunicaron que la habían concedido porque las irregularidades del proyecto en cuanto al cumplimiento de ley normativa de seguridad, fundamentalmente, de seguridad medioambiental, por falta de evacuación, y por falta de ventilación. El local solo tiene una chimenea, ilegal por cierto, una chimenea para salida de humos de la cocina, y en el proyecto se registran 3 chimeneas, 2 de evacuación, que no se construyeron. Es verdad que la licencia de actividad se da sobre proyecto pero es verdad que la licencia de funcionamiento, que fue denegada, después de mucho funcionamiento y de, como sala de fiesta, y de una, y de, y de estar funcionando durante unos cuantos meses, finalmente no le fue concedida. Pero como digo, no hay ventilación y no hay seguridad de evacuación, como está claramente puesto en las alegaciones. El local está clausurado ahora mismo. Durante los 3 años que ha estado clausurado, que está clausurado, hemos enviado numerosas cartas a la Junta Municipal, de las que hemos tenido respuestas evasivas, sobre la concreción que hemos dado de defectos graves de, del proyecto con el que se dio la licencia. En este momento, al nuevo gobierno municipal le tenemos planteado dos cartas ya de que nos den, nos dejen formar parte interesada en la nueva licencia que se solicite, porque nos han llamado unos señores diciendo que reactivan de nuevo la licencia, van a solicitar la licencia de apertura de la sala de fiestas. Con el mismo proyecto, que tiene deficiencias graves. Lo hemos dicho por escrito en 5, 5 veces, y quiero manifestarlo aquí públicamente porque, porque nunca hemos dicho que no queremos ahí una sala de fiestas, o que no queremos un bar, pero sí queremos que se cumpla la normativa, porque es un desastre, verdaderamente. O sea que claro, nos sentimos indefensos porque la sorpresa después de 20 años de que aquello no era restaurante, seguía siendo cine después de todo lo que ocurrió, pues no deja de ser verdaderamente alarmante. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias a ti Enrique. Un poco desde la Junta Municipal, lo que hemos hecho además de dar traslado de, de todo esto que nos habéis comunicado en, en al menos 2 ocasiones que, que tengamos, que tengamos constancia, es solicitar ya la caducidad de esa, de esa licencia, es decir.

**D. Enrique Ruiz Girela:** ¿La de actividad?

**Sr. Concejala:** La de actividad. Con la intención de que quien quiera abrir un nuevo, un nuevo negocio tenga que reiniciar de algún modo los, los trámites, un poco más ajustados a, a las, a las cuestiones que tú, que tú estabas señalando, entonces, desde la Junta Municipal se ha, se ha solicitado esa, esa caducidad porque efectivamente lleva ya muchos años sin, sin uso el, el local, y según vaya evolucionando esta, esta solicitud pues también os, os iremos informando. Sí, sí, adelante.

**D. Enrique Ruiz Girela:** Los propietarios nos han llamado, entre otras cosas para decirnos si había alguna forma de arreglar nuestra oposición a la sala de fiestas. Al presidente, el que es presidente de la comunidad en este momento, y a mí. Naturalmente les dijimos que no hay ninguna manera. Y quiero puntualizar que en un acta, los propietarios del local firmaron y se comprometieron a que allí solo, solo solicitarían un restaurante. Ninguna otra actividad molesta que no fuera restaurante. Evidentemente se lo han saltado a la torera. Os adelanto eso, nada más. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejales:** Muy bien. Muchas gracias. El otro vecino que había pedido la palabra no ha venido, pues pasaríamos entonces al siguiente punto.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuesta del Concejales Presidente

**Punto 2.** Aprobar provisionalmente, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales del Distrito, de 30 de julio de 1998, el recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Distrito de Salamanca que se ubicaría en los Jardines del Descubrimiento (Plaza de Colón), Avenida de Felipe II, Parque Eva Duarte de Perón y ciertos tramos de la calle Cartagena, previa determinación favorable de la viabilidad técnica de esta última propuesta de ubicación, y que devendrá definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

( Se incorpora D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas)

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues como dice el texto literalmente, pues es la, la aprobación de los contornos de los recintos donde se celebrarán las fiestas de, del distrito, y, y bueno pues, un poco es lo que se somete a, a aprobación hoy, y lo que voy a hacer es dar la palabra a los distintos grupos para que nos digáis también que, que os parece, y podamos, y podamos valorarlo, así que empezaría el Grupo Ciudadanos. Os voy a pedir la máxima brevedad, o sea que no nos pasemos de los 3 minutos, y, adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Vale, lo que vamos a ver es lo que se plantea aquí en el orden del día, porque el último día se nos comentó que iba a haber una transaccional para añadir algo, añadir la calle Cartagena también, ¿no?

**Sr. Concejales:** Está, está incluida.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Ah, ya está incluida. Ah, perdón, perdón, es que pensé que... Se ha cambiado el orden del día, ¿no?, no lo había visto. Bien pues, pues por parte del Grupo Ciudadanos, para ser muy rápidos, siempre hemos insistido en que, bueno, buenas tardes a todos, perdón que una cosa es ir rápido y otra cosa es no saludar y agradecer a todos los vecinos que nos acompañan y al resto de compañeros, su presencia aquí, esta tarde. Desde el Grupo de Ciudadanos, siempre hemos considerado que en las fiestas del distrito debían de estar representados pues los diferentes barrios del distrito, y no concentrar todas las actividades en ciertas zonas. En ese sentido también hemos planteado recintos feriales adicionales, como por ejemplo la zona de Ventas, que consideramos que es una zona amplia, grande, y donde no se molestaría a los vecinos, y en principio bueno, pues de todos los recintos propuestos aquí, estamos de acuerdo, excepto con el tema de la calle Cartagena, que consideramos que el cierre de la misma y el desarrollo de actividades en la misma pues va a influir tanto en el tránsito del barrio, como en el descanso de los vecinos. Entendemos que está el parque Eva Perón para cualquier actividad que se quiera organizar, que está al lado, y no creo que necesitamos extender un recinto ferial por toda la zona, y si queremos actividades en sitios más abiertos, pues tendremos otras alternativas en zonas donde no se afecta al descanso. Y bueno, pues básicamente esa es nuestra postura con relación a, a, a esta solicitud. A esta propuesta.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista, adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Bueno, buenas tardes a todos, y en primer lugar disculpar la, que nuestro portavoz, Eustaquio Jiménez no pueda venir, por resumirlo, a preguntado hoy al cardiólogo y le ha dicho que por una temporada, que política no, o todo lo que cause algún tipo de, de tensión, así que me gustaría disculparle su, su, el hecho de que no haya podido venir. Respecto a los recintos feriales que nos plantea el, el Señor Concejäl, por ser muy breve, un poco reiterar lo que acaba de decir Miren, estamos de acuerdo con los Jardines del Descubrimiento, con Felipe II y con el parque de Eva Duarte Perón, pero no así con el punto de la calle Cartagena, fundamentalmente porque es una calle de doble vía, pasan autobuses, además según me pudo informar mi compañera Teresa, que fue a la reunión de las fiestas última, se habló de peatonalizar otra calle, que era la calle, creo recordar Don Ramón de la Cruz, desde el tramo de, de Manuel Becerra, que es de un único, u otro que fuese de un único sentido, y que no afectase tanto, y luego también, con todos los respetos porque ponerlo lo de los ciertos tramos de la calle Cartagena para, en resumidas cuentas decir, para meter un recin, algún recinto en la Gasolinera, pues un poco me parece, un poco de provocación, entonces, si se quita lo de la calle Cartagena pues votaremos a favor, y si no se quita pues no. Nada más. Gracias.

**Sr. Concejäl:** El Grupo Popular. Adelante Percival.

**D. Percival Peter Manglano:** Bueno, creo que todos los grupos de la oposición estamos de acuerdo en, en nuestra sorpresa al respecto de la calle Cartagena. Agradecería que el Concejäl nos aclarase por qué ha querido incluir a, a la calle Cartagena, y si hay algún otro cambio, yo creo que no, pero que nos lo confirme si hay algún otro cambio con respecto a los recintos del año pasado. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, con respecto a los recintos, tanto Eva Duarte como Felipe II, como Colón, son las, las mismas ubicaciones, y la cuestión de la calle Cartagena, iba sobre todo dirigida a, a la posibilidad de que los bares de la zona pudiesen participar de las fiestas como sucede en Centro, sacando barras, barras a la calle y poder hacer también actividades puntuales ahí, en la, en la calle. Evidentemente, si, si no se va a votar a favor pues tendríamos que, que retirar esos, esos recintos, y en cualquier caso, le voy a pasar la palabra a mi compañero Luis, que es un poco el que estuvo pensando la actividad en, en esta calle, por lo menos para que quede explicada cuál era la, cuál era la intención. Adelante Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, muchas gracias compañeros, vocales, público en general. La propuesta de abrir al público, de cerrar al tráfico la calle Cartagena, fue una idea que se me ocurrió, traída de las fiestas de otro distrito, en concreto del Distrito Chamberí, donde se cerró una de las calles más comerciales para que los comerciantes de la zona, sobre todo los de hostelería, pudieran poner mesas, u ofrecer sus servicios al público en la calle. No fue la primera opción la calle Cartagena, se barajaron otras opciones, entre ellas la calle Alcántara, la calle Montesa y Mártires Concepcionistas, pero en ninguna de las tres hay una densidad hostelera suficiente que justifique, que justifique el cierre. En la calle Cartagena sí, en muy poquito espacio de, de, de acera hay 8 locales. Entonces, para no, para no herir susceptibilidades, quiero aclarar que es por esto por lo que se propuso en la Comisión de Fiestas, y se trajo al Pleno, el caso concreto de la calle Cartagena, y no por otro. Si alguno de los grupos, o alguna de las personas que participa con nosotros en la Comisión de, en la Mesa de Fiestas, tiene otra idea u otra opción, estamos totalmente abiertos a, a debatirla y a discutirla. En principio no, no tiene por qué ser que hayamos propuesto este tramo en concreto porque coincide con la Gasolinera. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Entendiendo ya expresa la, la posición de cada uno de los grupos, la, la idea pues sería hacer esta enmienda en la que se retira la calle Cartagena de, de la propuesta, para poder ir aprobando los otros recintos y poder ir haciendo los tramites

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pertinentes, y entonces, lo que votaríamos serían, de los 4 recintos feriales, 3, lo digo para que conste en acta, y quede, y quede, y quede claro. El Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejál:** El Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** A favor.

**Sr. Concejál:** El Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** A favor. A favor con la enmienda propuesta.

**Sr. Concejál:** Sí, sí, eso es.

**D. Percival Peter Manglano:** Por el Concejál.

**Sr. Concejál:** Y a favor de.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Sí, a favor.

**Sr. Concejál:** De Ahora Madrid, pues quedarían aprobados esos 3 recintos, y eliminado el de la calle Cartagena. Y pasaríamos al punto número 3.

( Se aprueba la proposición con la exclusión del recinto para los tramos de la calle Cartagena, con los votos a favor de todos los grupos políticos)

## Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 3.**      **Proposición nº 2017/237087 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo, “instar al órgano competente del Área de Medio Ambiente y Movilidad para que proceda a la instalación, a modo de prueba piloto, de un contador numérico regresivo en el semáforo del cruce de la calle O’Donnell con la calle Doctor Esquerdo, tanto para los automovilistas, en el sentido longitudinal de su marcha y en el giro a la derecha, como para los peatones. Y de igual modo, de un avisador acústico para invidentes.**

**Sr. Concejál:** Muy bien, muchas gracias, tiene 5 minutos el Grupo Ciudadanos, para hacer la proposición. Creo que es Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí.

**Sr. Concejál:** Adelante Enrique.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, muchas gracias. Buenas tardes Señor Concejal, Gerente, Secretaria, ayudante, compañeros, vocales vecinos, y público asistente. En primer lugar, un error, habría que eliminar lo del avisador acústico. Cuando esto se controló no funcionaba, pero hay un avisador acústico, con lo cual quedaría eliminado de la proposición. Dicho esto, quiero decir que el objetivo fundamental de esta proposición es mejorar la seguridad vial, evitar pues accidentes, lamentables, atropellos de peatones, fundamentalmente por tener una certeza en los tiempos de paso y de espera. Esto es importante en intersecciones que son conflictivas, y el cruce de O'Donnell con Doctor Esquerdo es un zona muy problemática, muy conflictiva por 3 razones, primero por la gran densidad de tráfico, sobre todo en horas punta, segundo por la presencia de personas en la calzada que realizan actividades contrarias a las ordenanzas, y que muchas veces distraen la atención de los automovilistas, y también a veces perturban la marcha de los vehículos, entorpeciendo su tránsito, y luego también por la existencia de un semáforo, que cuya duración es bastante breve, y de estos semáforos que tiene una cámara de foto rojo, que si te lo cruzas pues tienes la consabida multa. La combinación de todos estos factores es como la tormenta perfecta, al final ya no es un problema de movilidad exclusivamente, sino de seguridad vial. Primero porque la, el tema de atropellar a las personas que andan por la calzada, segundo que hay personas que de alguna manera, la presencia de estas personas en la calzada, les infunde un temor, un cierto pánico, y a lo mejor aceleran, tratan de apurar el semáforo, con el riesgo de atropellar a lo mejor al peatón y de ser sancionados. A veces ocurre a la inversa, el hecho de que haya un semáforo con cámara de foto rojo, hace que haya personas que al estar el semáforo en ámbar frenan de golpe, la distancia de seguridad que se mantiene con el de atrás no es lo suficiente, y puede haber un peligro de, de colisión. Yo tengo testimonios de personas, concretamente de mujeres que les han sucedido las dos situaciones, una, que por una intimidación visual de estas personas que están en la calzada, aceleró, pasó el semáforo, apuró y tuvo la consabida multa, y a Dios gracias que no hubo ningún atropello de ningún peatón, y justo al contrario, otra mujer que frenó bruscamente ante la eventualidad de tener una sanción, el vehículo que venía detrás le alcanzó, consecuencia, esguince cervical, de unos cuantos meses, y me comentó precisamente que la próxima vez prefería pasarse el semáforo y no tener una, una circunstancia y un accidente de este tipo. ¿Cuál es la solución que nosotros proponemos? Pues bueno, instalar un, un semáforo con contador numérico regresivo, en la altura del número 65 de la calle O'Donnell, para que haya digamos, unos tiempos de paso y de, y de, y de espera ciertos y seguros, tanto para automovilistas como para peatones. El caso de los automovilistas sería en un cuerpo, el cuerpo central del semáforo, sentido longitudinal hacia el centro de la ciudad, y también hacia la derecha en el giro hacia Doctor Esquerdo, y por supuesto también para los peatones. Como he dicho antes, habrá que eliminar la alusión al avisador acústico porque ya lo está. Esto proporcionaría sobre todo, certeza en los tiempos de espera y de paso, y este contador numérico regresivo en el semáforo, lo que ya no sería necesario sería el ámbar, o sea que pasaría del rojo a verde, en el momento que lógicamente se aproximara pues 3, 2, 1 segundo, y de momento pues lo dejamos aquí. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Buenas tardes. Gracias a todas las vecinas y vecinos que han venido hoy al Pleno, como siempre sabemos que dura mucho tiempo y que, y que, que hacen un gran esfuerzo acompañándonos, y buenas tardes también a las compañeras y compañeros vocales vecinos de todos los grupos políticos. Como bien dice Enrique, los avisadores acústicos para peatones, están funcionando correctamente. A cerca de la instalación de descontadores numéricos en las señales luminosas de los semáforos, no es viable en la ciudad de Madrid en la actualidad, dado que los tiempos asignados a las fases de los semáforos, tanto para el peatón como para los vehículos, es variable, según distintos parámetros como la intensidad de la demanda de cada acceso, la tipología del día, la hora, la congestión interna en el cruce. Estos sistemas de eficacia contrastada en la regulación del tráfico, hacen que la duración de una fase verde o roja, no se conozca necesariamente al inicio de la misma. Esta sería la principal razón por la que no se podrían poner los descontadores. Asumiendo estas condiciones, aun así se han analizado diferentes alternativas. La primera, que se descontara siempre tomando como referencia el tiempo mínimo del paso del peatón, en la práctica

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

supondría que si el regulador otorga el tiempo de paso mayor de la cuenta atrás, del descontador, finalizaría, y aun así, el foco seguiría verde, lo que haría que en la ciudadanía quedara una percepción de falta de fiabilidad de este dispositivo. Si se descontara tomando como referencia el tiempo al inicio del ciclo verde, lo que supondría es que si el tiempo disminuye la mitad de ciclo, se producirían saltos imprevistos en la cuenta atrás, o incluso el cambio del foco a rojo, antes de que finalizara el descontador. Como consecuencia, solo sería posible la implantación del descontador, en elementos, vamos, del descontador, en semáforos que funcionan con tiempo fijo. Estos semáforos que funcionan con tiempo fijo, están en cruces peatonales aislados, y son aquellos cruces de calzada de peatón puros, es decir, que de alguna manera no tienen que estar sincronizados con, con otros cruces semaforizados. Y para terminar, decir que, que la peligrosidad a la hora de, de cruzar depende más de, de que los vehículos respeten los límites de velocidad que están en las calles de Madrid entre los 30 y 50 kilómetros hora, que, que por el funcionamiento de, de los semáforos. Nada más.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Nuria. Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Buenas tardes. Nosotros consideramos que está bien, es una propuesta viable y la vamos a apoyar.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Grupo Popular. Adelante Carmen.

**D<sup>a</sup> Carmen Hernández:** Buenas tardes Señor Presidente, señores vecinos, y vocales. Yo sí encuentro interesante esta propuesta puesto que además existen bastantes hospitales por allí, y pasan muchos peatones, entonces estoy a favor.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra Enrique. Adelante Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, bueno yo no estoy de acuerdo con la argumentación de Nuria porque bueno, aquí en las afueras de Madrid, tenemos la localidad de Rivas Vaciamadrid, paradigma del, de la gestión municipal de Izquierda Unida, y tienen semáforos con contador regresivo numérico y no hay problema, y luego hay grandes ciudades en Europa y Norteamérica, que lo tienen y no hay esos problemas de sincronización, y para eso está el tema de la ciudad inteligente, apostar por las nuevas tecnologías, es decir, que no tienen que ser todos los semáforos a piñón fijo, y luego encima, que aquí el problema que ocurre de la seguridad vial es que es el problema del ámbar. El problema del ámbar es que todos sabemos que cuando está en rojo tenemos que pararnos, y cuando está en verde cruzar. ¿Pero qué es esto del ámbar? ¿Cruzamos, no cruzamos? Si nos vamos al Código de Circulación, artículo 146 dice que en principio hay que detenerse como si fuera una roja fija, fija, pero cuando el vehículo esté tan cerca del lugar que no pueda pararse, entonces, o sea, que no pueda detenerse con una cierta seguridad, habría, habría que continuar, o sea quiere decir que lo deja en incertidumbre, me paro pero si estoy muy cerca, prosigo. Hay, hay una asociación europea de automovilistas que bueno, defienden todas las multas que se le suele imponer a los ciudadanos por cruzar en, muchas veces en, en, en ámbar, ¿no? Esto ya sabes que la administración, la legislación administrativa es, hay un sujeto privilegiado que es el de la administración, que primero paga la multa, los 200 euros y los 4 puntos que te quitan, y luego pues ya reclamas a los juzgados. ¿Y qué están diciendo los juzgados? Están anulando cuando se pasa en ámbar, ojo, eh, no estoy hablando del tema del rojo, cuando se pasa en ámbar, están realmente anulando todas las sanciones por una sencilla razón, porque se pide un informe a la Dirección General de Tráfico, que viene a decir por ejemplo, que las fases de verde, ámbar y rojo inferiores a 35 segundos y superiores a 150 segundos, no son recomendables. El Ayuntamiento de Madrid, en otro informe, dijo que la fase ámbar, en toda la ciudad de Madrid dura 3 segundos, es decir que es contradictorio con lo que establece la Dirección General de Tráfico. En 3 segundos, cuando yo veo el ámbar, no sé si lleva 1, 2, 3, yo tampoco puedo estar preocupado. 3 segundos no es nada, cualquier disfunción, defecto en la medición, pues supondría ya que tendrías la multa consabida. Hay muchos ejemplos de

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

fotografías que se han cogido, que son automovilistas cruzando en ámbar, incluso se señala expresamente al semáforo de la calle O'Donnell, o sea que es una cosa que está dentro de lo judicializado. Una fotografía que capta una imagen sesgada. El sistema, básicamente, con esto voy a terminar, tampoco quiero proseguir la historia, hace 3 fotos casi continuas, si en la tercera foto, aunque tú hayas pasado en ámbar, imaginémosnos una velocidad de 40 kilómetros a la hora, yo he recorrido 25 metros, y todavía estoy al alcance de la cámara, es como si lo hubiera cruzado en rojo y entonces tengo la multa, cuando yo lo he cruzado en ámbar, claro el tema es que entonces no es lo mismo cruzarlo con un segundo, que con dos, que con tres. Y yo creo que bueno, que hay una incertidumbre, yo creo que el sistema ganaría bastante, además estamos hablando de una prueba piloto, yo no digo de generalizarlo, si la gente está contenta y funciona bien, y se reduce esa incertidumbre en la seguridad vial, pues se puede ir generalizando, pero ya sería cuestión de otros distritos. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Nuria. Adelante Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Sí, bueno, aclarar que el tiempo de los pasos de peatones, actualmente está garantizado, porque en Madrid se está aplicando la normativa de accesibilidad, y que el tiempo mínimo asignado para los peatones, es directamente proporcional al ancho de la calzada, tanto para el verde fijo como para los destellos de la señal. Y reiterar que si un vehículo circula a la velocidad, respeta la velocidad a la que puede circular por las calles de Madrid, según la señalización fija que está entre 30 y 50 kilómetros hora, tiene tiempo de detener su vehículo durante el ámbar del semáforo correspondiente, sin necesidad de disponer de descontadores numéricos. Nada más.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Pues pasamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Carmen Hernández:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y de Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** En contra.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 4.

( Se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, Grupo municipal Socialista y Grupo Partido Popular y el voto en contra de Ahora Madrid)

**Punto 4. Proposición nº 2017/237090 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo:**

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

1. Instar al Área de Gobierno competente, para que se instalen placas con el nombre en todas las esquinas y cruces, en aquellos lugares que carecen de ellas o están muy deterioradas por el transcurrir del tiempo.
2. Instar a las autoridades competentes para que se establezca una norma para que cuando se construya un nuevo edificio, se indique en la licencia el detalle de que una vez concluida su edificación, la empresa constructora esté obligada a la instalación de las placas de la calle en su fachada, con lo que el coste no repercuta en el Ayuntamiento ni en los futuros propietarios.
3. Instar al Área de Gobierno competente para que estudie si existe una solución técnica y económica viable para que las nuevas placas y números fuesen visibles también de noche, utilizando material reflectante adecuado que con la oscuridad se haga visible.
4. Instar al Área de Gobierno competente para que se estudie incluir información relevante para conocimiento de los ciudadanos, al igual que existe en otras ciudades españolas, donde en la placa con el nombre, se puede poner por ejemplo calle Goya. Pintor, etc.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias, pues tiene la palabra Miren, del Grupo Ciudadanos, por 5 minutos. Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Muchas gracias Señor Concejales Presidente. Yo creo que no me voy a extender mucho, creo que en el Pleno pasado no se entendía qué es lo que estábamos proponiendo, y hemos hecho una proposición detallando muy claramente los puntos que, que, que solicitamos, ¿no? Es evidente que con los años, muchas esquinas de los edificios de las calles del distrito han ido perdiendo las placas, y en los edificios nuevos no han llegado a instalarse. Pues esto es un problema porque muchos conductores, por ejemplo, conducen buscando el nombre de la calle, y a veces incluso el nombre, número de los portales, y eso pues puede causar distracciones, es decir, estamos hablando de un tema que incluso afecta no solamente a, a la comodidad de los vecinos, sino incluso a la seguridad vial. Y bueno, pues por eso, resumiendo muy brevemente, proponemos que se restauren las placas que faltan en las esquinas en las que faltan, o donde están muy deterioradas, asumir, a su vez planteamos que se inste a las autoridades competentes para que se establezca una norma para que cuando se edifique un nuevo edificio, se indique en la licencia el detalle, de que una vez concluida la construcción del nuevo edificio, la empresa constructora esté obligada a la instalación de las placas de la calle de un edificio, con lo que el coste no repercutiera en el Ayuntamiento, ni en los futuros propietarios. Y finalmente, bueno pues que se estudie si las placas pueden ser reflectantes, mejorando la visibilidad de las mismas durante la noche, y que también se analice si se puede poner información relevante de conocimiento general, como existe pues en otros municipios, ¿no?, donde se puede poner por ejemplo, pues calle Goya, Pinto, etc. Y bueno, pues como tenemos muchas proposiciones y es un Pleno bastante largo, yo creo que no me voy a extender más en este turno.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias Miren, tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid, adelante Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, Señor Concejales Presidente, estimados vocales y vecinos, pues en relación con los puntos 1, 3 y 4 de la proposición, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, debemos comentar que se ha dado traslado al Área de Gobierno y Medio

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Ambiente, y en concreto a la Dirección General de Sostenibilidad que responde de la siguiente manera, y voy a resumir. Dice, en relación al posible uso de material con características de reflectancia, indicar que la misma se produce cuando inciden sobre dicho material los focos de los vehículos, dirigiendo la reflectancia hacia la fuente de iluminación, por lo que dada la altura a la que se ubican las placas de nombre de calle, dicha alimentación lumínica no se produciría por tal motivo, los Servicios Técnicos de esta Dirección General sostienen el criterio de que la utilización de dicho material no es adecuada para este elemento. Así mismo, se informa que tal y como se viene realizando, se efectuarán las actuaciones pertinentes, con el fin de señalar de forma adecuada con las correspondientes placas identificativas de nombre de calle normalizadas, las vías que actualmente carezcan de las mismas y que así lo precisen. Respecto a la propuesta de instalación de información relevante de referencia al nombre que figure en la placa identificativa de calle, deberá trasladarse esta al área competente, el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, para su valoración. Decir que en este último caso no nos oponemos, que nos parece una medida notable, la ciudad de Madrid, si alguien se molesta en buscarlo en Google, tiene una de las placas de calle más bonitas de toda España, y nosotros tenemos una muy cerca aquí, en la calle Florestán Aguilar, que así lo, lo atestigua. En cuanto al punto 2, sobre el cual el área no se ha pronunciado, debemos recordar que en el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato integral de gestión de servicios públicos, denominado Contrato de Gestión de Movilidad de la Ciudad de Madrid, ya se señala esta obligación en el artículo 2, como contenido del mismo. En el artículo 2.2, movilidad de los vehículos, y en concreto en el punto 2.1.3 dice, el servicio de señalización vial incluye la señalización fija vertical y horizontal, que comprende entre otros, los elementos normalizados de la instrucción de normalización de los elementos constructivos para, para obras de urbanización MU41 y MU41V: placas de calle. Por lo que entendemos que dicha normativa se está respetando y cumpliendo en la actualidad. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista. Adelante Gizela.

**D<sup>a</sup> Gizela Eunice Ribeiro:** Buenas tardes a todos. Aprobamos esta iniciativa. Estamos a favor.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Nosotros queríamos votar por puntos si puede ser, esta proposición. Votamos a favor el 1, el 2 y el 4, y nos abstenemos en el 3.

**Sr. Concejäl:** Pues Miren, tendrías el turno ahora.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Bueno, con relación al punto 3, que es el de estudiar si, si se pueden hacer placas reflectantes o no, el planteamiento era que se investigaran materiales tal vez alternativos, o sea, todos hemos visto que hay cosas que tú pones en una habitación con tu hijo y, y sin luz, y sin ninguna luz que le dé se ven en la oscuridad, y se ven en la noche, o sea que el planteamiento que estábamos haciendo era que se estudien o se investiguen nuevas soluciones si fueran técnica y económicamente viables, que desde luego, existir existen, otra cosa es que no sean viables, no aguanten la intemperie o, o no sean factibles, ¿no? Ese era el, el planteamiento de la, de, de la propuesta, en cuanto al tema de, de ser reflectantes. En cuanto al tema de, bueno pues de lo de las placas, ir modificándolas, a lo mejor o cuando se pongan nuevas para añadir información de, para el conocimiento de los ciudadanos, pues creemos que es una propuesta interesante, de hecho esto se ha aprobado en otros distritos. No estamos diciendo que se quiten las placas que ya existen para que ahora todos sepamos que Goya era un pintor y Velázquez también, pero que si en un momento dado hay que sustituir unas placas en un edificio o, o se van a poner placas nuevas, pues que a lo mejor se, se evalúe, ¿no?, la posibilidad de, de hacer este tema. Y en cuanto al tema de plantear que en las licencias de las empresas constructoras pues también la gente tenga una obligación de señalar la calle o el edificio, pues era un intento de reducir el coste que tiene

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que soportar el Ayuntamiento y los vecinos, aunque ya sabemos que está regulado, pero, bueno, pues es la propuesta que, que nosotros traíamos aquí hoy.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Pues para cerrar el turno tendría la palabra Luis de nuevo.

**D. Luis Campillo Gallego:** Pues simplemente señalar la intención de voto, y es que a pesar de que nuestro criterio, y así lo hemos venido manteniendo es abstenernos cuando algo ya se está haciendo, sin embargo, esta propuesta en concreto, venía en principio aprobada por unanimidad y vamos a mantener el criterio de, de la unanimidad. Vamos a votar sí, respecto a los 4 puntos, y a la propuesta en general.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias, aun así voy a pedir la posición de voto de todos los grupos, detallando las 4 puntos. Del Grupo Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** A favor los 4 puntos.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** A favor de los 4 puntos.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**Dª Macarena Puentes Selas:** A favor el 1, el 2 y el 4, y abstención en el 3.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, y Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** A favor en los 4 puntos.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues una vez aprobados pasaríamos al punto número 5.

**( la proposición se aprueba por mayoría, con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid, y con los votos favorables del Partido Popular en relación a los puntos 1,2 y 4, y abstención respecto al punto 3)**

**Punto 5.** Proposición nº 2017/239386 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la consecuencia de la Interpelación formulada en el Pleno Ordinario de febrero de 2017 sobre la creación de un programa de Ocio Juvenil en el Distrito de Salamanca, y debido a que a partir del próximo mayo, el distrito va a ser discriminado en la entrada en vigor del nuevo programa “QuedaT”, que sustituirá el programa “La tarde más joven”, proponiendo:

1. La puesta en marcha de un Programa de Ocio Juvenil, “Finde Jóvenes” a celebrare los viernes y los sábados, con un mínimo de 72 horas al mes ofertadas.
2. La creación de un órgano de control, diseño y ejecución del citado programa compuesto por: representantes de los Grupos Municipales, Asociaciones Juveniles, los participantes en las actividades del programa, por los profesionales encargados de la ejecución del programa y por una representación de los

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**padres de los menores de edad participantes, así como el coordinador del Grupo de Trabajo sobre Juventud del Foro Local del Distrito, si lo hubiera.**

**3. Una vez finalizada la creación del programa, la puesta en marcha de un Plan de Difusión.**

**Secretaria:** Se ha presentado una enmienda a este punto, por parte del Partido Popular, en el que se solicita la supresión en la parte referida al representante de los Foros Locales, en el apartado segundo.

**Sr. Concej:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Luis, de, del Grupo Socialista para defender la propuesta por 5 minutos.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Muchas gracias Señor Concejal Presidente, y, y saludo de nuevo a la sala. En esta proposición adjuntamos documentación, no sé si tenéis todos la documentación que, que adjuntamos pero para seguir mejor la, la explicación que voy a dar. Bueno, en el mes pasado presentamos una interpelación, donde afeamos a, a la Junta Municipal el hecho de que a partir del mes mayo va a entrar en vigor el nuevo contrato de ocio juvenil, que por resumir cuesta el doble que el contrato anterior, tiene menos servicios y además se excluyen a 7 distritos, entre otros al, al Distrito de, de Salamanca, y nos comprometimos a presentar una propuesta en, en este Pleno. Pues esto sería un poco la propuesta que hemos presentado. En la documentación que se adjunta la proposición, viene mucho más extensa, lo que pasa es que para no hacer una proposición con 20 puntos, pues hemos querido simplificarlo en los 3 puntos que queremos que sea como acuerdo plenario. Queremos que conste en el acuerdo plenario el número de horas ofertadas, y el día, que constaría de 72 horas al mes, y habría digamos este programa se dividiría en dos partes, una primera parte para los menores de edad, más o menos, haciendo un estudio comparado de aplicación de ciudadanos, tenemos para, entre 12 y 17 años, y una segunda parte de 18 a 20. Lo que hemos podido comprobar haciendo el estudio comparado, es que más allá de 20 años, el programa de ocio juvenil ya no tiene ningún tipo de, de impacto, por eso ponemos ese límite de, de 20 años. Y respecto a las actividades, nosotros queremos hacer mucho hincapié y lo ponemos en el catálogo de actividades a, a realizar como propuesta, aquellas que van relacionadas con el ámbito cultural, es decir, funciones teatrales, demás cuestiones culturales, y el cine. Además, haciéndolo coincidir con la aprobación del bono cultural, que ha sido aprobado en los presupuestos municipales de, del Ayuntamiento. La segunda parte de, de la proposición, iría referida al órgano de control, diseño y ejecución del programa, que si uno ve la documentación adjunta, se encargaría de elaborar el programa de actividades, y en un segundo lugar, controlar y supervisar que el programa está teniendo un funcionamiento correcto, y nuestra idea era que participen en este órgano, un poco todos los actores que van a estar implicados en, en este programa. Respecto a la enmienda del Partido Popular, la vamos a aceptar porque entendemos que no es incompatible con la idea que tenemos nosotros en este punto, de que estén representados los actores sociales implicados en el control, diseño y ejecución del programa, es decir, grupos municipales, porque de momento somos los representantes legítimos de la ciudadanía, los actores sociales como asociaciones juveniles y participantes del programa, los profesionales que van a tener que ser los encargados de la ejecución, y luego, para el caso también de los menores de edad, padres y madres, nosotros también nos parecía muy importante saber qué opinan los padres y madres, en especial de las actividades que afectan a los menores de edad. Y en tercer lugar de esta proposición, va un plan de difusión, que fundamentalmente ese plan de difusión habría que hacerlo en 3 ámbitos, en colegios e institutos, en los distintos centros municipales, tanto culturales como este o en centros deportivos, y luego también un poco en los envíos, correos postales a las, a las casas. Pues ese sería un poco la idea general, y esto serían los 3 puntos que queremos que conste como acuerdo plenario. No hemos querido poner mucho más, está en la documentación porque entendemos que si luego va a haber un órgano que tiene que diseñar todo esto, pues no tenía mucho sentido que aprobásemos muchos más puntos plenarios, pero yo creo que estos, tanto las horas ofertadas y los días, la creación del órgano de creación, diseño y control,

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

y el plan de difusión, tenía que ser los puntos básicos. Tiene una parte del distrito, todo lo que es referente a lo que es el control, diseño y ejecución, y luego tiene una parte que va referida a la ciudad, que es la, la financiación. El Partido Socialista presentó una enmienda a los presupuestos, que fue aprobada, del Ayuntamiento, de 1 millón de euros para actuaciones de, de este tipo, entonces, hasta la información que yo dispongo, mi grupo municipal va a llevar este tema al Ayuntamiento central, precisamente para este punto de la financiación de este programa de Fines Jóvenes, que lógicamente esto es algo que se va a presentar en, en bueno, en todas las Juntas de Distrito afectadas, así que por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra Mireya, de Ahora Madrid. Adelante.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Buenas tardes a todas y a todos, y con relación a la propuesta hecha por el Grupo Municipal Socialista, con relación al programa de ocio juvenil Fines Jóvenes, desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, se informa lo siguiente, de esta, desde esta Dirección se ha venido desarrollando el programa La tarde más joven, que se puso en marcha tras el éxito de la Noche más joven, en el año 2001. El último contrato en vigencia es de 2015 al 2016. Ha sido objeto de un seguimiento y evaluación exhaustiva por parte del Departamento de Juventud, que ha permitido desde la carencia y límites de este programa, así como del estudio de la realidad sociocultural de la juventud, de Madrid, diseñar un nuevo programa. El nuevo programa, QuédaT.com, opta por la calidad del servicio y las prestaciones para atender las necesidades de la juventud con mayor riesgo de exclusión social, y por atender el, por atender la problemática vinculada a la segunda generación de la inmigración, ya consolidada en Madrid. Por ello es un programa menos preocupado, por su extensión geográfica en, en todo, en todo el municipio, y prioriza distritos de ejecución. La educación social es la clave del programa, es un contexto de ocio y tiempo libre, de carácter intercultural. Prioriza el encuentro con las otras en contextos no formales que faciliten el reconocimiento y la integración. Así pues se pasa de con, se pasa de concebir un espacio únicamente dedicado a actividades de ocio y tiempo libre, con el objetivo de una prevención general para los jóvenes, a un programa de intervención socioeducativo, con un proyecto y metodología de intervención, para aquellos jóvenes que lo necesiten, sin que esto necesariamente quiera decir que no está dirigido a toda la población juvenil en general. Dadas las modificaciones introducidas y las variantes con respecto al programa anterior, se ha decidido implantarlo en una primera fase, solo en 10 distritos de la capital. Se centra en los distritos que reúnen con carácter general, 3 características, mayores índices de población juvenil, mayor presencia de inmigración, menor renta, con presencia en algunos casos en zonas, barrios con un riesgo alto de exclusión social. Una vez implantado y evaluado, la idea es extenderlo al resto de los distritos de la ciudad de Madrid. En este momento, se está en la fase de licitación, de la gestión de este servicio, y hasta que el mismo no esté adjudicado, no se puede especificar la ubicación concreta donde se va a realizar el programa, así como el desglose de las actividades que se llevan, se van a llevar a cabo. Se puede realizar la propuesta hecha por el Grupo Municipal PSOE, Socialista, perdón, y se puede realizar esta propuesta hecha por, por el Grupo Municipal Socialista, durante el tiempo que dure el trámite y ejecución del programa QuédaT en el Distrito de Salamanca.

**Sr. Concejel:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Señor Concejel. Buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañan, y a los vocales vecinos. En línea con la cuestión ya debatida en el Pleno ordinario del mes de febrero, estamos totalmente en contra con que a nuestro distrito pues se le apartó, ¿no?, de la programación de ocio juvenil planificada por parte del Ayuntamiento de Madrid, discriminándonos en comparación con otros distritos de la ciudad. Dicho esto, intentaré ser breve en mi intervención para no dilatar en exceso la duración del Pleno, que se prevé largo. Como punto de partida, ya dijimos que no comprendíamos como habiéndose duplicado, ¿se oye así? Bueno, como decía, como punto de partida no comprendemos cómo habiéndose duplicado el presupuesto dedicado a este programa de ocio juvenil, actualmente en 825.000

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

euros, provenientes de las arcas municipales, se redujo drásticamente los servicios ofertados, destacando pues como dijimos, que solo afecta a 10 distritos de los 21 de la capital, cuando La tarde más joven, ya se comentó, se realizaba en todos los distritos. En segundo lugar, la reducción en el número de actividades, se eliminó pues teatro, baile, aeróbic, expresión corporal, gastronomía. Y en tercer lugar, los recorte que han, que ha habido también en el número de horas. La tarde más joven que era de 4 y media a 9 y media, ahora este programa de QuédaT es de 5 y media a 8 y media. Claro, también han cambiado la franja de edad de admitidos, que es hasta los 18 años. Claro, a un chico de 18 años le dices hasta las 8 y media que se vaya y, y, y te dice que a donde se va, ¿no? Bueno, creemos que, que estando de acuerdo con todo lo que nos parece muy adecuada, ¿no?, la proposición del PSOE porque vemos muchos, muchas carencias en este programa de QuédaT. Lo único, estando de acuerdo con el contenido de esta proposición, sí creemos que habría que concretar el tipo de actividades a realizar, fomentando pues aquellas que estimulen la creatividad, la participación activa de los jóvenes, y que contribuyan a su preparación para su adecuada inserción luego, tanto en la vida estudiantil, como en la laboral más adelante, y ayuden a afrontar con más facilidad los problemas que se les vayan a presentar en un futuro cuando pasen a la edad adulta. Por otro lado, nos parece un punto clave que las personas que se encarguen de impartir y dirigir estos programas de ocio, sean escogidos a través de un proceso de selección riguroso, que garantice la elección de equipos multidisciplinares con una sólida formación profesional y especializados en el trabajo con adolescentes. Ya se lo expresó nuestro compañero del Grupo Municipal en el PSOE, en el Pleno anterior, hoy también se lo expresamos nosotros, si ustedes no actúan pues llegará el mes de mayo, continuaremos excluidos en este caso, nos decepcionarán porque no, no representan a los jóvenes que, que viven en este distrito, entonces insisto, no nos sirven palabras bonitas que no se acompañan con hechos, ni buenas intenciones, entonces nos parece muy acertada esta proposición que nos trae nuestro compañero del PSOE y esperamos que pueda salir adelante. Muchas gracias

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Hola, buenas tardes a todos. Bueno, yo voy a ser muy breve, ya dije en el Pleno pasado que es indignante que el Distrito de Salamanca esté discriminado en este programa de, de Ahora Madrid, y solamente decir que, que nos alegra esta iniciativa, ya que nos recuerda especialmente a La tarde más joven del Partido Popular, seguramente mejor, incluso, y por supuesto decir que al no creer en los Foros Locales, pues pedimos que en esta Comisión de control del programa, se retire la participación de la figura salida de los citados Foros Locales. Así que, en tal caso, apoyaremos la iniciativa. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Entiendo que la enmienda había sido aceptada por el Grupo Socialista, o sea que estaba hablando ya sobre esos términos. En cualquier caso, tiene el turno Luis, ahora, para expresarlo. Adelante.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Bueno, muchas gracias. Sí claro, esto claro que mejora La tarde más joven, La tarde más joven tenía 20 horas, y estamos viendo un programa con 72, entonces, supera con creces, de hecho, nosotros criticábamos el programa de La tarde más joven pero por insuficiente, pero lo que no nos podíamos imaginar es que iba a llegar un programa peor. La noche más joven fue suprimida, que comentaba antes Mireya que había sido un éxito, pues La noche más joven fue suprimida por el, el gobierno anterior municipal. Es que aquí hay, hay una diferencia de base, que es que un programa de ocio juvenil se ha sustituido por otro programa que no es de ocio juvenil, es de otra cosa que me parece muy, muy bien, que es de inclusión social, pero eso no es de ocio, de ocio juvenil, son dos cosas distintas, entonces, nos parece muy bien que se mantenga el QuédaT como inclusión social, pero tiene que haber un programa de ocio juvenil, y repito, para eso los presupuestos tienen una enmienda, aceptada por Ahora Madrid de incluir un millón de euros para la partida, este tipo de partidas de ocio juvenil. ¿Por qué no? Por eso, porque una cosa es inclusión social, y otra cosa es ocio juvenil, porque el programa QuédaT es más caro, son menos los distritos afectados, son menos el número de centros municipales que se usan, se quitan por ejemplo actividades, se quitan también las meriendas que se ofertaban también a, a los chavales

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

participantes, y luego, yo tengo los pliegos de condiciones del, del programa, y no dicen nada de que se vayan a extender a determinados distritos, dice que es un programa de inclusión social y que se aplica en unos determinados distritos, precisamente por la sociología o la demografía que tiene ese, ese distrito. Pero por eso yo quiero incidir que una cosa es un programa de inclusión social, que con el cual no tenemos nada que objetar, pero ese programa no puede sustituir a otro programa que era para otra cosa, que era para ocio juvenil, por eso, la matización que ha hecho al final Mireya, es decir, que se acepta este programa en el periodo de transición de uno a otro, no, no, no, no, no en el programa de transición, se aprueba un programa que es de inclusión social, y luego otro programa que es de ocio juvenil, que son para dos cosas distintas, que con objetivos distintos, y precisamente repito, hay una partida en los presupuestos del Ayuntamiento para eso, por eso tiene una parte que es de distrito, que es lo que se presenta a las Juntas, por cierto, se comentaba antes Silvia de Ciudadanos, las actividades para hacer, supongo que no tienes la documentación adjunta a la proposición, pero en la documentación adjunta a la proposición, pues te viene precisamente mucho más concretadas las actividades, pero es que no iba a hacer una proposición de 4 hojas, entonces, por eso va, va en la documentación adjuntada. Por eso, tiene una parte como digo de distrito, para hacer aquí, para con esta, con estos puntos concretos de las horas, el órgano de control, diseño y ejecución, y el plan difusión, y tiene otra parte municipal, que eso tendrá que ser nuestro compañero Nacho Benito quien lo lleve al Ayuntamiento, porque hay una partida en los presupuestos del Ayuntamiento, de un millón de euros, precisamente para esta cuestión del tema del ocio juvenil, pero es que quiero dejarlo muy claro, lo que se ha aprobado por parte del Ayuntamiento es un programa de inclusión social, que sustituye a uno de ocio juvenil, que ahí es donde en mi opinión viene el problema de basa. Nada, muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Luis, tiene la palabra para cerrar el turno Nuria. Adelante. Mireya, perdona. Tenía apuntado aquí.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Sí, pedimos votar por puntos.

**Sr. Concejala:** Muy bien. ¿Nada más? Vale, pues entonces ahora en la votación lo haríamos por puntos como, como en la anterior ocasión. El Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Votamos a favor en los 4 puntos. Tres.

**Sr. Concejala:** Son tres.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Tres, tres, perdón.

**Sr. Concejala:** El Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** A favor en los 3 puntos.

**Sr. Concejala:** El Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** De los 3 puntos.

**Sr. Concejala:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Votamos sí al primer punto, no al segundo, porque consideramos que el Foro Local debe de estar representado, y sí al tercero.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues muchas gracias, quedaría aprobado este punto número 5, y pasaríamos al punto número 6.

( se aprueba la proposición, aceptando la transaccional presentada por el Grupo Partido Popular suprimiéndose la referencia al representante del Foro Local, con el voto a favor de Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista, Partido Popular y Ahora Madrid vota a favor de los puntos 1 y 3 y en contra al punto 2.)

**Punto 6. Proposición nº 2017/239435, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la reposición del arbolado talado en el Distrito de Salamanca, proponiendo “instar al Área correspondiente a realizar la reposición de la totalidad del arbolado talado y faltante, antes de la finalización del plan de plantación 2016-2017”.**

**Sr. Concejäl:** Pues muchas gracias, tiene la palabra por 5 minutos Teresa, creo que la defiende. Pues adelante Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Buenas tardes vecinos, vecinas, miembros de los grupos y secretarios de la mesa. Le voy a dedicar al árbol una entradilla porque se la merece, por ser patrimonio verde. El árbol, símbolo de vida y de la naturaleza. En la naturaleza un árbol es considerado como un ser vivo del reino vegetal, no se cree que las hojas sean independientes del tronco, o las raíces independientes de las ramas, de manera similar, la humanidad es un ser vivo completamente integral, y aunque nuestro ego nos indique que somos independientes, autosuficientes, autónomos, esto es justo el espejismo que nos está llevando a la, a la autodestrucción, como seres vivos, y estamos destruyendo el planeta Tierra. Nuestro único hogar de la página, necesito de todos.com, educación global para una nueva humanidad. En la actualidad, la conservación de las zonas verdes y el arbolado de Madrid, se rige por el denominado contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Los contratos integrales que afectan al arbolado de Madrid son dos, contrato integral, que comprende arbolado viario, que es el que nos ocupa, unidades arbóreas en zonas verdes, unidades arbóreas en zonas verdes con tipología viaria, unidades arbóreas en colegios, y unidades en masa, arboles, distrito. Y el de los parques y jardines, arbolado de zona verde. Todas estas plantaciones están sometidas a la normativa sobre arbolado urbano y su reposición, y en caso de tala hay que reponer con el mayor calibre que se encuentre en los viveros, en el caso de no existir se replantará tantos arboles hasta alcanzar el calibre perdido, y así mismo, es de cumplimiento la normativa de la Comunidad de Madrid sobre arbolado urbano, en este caso, se incumplen ambos. El plan ordinario de plantación 2016-2017, incluido en los trabajos de conservación, prevé la reposición de 7.000 unidades, por lo que en total, el Ayuntamiento de Madrid estima que se plantarán más de 14.000 árboles durante esta temporada. Arbolado de alineación y arbolado de zona verde. El Grupo Socialista, en el Distrito de Salamanca se pregunta, ¿cuántos árboles se han talado en el distrito? ¿Número de tala de alcorques? ¿Cuántos de han remplazado? Datos que desconocemos. Solo conocemos el dato de la calle Juan Bravo, por estar en el plan director, en el que se han contado 287 posiciones arboladas, que corresponden a 283 árboles, 3 marras y tocones, de forma que se ha llevado a cabo 56 talas, 33 acortamientos de, de ramas, 1 equilibrado de copa, y 4 podas de mantenimiento, en el plan de sustitución, renovando el arbolado eliminado, se plantan 60 árboles. En 2013, en el distrito, había 13.313 árboles de alineación, dato que viene en la memoria del Ayuntamiento. Uno, según los cálculos, se estima que se han talado unos 1.000, de los cuales se han repoblado, parece ser 100, nos seguimos preguntando, no se ha cumplido la ordenanza municipal de reposición de árboles talados del plan extraordinario de plantación, con objeto de realizar la renovación del arbolado, con criterios como el incremento del número de especies y emplear especies más adecuadas a

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nuestra ciudad, y a cada entorno concreto. Actualmente en preparación para la temporada de replantaciones, de diciembre a marzo, se ha comenzado en febrero, con dos meses de retraso. Tres, el perímetro del tronco de los árboles talados, tenía del orden de 40 a 50 centímetros de calibre, hasta algunos de un metro. Los remplazados tienen 17-18 centímetros, algunos de ellos en las calles de Lagasca, Goya y Claudio Coello. En Lagasca con Padilla se taló uno de un metro de perímetro, sustituido por uno de calibre de 16-18 centímetros. Cuatro, se han hecho fuera de temporada, al límite, una semana antes de comenzarse a brotar en estado latente. Cinco, según las disposiciones manifestadas por el Ayuntamiento en la Mesa del Árbol, se dijo que en esta campaña no se iba a plantar a raíz desnuda, sino con cepellón, o con contenedor, para dejar pasar a la raíz, que viene con su tierra. No se ha cumplido, se ha hecho a raíz desnuda, no se ha bordeado la tierra, ni se ha desinfectado. El proceso fitosanitario del arbolado, no se ha llevado a cabo con todos los medios técnicos posibles para su correcta realización. El alcorque se debe vaciar, retirar la tierra hasta una profundidad de un metro o metro y medio. Yo no soy una experta, pero me lo ha facilitado la información un vecino aquí presente, que de esto sabe mucho, Jaime Tarruell, miembro de la Mesa del Árbol, al que me dirigí una vez que me decidí presentar esta iniciativa. Se dijo que la mayor parte de los árboles que estaban muertos era porque el alcorque no estaba en buenas condiciones, pues habrá que vigilarlos. Aquí se ha pedido muchas veces, tanto por nosotros como por Ana Vega, que, a la que llamamos de forma simpática la abanderada de los alcorques, o la novia de los alcorques. En las campañas 2016-2017, 2017-2018, se actuará en la totalidad de los alcorques vacíos, estaremos atentos a ellos. Seis, hay especies que se han cambiado, se iban a repoblar.

**Sr. Concejäl:** Ves, ves terminado Teresa., que te has pasado ya medio minuto.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Con la especie. Muy bien, le voy a robarse medio minuto, más o, dos minutitos.

**Sr. Concejäl:** Te lo resto de la siguiente.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Exactamente, me los quitas de la siguiente. Con la especie más adecuada a la que había, y se han replantado con los que tenían en los viveros, no se ha hecho inversión ninguna. Siete, no nos consta la presencia de técnicos del Área de Medio Ambiente vigilando al plantación, lo hace directamente la empresa contratada en nuestro distrito, Valoriza, del grupo Sacyr. Ocho, no se ha instalado riego por goteo. Se están incumpliendo todas las directrices, no son árboles de calidad. En las campañas pesadas, pasadas perdón, más del 60% de los árboles mueren por deficiencias del alcorque, o por ausencia de riego, y mucho nos tememos que este año, y dadas las características antes descritas, nos ocurra lo mismo. Para finalizar, resumiendo, uno, se ha hecho fuera de temporada, en febrero. Dos, sin preparar el alcorque. Tres, a raíz desnuda. Cuatro, árboles de calibre inferior. Cinco, no lo supervisaron técnicos, y para, y por último, la replantación se ha hecho en 4 o 5 días. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias a ti, Teresa. Tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Gracias. En enero de 2017, Inés Sabanés informó sobre los planes extraordinario y ordinario del arbolado durante la Mesa del Árbol, por el que efectivamente, como dice Teresa, el Ayuntamiento de Madrid replantará más de 14.000 árboles, 7.000 por el plan extraordinario, y otros 7.000 por el plan ordinario. Efectivamente no, no se ha finalizado porque estamos en marzo, y el periodo de plantación es de febrero a abril, entonces, hasta que no pase abril, no finalizará el periodo de plantación y no se podrá decir si se ha ejecutado o no se ha, o no se ha, o no se ha, o no se ha ejecutado. En la Mesa del Árbol celebrada el 23 de enero, se dio cuenta como decía de este plan extraordinario, y también de una auditoría que fue anunciada en septiembre de 2016. Una auditoría por la que se, se acordó inspeccionar en torno a unas 100.000 unidades arbóreas. Hacer, con estas 100.000 unidades arbóreas un estudio individualizado y pormenorizado, a partir del cual se determinó talar

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

algunos de esos árboles. Los criterios para esta selección de árboles de este estudio pormenorizado fueron, uno, la gravedad de los defectos, más allá de lo que midiera el tronco, hay árboles con, había arboles con pudriciones, tumoraciones, cuerpos de fructificación, descortezados, con daños mecánicos o sudaciones, así como árboles que tenían una inclinación de más de 20 grados. El segundo criterio fue analizar las especies propensas a la fractura, por el tamaño del árbol y por su edad. Estas especies fueron los olmos, las sóforas, los chopos, las robinias, las acacias de tres especies, y efectivamente, los árboles con un tronco con un perímetro mayor al metro, y con una edad madura. El tercer criterio fue la ubicación, que también es importante tener en cuenta, no solo el árbol, y esos árboles están ubicados en zonas de concentración de personas, como zonas infantiles, colegios, o paradas de transporte público. También, como comentaba Teresa, la ciudad de Madrid, el plan extraordinario recogió actuaciones sobre las marras, que son árboles que por diferentes razones no prosperan y mueren. En total fueron cuantificadas 20.646 en arbolado viario. En cuanto a los trabajos de plantación de los que hablaba antes, como decía está previsto superar la cifra de 7.000 árboles en el año 2017, pero para su correcto desarrollo también hay que ver, hay que valorar la estrechez de las aceras, que impiden el paso de peatones o si los arboles estarían en ubicaciones inadecuadas, cerca de paradas de autobuses, muros, o haciendo interferencia con señalización vertical, entre otros. Conviene también señalar la metodología de la que hablaba Teresa, por la cual se empieza extrayendo las raíces del árbol, después sí se cambia el sustrato de la tierra, para prepararlo para la plantación, y después, se lleva a cabo la plantación que como decía se va a efectuar en el periodo que va de febrero a abril, no a marzo. Me gustaría además, hablar de esta auditoria anunciada en septiembre, porque de ella se extraen deficiencias de esos contratos de los que depende ahora el mantenimiento de, del arbolado, del denominado contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, del que también hablaba Teresa, y que entró en vigencia el 1 de agosto del año 2013. Comentar que anterior, anterior, antes de año 2009, la ciudad de Madrid invertía cerca de 103 millones de euros al año, en el cuidado y mantenimiento del arbolado. Sin embargo, en 2011 esa cantidad disminuye a 89 millones de euros, y en 2013, cuando entra en vigencia este contrato, 2013-2014, la inversión es entorno a unos 63 millones de euros al, al año. Con lo que estos contratos que se anunciaban como muy beneficiosos con el ahorro que iban a suponer de unos 250 millones de euros al Ayuntamiento de Madrid, al final lo que supusieron fue un, un descenso de entorno a un 40% de la inversión en gestión y mantenimiento de arbolado, y las consecuencias las sufrimos ahora. Por otro lado, la deficiencia de estos contratos viene también en, en, en la gestión, porque cuando se plantea la gestión a partir de estos contratos, no se tienen en cuenta.

**Sr. Concejala:** Ves terminando Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Si nada, un, un minuto o dos. No se, se tienen en cuenta situaciones ideales, pero no se tienen en cuenta aspectos como las cuestiones climatológicas asociadas al cambio climático, los episodios de alta contaminación, que tampoco están contemplados en la gestión de estos contratos, y se hacen plantaciones coetáneas o masivas, que lo que conllevan es que esos árboles que se plantan a la vez, crecen a la vez y envejecen a la vez, y nos encontramos con los problemas otra vez, con los que nos estamos encontrando ahora. Tampoco se tiene en cuenta que la gestión de esos contratos las, los, los históricos de poda, los criterios por los que se hace la poda van variando, no se mantienen uniformes a lo largo del tiempo. Es algo que tampoco beneficia a, a los árboles. Y sobre los alcorques, sí que me gustaría contar que cuando llegamos a 2017 había 9.000 alcorques vacíos, a 2016, perdón, había 9.000 alcorques vacíos, y en 2013 cuando entró en funcionamiento estos contratos, eran 4.000, con lo que en 3 años hay un incremento de 5.000, y que durante el año 2016 el Ayuntamiento de Madrid ha, ha repoblado cerca de 2.000 alcorques. Y en, durante 2017 y 2018 se prevé que se sigan sustituyendo esos alcorques, o sea, se sigan colocando árboles en los alcorques vacíos para compensar esos 5.000 alcorques que, esos 9.000 alcorques con los que, con los que se encontraba la ciudad de Madrid a comienzos de 2016. Nada más.

**Sr. Concejala:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra le Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, gracias. Buenas tardes. Yo no quiero tampoco dilatar mucho el tiempo de este Pleno. Dar la enhorabuena a Teresa por una proposición muy bien argumentada, se ve que está sustentada además en un asesoramiento experto. Este es un tema, como no podía ser menos, este es un tema ya redundante aquí en este Pleno, me parece que incluso el Partido Popular ya estuvo hasta contando los árboles que faltaban. Nosotros también hablábamos del cuidado del alcorque, es importante también el tema del alcorque, que esté en debidas condiciones, que no se evite, que se evite el encharcamiento, nosotros propusimos enrasarlo con un material granulométrico poroso, que filtre poco a poco, porque la verdad es que estos alcorques vacíos, profundos, aparte de ser un problema para la movilidad para muchas personas, sobre todo en aceras que son de pequeña anchura, a veces se convierten en auténticos ceniceros, entonces yo creo que el cuidado del alcorque también es importante. Pues nada, no voy a alargarme más, estamos a favor y así votaremos.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular, que no sé.

**Dª Ana Mª Valle Vilanova:** Hola, buenas tardes.

**Sr. Concejäl:** Ana, adelante.

**Dª Ana Mª Valle Vilanova:** Buenas tardes a todos. Indudablemente vamos a votar a favor de su proposición. La plantación de árboles para la mejora del medio ambiente y del aire que respiramos es fundamental para nosotros, y la prueba de ello es la política de plantación masiva que llevó a cabo el Partido Popular en anteriores gobiernos, en consecuencia y seguimiento de ello, presentamos desde este grupo en el mes de julio pasado, un documento que agradezco que hayan nombrado ustedes, que enumeraba concienzudamente todos los árboles que faltaban en el distrito, brindando esta información al Señor Concejäl y al Área de Medio Ambiente para contribuir a la más rápida sustitución o plantación de árboles talados o faltantes, lo mismo da, en las calles de Madrid. Eso es lo que quiero, contribuir, contribuir a que se, a que se planten. Que los arbolitos son pequeños, desde pequeñito crece el arbolito, hay que plantarlos y esperar. Paciencia. Que están a raíz desnuda, algunos sí, otros yo lo he visto estos días, tienen cepellón. Las cosas como son. Que se, en este momento se acaba el plazo de plantación y, y porque ya ha, con la, con las temperaturas que llegan es desaconsejable seguir con ella, pero, si le, sí le digo al Señor Concejäl, que ya que se acaba este plazo, lo que se puede hacer es dedicar el tiempo que falta para la próxima campaña a podar. Sé que han podado, lo he visto, pero hay que podar todavía más, por ejemplo, hay algunas aceras que tiene que agacharte para que las ramas no te lastimen en la cara. Hay algunos vecinos que tienen en su casa la última tendencia en decoración, un jardín vertical, abren la ventana y se les meten las ramas dentro. Eso, aunque sea tendencia, no les divierte demasiado. También es importante dedicar un tiempo a la reconstrucción y limpieza de muchos alcorques. Están rotos muchos, y aun tienen tocones, muchos. Así mismo, las jardineras instaladas en las esquinas, están pidiendo a gritos reconstrucción, limpieza, plantación, poda y riegos. Apoyamos pues la propuesta del Grupo Socialista, y pensamos que lo importante es plantar árboles. Y voy a recitarle una pequeña, un trocito de poesía, ya que te gusta a ti, Teresa. Al olmo viejo, hendido por el rayo, en su mitad podrido, con las lluvias de abril y el sol de mayo, algunas hojas verdes le han salido. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Teresa. Adelante.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Bueno, pues nada más que de dar las gracias a los grupos, por entender esta propuesta que es una propuesta de todos, y gracias también a, al vecino que me ayudó a ello, y experto, y que yo creo que debemos también tirar de ellos cuando sabemos que ahí, que están conocedores de estas materias, muchas gracias a todos.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra de nuevo Nuria para cerrar el turno.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Sí, nada más apuntar que si tan bueno hubiera sido ese plan de plantación de arbolado del anterior gobierno, no se hubieran llegado a los 9.000 alcorques vacíos en el año 2016, y no se hubiera producido un incremento de 5.000 alcorques vacíos a partir de la entrada en vigor del contrato por el que se hace el mantenimiento y el cuidado del arbolado de la ciudad de Madrid.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Vamos a pasar a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

(Inaudible)

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Como consideramos que se está llevando a cabo, abstención.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues pasamos al punto número 7.

( se aprueba la proposición con el voto a favor de Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista, Grupo Partido Popular y la abstención de Ahora Madrid)

**Punto 7.**      **Proposición nº 2017/239654, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre una petición de amparo recibida desde la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), cuya sede está en el distrito, por parte de un grupo de periodistas que se sienten acosados y presionados por el equipo directivo de Podemos, encabezado por Pablo Iglesias, así como por personas próximas a ese círculo, proponiendo:**

- 1. Mostrar su apoyo y solidaridad a la Asociación de la Prensa de Madrid y a los periodistas que han debido pedir su amparo debido al acoso que sufren por parte de Podemos.**
- 2. Reivindicar la libertad de expresión y de información de todos los periodistas y de los medios de comunicación en Madrid y en España.**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias, pues tiene la palabra por 5 minutos Percival. Adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Percival Peter Manglano.** Sí, muy bien, muchas gracias. Buenas tardes. Esta proposición evidentemente trae causa de la, del comunicado publicado por la Asociación de la Prensa de Madrid el pasado 6 de marzo. Efectivamente este comunicado dio amparo a una serie de periodistas que se sienten acosados por Podemos, y lo puso en el debate público. ¿Por qué traemos esta moción a este Pleno de la Junta de Distrito? Bueno, pues déjenme darles varias razones por la que lo traemos. Primero porque las acusaciones son muy graves. Cuando se, cuando se denuncia que se está acosando a periodistas de manera sistemática, la violación de los derechos humanos que se está produciendo al amparo de ese acoso, son de muchas personas, lo son de los, de los propios periodistas, y me gustaría recordar que el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no solamente vela por la libertad de expresión, sino también por la libertad de información. Pero también, todas las personas que consumimos información, que yo creo que somos todos, nos vemos perjudicados por el acoso a los periodistas, sea que nos informemos por la Gaceta Local, es decir, por el medio más local que pueda haber, más micro si se me permite la expresión, o, o, o sea que veamos el telediario o el noticiero de cualquier cadena de televisión. Por lo tanto, el acoso a los periodistas nos perjudica a todos. Por otro lado, evidentemente esta dicho, se ha mencionado ya, de que la sede de la Asociación de la Prensa de Madrid, está aquí, en el Distrito de Salamanca, y yo creo que tiene todo el sentido que estando en la calle Juan Bravo, como seguramente sabrán, tiene el sentido que los grupos políticos representados en esta Junta de Distrito nos posicionemos al respecto. Tercera cuestión, bueno, pues evidentemente, cuando al partido al que se le está acusando de, de, de acosar a los periodistas es el partido que, es el partido dominante del gobierno municipal de Madrid, pues razón de más, no es que sea un partido cualquiera, es que es el partido que gobierna en gran medida, en el Ayuntamiento de Madrid, y aquí, le estoy de alguna manera provocando al Concejal Presidente de este distrito, puesto que todos sabemos que no es de Podemos, él es de Ganemos, y no pierde ocasión de, de emitir comunicados cuando hay cosas que no le gustan, es decir, Ganemos es una máquina de general comunicados que si no está de acuerdo con la destitución de Celia Mayer, hoy mismo la Alcaldesa ha hecho unas declaraciones sobre los ocupas que no han gustado a Ganemos y ya han sacado un comunicado para quejarse. Oiga, pero sobre este acoso a los periodistas, Ganemos no ha dicho nada. Pues también es curioso que para meterse con el Ayuntamiento, para unas cosas lo haga con toda prontitud, pero para esto no lo haga. Y además, una última razón, es que el Ayuntamiento de Madrid ha publicado hace escasamente un mes, un plan de derechos humanos, donde se hace competente el propio Ayuntamiento de Madrid para defender los derechos humanos de los madrileños. Y sin embargo, cuando al cabo de escasas semanas, porque es que el comunicado de la Asociación de la Prensa de Madrid, se publicó escasas semanas después de que se anunciase ese plan de derechos humanos, oiga, y el Ayuntamiento de Madrid no ha dicho esta boca es mía sobre esta denuncia. Por lo menos se podía haber interesado, yo no digo que necesariamente sea todo verdad, yo tengo tendencia a, a, a creerlo todos los que sea, todos los que somos twitteros sabemos lo que es el acoso de los podemitas por internet, pero en todo caso, por lo menos se podía haber sentado con la Asociación de la Prensa de Madrid y decir, oiga, ¿cuáles son las acusaciones que se están haciendo? La reacción ha sido nula, absolutamente nula, y nosotros creemos que el Ayuntamiento no puede ponerse de perfil ante una acusación tan grave, y debería estar del lado de los acosados, puesto, insisto son los derechos humanos de los acosados, son los periodistas pero somos también todos los ciudadanos de Madrid, los que nos vemos vulnerados por este acoso de Podemos. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Percival. Bueno, pues a pesar de ser de Ganemos, voy a contestar yo en esta, en esta proposición, también una vez consultados también los compañeros de, de Podemos, de, de lo que, de lo que aquí se, se plantea. Es decir, efectivamente el 6 de marzo, la Asociación de la Prensa Madrileña, una de las asociaciones que, y sindicatos, que trabajan en el ámbito de, de la prensa, emite este, este comunicado, en un comunicado que habla fundamentalmente de 3 cosas, ¿no?, de presiones, de acoso y de amenazas. El acoso y las amenazas sabéis que son delitos, bastante, bastante graves. La cuestión de la presión, bueno, pues eso ya es de carácter más, más subjetivo, ¿no?, cuando te están presionando, cuando te están indicando algo, cuando entras entras en debate, pero desde luego, el acoso y las amenazas, que son los dos términos más fuertes, son los que se ponen encima de la mesa, a través de ese comunicado que por lo que la propia Asociación de la Prensa dice, viene de un amparo de un grupo de unos 10 periodistas, que, que se ponen en Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

comunicación con la Asociación de la, de la Prensa para, para transmitírselo, ¿no? Lo primero que hay que decir, es que cuando hay un hecho tan grave, es decir, pues si yo por ejemplo, Ganemos Madrid emite un comunicado diciendo que el PP acosa y amenaza, evidentemente, además del comunicado, tendremos que poner encima de la mesa algún tipo de pruebas, este tuit, este mensaje, esta idea, este día, este vídeo, esto que pasó, estas personas que, que dijeron, y es justo ese punto en el que queda absolutamente desdibujado e indefinido el, esta, esta publicación o este comunicado de la Asociación de la, de la Prensa Madrileña, esto es, va más allá del debate político, y entra directamente a decir que hay personas vinculadas a Podemos, porque tampoco termina de definir quiénes, es decir, parece personas vinculadas a, a Podemos, que están acosando y amenazando, esto es, incurriendo en un delito. Es decir, entiendo que acto seguido de poner ese comunicado, la Asociación de la Prensa se habrá ido al juzgado correspondiente a denunciar ese, ese delito. Eso es algo que, que yo creo que, que es, que es importante. El segundo hecho es que por supuesto, desde Podemos, lo que han transmitido y se ha dicho constantemente, es que ellos defienden como no podía ser de otra manera, y como todos los aquí presentes lo entendemos, la libertad de prensa y por supuesto, la libertad de, de expresión. Ese comunicado dice una, una segunda cuestión que es interesante, y es que este tipo de hecho se vienen produciendo más allá del último año, es decir, que más de, de 12 meses se llevan produciendo este tipo de, de cuestiones. Y curiosamente, en verano, la Asociación de la Prensa, en su cuaderno número 32, que denomina la independencia de los medios, la batalla de las presiones, en más de 120 páginas de esos cuadernos de la Asociación de Prensa madrileña, no cita en ningún momento a Podemos, es decir, con lo cual, por lo menos ya sabemos que esos hechos se han debido producir entre septiembre y febrero de, de estos, de esos, de estos últimos meses, es decir, pero también parece raro que si es un hecho continuado en el que hay amenazas y acoso contra periodistas, en el propio, en el propio informe que saca la Asociación madrileña de Prensa en el verano pasado, no cite absolutamente nada de, de Podemos. Lo que sí cita su presidente, Victoria Prego, que voy a leer las palabras que introducen ese cuaderno, es, en estas páginas, está perfectamente descrita la situación que padece el periodismo hoy, en España. La conclusión es demoledora, la presión sobre los periodistas se ejerce masivamente desde todas las instancias políticas, económicas y sociales, esto es, ninguna novedad. Y los periodistas reconocen que sus circunstancias les hacen mucho más débiles ante ellas. Es decir, la propia presidenta dice que las presiones no son específicas de un partido, sino que son generalizadas por los poderes económicos, sociales y políticos contra los periodistas. Es interesante porque era el tercer término, presión, acoso y amenazas, que se citaban en ese, en ese artículo. Y, y por último, yo creo que, que es especialmente sorprendente también de esta, de esta proposición, que la traiga el, el Partido Popular, donde precisamente por ejemplo, en Baleares, Jaime Matas, que creo que ahora está en la cárcel, dio todas las licencias de televisión digital a personas afines, entre ellas una empresa de la familia de Rodrigo Rato, también en la cárcel ahora, ahora mismo, o lo mismo sucedió por ejemplo, con el reparto de licencias de Televisión en el caso de la Comunidad de Madrid, por no decir el famoso caso de, de Urdaci, y las CCOO cuando Televisión Española fue condenada en los tribunales, precisamente por el tipo de información que había dado por, por sesgada, en el caso de la, de la huelga general. Y por último también decir, que yo creo que hay que señalarlo en este debate, que los trabajadores y trabajadoras de Televisión Española no llevan un lazo naranja porque se hayan hecho de Ciudadanos, sino porque el Comité de Empresa de esta ente público, ha denunciado presiones y manipulaciones por parte de, de su dirección, que yo creo que también hay que decirlo, a la hora de poner el punto sobre quién está lanzando esta proposición en aras de esa, de esa libertad de expresión. Esto, estos 40 segundos que me he pasado, los, me los descontaré de, del final. Tiene ahora la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, muchas gracias Señor Concejal Presidente. Bueno, todos hemos leído con consternación la nota hecha pública por la APM, que contiene expresiones muy graves sobre el comportamiento de los dirigentes de Podemos con los periodistas, y tan bien detallados que no dejan lugar a duda, pese a lo que dice el Señor Concejal sobre la veracidad de los hechos denunciados. Lo cierto es que la denuncia de las lamentables actitudes de algunos dirigentes de Podemos y sus seguidores, no ha sorprendido a casi nadie, y son creíbles para la gran mayoría de los españoles. Basta con haber estado aquí, escuchado lo que dicen en público, y darse un paseo por las redes sociales, porque sus actuaciones son

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

desgraciadamente consistentes en el tiempo. No hay más que ver su modelo de medios de comunicación, según su programa, basado en periódicos, radios y televisiones bajo control público, al estilo bolivariano. Pero una muestra, una de las primeras muestras del maltrato a la prensa, lo pudimos ver millones de españoles cuando reprochó a una periodista su abrigo de pieles, como respuesta a una pregunta incómoda. Yo he trabajado durante más de 10 años en la agencia de noticias Reuters, una agencia internacional de noticias, muy prestigiosa, y que es conocida por su independencia. He tenido el honor de trabajar con personas que se juegan la vida en los frentes de guerra, en países donde hay regímenes dictatoriales, etc., para que todos podamos ejercer nuestro derecho de información, y saber lo que pasa en el mundo. Y ese día, cuando vi al señor Pablo Iglesias, a una mujer, maltratando públicamente a una mujer trabajadora, una periodista, metiéndose con el abrigo que llevaba el día que iba a trabajar. Me pareció inaceptable, primero, eso no se lo hubiera hecho nunca a un hombre. Segundo, esa mujer estaba allí trabajando, estaba haciendo una pregunta que al Señor Iglesias no le gustó, y ese, esa frase que le, que le dijo sobre su abrigo, era un aviso a navegantes, era un aviso a los periodistas de esa rueda de prensa, era un aviso de que, el que se meta conmigo y me pregunte lo que no me gusta, voy a meterme con él, con vosotros. Y los periodistas, unos tienen madera de héroes, pero otros no, ¿eh? Otra muestra del maltrato a la prensa, lo pudimos ver millones de españoles también, y lo hemos visto en videos, cuando fue a la universidad y denigró a los periodistas con nombre y apellidos, insultó a los redactores y los acusó de tergiversar las noticias para así medrar en sus respectivos medios. Y es más difícil, es muy difícil insultar más gravemente a un trabajador profesional de la información, que decirle que está mintiendo, para medrar. También insultó a los medios de esos periodistas, porque dijo que estaban obligadas profesionalmente a hablar mal de Podemos, porque así son las reglas del juego. Pero bueno, cómo se puede insultar públicamente así, a un medio. Y bueno, también está la intervención de Pablo Iglesias en Salvados, donde habló de que ciertos medios traspasan límites y líneas rojas, y señaló a programas concretos. Como era de esperar, finalmente, pues la APM pues ha intervenido. La reacción de Podemos, ¿cuál ha sido? Pues desviar la atención, hablando de las condiciones laborales de los periodistas, y hablando de que se pongan denuncias en un juzgado. Y los que venimos de un mundo de periodistas, pues sabemos que en este mundo, los ataques del poder a la libertad de información no son solamente relevantes, cuando no se pueden poner denuncias en un juzgado. No sé si es un delito o no, excluir a los periodistas de los encuentros, hay periodistas que no pueden ir a los encuentros de prensa de Podemos, no es un delito, pero es, ¿es un delito abuchear las preguntas de algunos periodistas en las ruedas de prensa? Esos abucheos son delitos o no. O lanzarles a los trolls en las redes, ¿no? Probablemente no es un delito, pero es un comportamiento inadmisibles en una sociedad avanzada y democrática. Un partido no puede fijar los límites de la libertad de expresión en lo que le afecta directamente, y mucho menos intentar coaccionar a los periodistas que ocurren en la actualidad política. Es necesario practicar el respeto hacia las opiniones de todos, y no solo hacia las de nuestros propios seguidores, y no se puede consentir que tus propios seguidores se comporten como acusadores, aduciendo que no sabes de nada de ellos, y de sus actuaciones. Algunas de ellas gravísimas, como ataques organizados de espíritu personal contra algunas personas. Es evidente, que casi todos estamos aquí de acuerdo en que uno de los principios básicos de cualquier democracia es la defensa de la libertad de expresión y de la libertad de información, y por todo ello, estamos a favor de esta proposición, que muestra nuestro apoyo y solidaridad con la Asociación de la Prensa de Madrid y los periodistas que han pedido amparo. Gracias.

**Sr. Concejala:** Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Bueno, muchas gracias. Yo creo que esta es una de las proposiciones que a alguien que sea de izquierdas o de derechas o de lo que quiera ser, con que sea demócrata, le tiene que dar un poquito igual el partido político que la presente, sino valorar el contenido de lo que se presenta. Y aunque evidentemente no voy a perder la oportunidad de decirle al Señor Percival Manglano, que es un poquito incoherente, teniendo en cuenta que su líder municipal echó la bronca a periodistas de Telemadrid por haber ido a grabar un incendio, y ella dijo, ¿había ordenado esta mañana que no vinieran los periodistas de Telemadrid? Aunque no voy a perder la oportunidad de decirle todo eso, sí quiero decir varias cosas, porque es que Miren ha hecho unos comentarios muy moderados de lo que ha, ha dicho

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Pablo, Pablo Manuel. Pero es que yo vengo de la facultad de Políticas, entonces yo vengo con un master, como Macarena, ha avanzado en determinada gente, yo quiero leer cosas que han dicho cuando están en entornos más cercanos en la universidad, no los que ha dicho Miren. Empiezo. Tuit, ¿ellos teles y nosotros charlas y octavillas? Dame una tele y prime time, y ya verás lo que pasa. Pablo Manuel, día 21, 21 de abril, 2012. Ramón Espinar, líder de Podemos en la Comunidad de Madrid, no basca, no basta con la huelga de Telemadrid, exigimos una campaña de bullying indefinido a Isabel San Sebastián y a Hermann Tertsch, periodistas que a mí no me gustan nada, pero tienen su libertad para expresar lo que consideren oportuno. Pedir una campaña de bullying indefinido, ¿qué es? Un gesto pacífico, un gesto navideño, un gesto supuestamente de amistad. Pero sigo leyendo, el concepto que tiene el macho alfa como se llama él, así mismo, líder de Podemos. Dijo, septiembre de 2013, conferencia en la Universidad de la Coruña, si el gobierno depende de ti, debes exigir un número de horas en televisión. La Consejería de Turismo, pa ti. A mí dame los telediarios y tú te dedicas a gestionar los campos de golf, que dan muchos puestos de trabajo, pero a mí dame los telediarios. Sigue, esta conferencia es maravillosa, está en YouTube. Yo me he ofrecido, imaginaros cuánto daño haría a izquierda anticapitalistas, porque era una conferencia de izquierda anticapitalista, tener a un cabroncete como yo, haciendo documentales para explicar lo guay que es la presencia de Izquierda Unida en el gobierno de Andalucía. Y ahora viene lo mejor, a menudo les digo a los representantes del PSOE e Izquierda Unida que vienen a los debates de la Tuerca, medio en serio, medio en broma, si ganáis las elecciones a la Comunidad de Madrid, y llegáis a un pacto de gobierno, yo os vendo mi apoyo a cambio de que nombre, me nombréis director de Telemadrid. Y la última, que esta es maravillosa del concepto que se tiene ya no de, de un periódico o de otro, sino de la libertad de información en general. Literal, en una entrevista noviembre de 2013, Galicia, año 0, Ministerio de Comunicación, tomando como referencia lo que han hecho en Argentina, Ecuador y Venezuela, hay que llegar y decir, mire usted, si la información es un derecho, en la medida en la que un derecho se convierte en susceptible de mercantilización y en susceptible de ser una propiedad privada, se convierte en un privilegio, por lo tanto, lo que ataca a la libertad de expresión, es que existan medios privados, hay que decirlo abiertamente. ¿Por qué esto de tener medios va a ser un privilegio de los ricos? Si alguien los tiene que tener, tiene que estar controlado por una cosa que se llama Estado. Olé, Pablo Manuel.

**Sr. Concejala:** ¿Ya? Vale. Pues tiene la, la palabra Percival. Adelante Percival.

**D. Percival Peter Manglano:** Muy bien, muchas gracias. Gracias al apoyo que han mostrado tanto Ciudadanos como el Partido Socialista a esta moción. El Señor Carmona no ha hecho pública su posición, entiendo que se va a abstener, ahora supongo que lo aclarará. Y francamente, yo al oírle, señor Carmona, se me ha podemizado totalmente usted. Es que ha usado exactamente los mismo argumentos que Podemos, yo que pesaba que usted era un verso libre aquí, de Ganemos y que no tenía ningún miedo a enfrentarse a Podemos cuando hace falta, oiga, pero aquí no lo ha dudado, ha usado exactamente los mismo argumentos. Uno, tienen que demostrar con pruebas los que, de lo que acusan a Podemos. Dos, que se vayan a los tribunales. Tres, y tú más. Eso ha sido, eso es exactamente lo que ha dicho, vamos, que lo podría haber dicho Rita Maestre o Pablo Iglesias igual que lo ha dicho usted. Pero vayamos a la cuestión de fondo, vamos a ver, dicen ustedes, no, es que tendrán que demostrar con pruebas lo que están, lo que están, de lo que están acusando a Podemos. ¿Han intentado ustedes recabar alguna de esas pruebas? ¿Se han sentado ustedes con la Asociación de la Prensa de Madrid? Es que lo que les estamos reprochando es precisamente eso, que no ha hecho absolutamente nada, que se hace una acusación gravísima por parte de la Asociación de la Prensa de Madrid sobre el acoso de un partido político a los, a los periodistas, y el Ayuntamiento de Madrid se lava las manos y mira para otro lado. Eso no puede ser, insisto, al cabo de dos semanas de haber aprobado un plan de derechos humanos que se supone que está para defender los derechos humanos de, de los madrileños, y sin embargo, cuando los que los vulneran son podemitas, entonces, no pasa nada, entonces nos ponemos a mirar hacia otro lado. Vamos esto ya es algo a lo que estamos acostumbrados, un violento, machista que, que, que ataca a mujeres, si es amigo suyo tipo Andrés Bódalo, entonces Pablo Iglesias va a, a visitarle a, a la cárcel, pero, pero, pero es que la, la coherencia no es eso, se supone que quien comete un delito o quien acuse, da igual la ideología que

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tenga, tendrá que ponerse ustedes del lado de las víctimas en cualquier lugar, y no, en cualquier caso y no dependiendo de la ideología de quien ataca. Por otro lado, si, si tienen ustedes dudas sobre la veracidad de esto, no solamente podrían ponerse en contacto con los periodistas, podrían también, como acaban de hacer los, los demás grupos políticos, irse a los precedentes ¿Por qué es importante esto? Porque es creíble, porque todos tenemos en la retina los ejemplos que acaban de dar los demás grupos políticos, y cuando sabemos que lo han dicho en el pasado, por supuesto que nos creemos que lo siguen haciendo en, en fechas actuales. Vamos, por dar otro ejemplo, todos sabemos que cuando Pablo Iglesias pidió entrar en el gobierno con el Partido Socialista se pidió Defensa, Interior y Televisión Española, vamos, el control de los medios de comunicación quieren tenerlos pase lo que pase, por lo tanto, y voy terminando, esto es una ocasión para que ustedes se quiten el sesgo ideológico y político, sabiendo además que nos Podemos ustedes, que son Ganemos, que se supone que son diferentes, que son independientes de Podemos, y para que se pongan del lado de los que defendemos los derechos humanos de todos los madrileños sean, sean quienes sean los que atacan esos derechos humanos. Muchas gracias.

**Sr. Concejala:** Muy bien, muchas gracias. Yo lo que iba a pedir es la votación por puntos, porque el primer punto votaremos en contra y el segundo a favor, estando de acuerdo perfectamente con esa reivindicación de la, de la libertad de, de la libertad de expresión, y, y yo lo que digo es que efectivamente, que habiendo acusaciones tan graves como la de acoso y amenazas, pues debería haber algo más que ese, que ese comunicado público, yo entiendo que a cualquier organización le, le pasaría, es decir, si alguien está diciendo que ha recibido acuse, amenazas y acoso por parte de, de cualquiera de los aquí presentes, por lo menos diría quién en concreto, es decir, porque son acusaciones, acusaciones muy graves. Independientemente de que si luego quedan corroboradas, como he señalado por ejemplo con el caso de manipulación que se dio en televisión Española, que quedó corroborado por un Tribunal, luego se tengan que pedir las disculpas, se tiene que tomar las medidas que sea, que sean oportunas, pero que desde luego, extender como la nube, sin precisar exactamente qué es lo que está pasando, pues no, no creo que sea el, el mejor método de, de abordarlo. Con respecto a la presión, y al, y al “y tú más”, pues evidentemente, es decir, no solo la bronca sino también el cese de ese periodista en Telemadrid por parte de, de Esperanza, de Esperanza Aguirre, sino también pues en noviembre sabíamos que Juan Carlos Girauta de Ciudadanos, invitó a un periodista a meterse una definición que hacía de Ciudadanos por el culo, es decir, por el ano, en este, en este caso, así directamente, con respecto a una intervención que consideraba soez, hacia, hacia Albert Rivera. Esto es algo que denunció un periodista de la Sexta. Es decir, que por eso es tan importante diferencias entre las presiones, y lo que es el acoso y las amenazas que son, que son delito, y por supuesto entrar en el “y tú más”, que sabiendo que 6 años después se hicieron públicas las valoraciones para repartir el TDT en Madrid, y que Libertad Digital se llevase en esas valoraciones de la Comunidad de Madrid la máxima puntuación en pluralidad, sinceramente, es que a uno le da la risa, que una televisión como Libertad Digital se lleve la máxima nota en pluralidad, pues no es desde luego, lo que, lo que uno, lo que uno espera desde luego como una valoración imparcial. Y sobre lo que comentaba, sobre lo que comentaba Luis, es decir, yo creo que hay un, hay un elemento encima de la mesa que es el que ha señalado al principio y es que aquí se están señalando delitos. Una cosa es cuál es tu percepción o cómo piensas que tienen que ser los, los, los medios de comunicación, especialmente aquellos medios de comunicación que son públicos, ¿no?, es decir, que medios de comunicación que son públicos y que tienen que tener cierta neutralidad, no deberían hacer reportajes sobre los atentados del 11M como el que emitió Telemadrid, por ponernos, por ponernos un, un caso, y desde luego, son pruebas fehacientes de cómo actúa un partido determinado que ha estado en el, en el poder, y que está en el poder, y su relación con los medios de comunicación, y yo creo que esa realidad es la que intentaba poner encima de la mesa porque está por encima de, de muchas otras cuestiones que aquí se han, se han señalado. Y que de algún modo son sobre las que nos tenemos que, que preguntar, preguntarnos por qué, es decir, que podemos ir también un día a hablar con todos esos periodistas que se han puesto el alzo naranja en Televisión Española, el por qué se han puesto ese lazo, ese lazo naranja, y por qué el Comité de Empresa, como también lo hizo el de Telemadrid, y como también lo hizo el, el de Canal Nou, como también ha hecho tantas y tantas televisiones públicas, que han estado bajo gobierno del partido Popular, han denunciado sistemáticamente manipulaciones y un marcaje a través de presiones de su, de su línea

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

editorial. Lo digo sobre todo porque en ese ámbito de la, de la presión, me remito a la propias palabra de, de Victoria Prego, los, los periodistas denuncias presiones de todos los poderes políticos, económicos y sociales, es decir, es difícil extraer de esa frase el destacado de un partido político concreto, y entonces, lo que habrá que entrar es con finura, como ellos también hacen en su propio, en su propio informe, de dónde vienen esas, esas cuestiones, que vienen fundamentalmente por lo que la Asociación de la Prensa Madrileña señala que vienen fundamentalmente de la precarización del sector de los medios de comunicación, y de no solo la precarización, sino los expedientes de regulación de empleo y la falta de estabilidad en su, en su trabajo, que es algo que tiene mucho que ver, sobre todo eso se ha demostrado en las televisiones autonómicas, con la mayor posibilidad de verse presionados para llevar una determinada línea editorial, así que, si os parece, con esto, pasaríamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**Sr. Concejál:** Sería por los dos puntos entiendo.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, sí, de los dos puntos.

**Sr. Concejál:** Del Grupo Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** A favor.

**Sr. Concejál:** Nosotros votaríamos en contra del primero y a favor del segundo, y con esto pasaríamos al siguiente punto, que es el punto número 8.

( Se aprueba la proposición con el voto a favor de ciudadanos, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Partido Popular y el voto a favor de Ahora Madrid en relación al punto 2º y en contra en relación al 1º punto)

**Punto 8.** **Proposición nº 2017/239828, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, sobre el compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación contra la violencia machista, la prevención y el apoyo integral a las víctimas, en el marco de su política de “tolerancia cero”, proponiendo “instar a la Junta de Distrito para:**

- 1. Que se incorpore en los pliegos de las fiestas locales de cada distrito, o bien que se tenga en consideración si su elaboración es propia, que toda la publicidad institucional y merchandising dirigido a la difusión de las fiestas de Salamanca incorpore el lema "Por unas fiestas libres de violencias machistas" y, asimismo, que el lenguaje y el diseño empleado para los materiales informativos sea inclusivo y no sexista.**
- 2. Que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un Punto de Información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas.**

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Secretaria:** Se ha presentado, ahora mismo, una transaccional in voce de adición, para añadir al final del punto segundo, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, y una ciudad libre de violencias machistas.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias, tendría la palabra el Grupo Ahora Madrid, y también debería decir si acepta o no la, la transaccional. Tiene, tiene la palabra Elena, de Ahora Madrid. Adelante Elena. Sí.

(Inaudible) Partido Popular. (Inaudible)

**Sr. Concejäl:** Pues si la, si la puedes decir ahora y así ya las tenemos las dos.

**Dª Ainhoa Azpiolea Ramos:** Que os la mandé por escrito, por e-mail a cada uno de los portavoces.

**Sr. Concejäl:** ¿Ah, los portavoces sí la tenéis?

(Inaudible)

**Sr. Concejäl:** La vuestra era la de eliminar machistas, ¿no?, que fuese violencias en general. Vale, vale, vale. Pues entonces tendríamos dos transaccionales que sería por un lado la de Ciudadanos hablando de una ciudad libre, no solo de las fiestas, se entiende, es el espíritu, ¿no Miren?, que no solo las fiestas sino la ciudad.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Las fiestas, eso es.

**Sr. Concejäl:** Y la propuesta, la transaccional de, del Grupo Popular que diría, sería exactamente igual pero violencias en general para que abarcáseis todas las violencias.

**Dª Ainhoa Azpiolea Ramos:** Eso es.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues sería esas dos enmiendas transaccionales, las que tendríais que aceptar o no.

**Dª Elena Garzón Montenegro:** Pues vamos a aceptar la transaccional de Ciudadanos pero no aceptamos la transaccional del Partido Popular porque lo vamos a centrar en violencias machistas, no lo vamos a, que se podrá tratar en otro momento y se ha tratado a lo largo de los Plenos que llevamos otro tipo de violencias, pero es que en este caso va en relación a lo que ocurre en las fiestas, que hemos sido todos testigos, lo que ocurre en fiestas como los Sanfermines, en Zaragoza en las fiestas del Pilar, y en Vitoria, donde se han puesto estos puntos de ayuda para las violencias machistas. Y voy a pasar a, a argumentar por qué presentamos esta propuesta. Desde el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de tolerancia cero, y en su deseo de poder declarar Madrid, una ciudad libre de violencias machistas, creemos indispensable seguir haciendo público el compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación, contra dichas violencias, la prevención y el apoyo integral a las víctimas. La violencia machista en todas sus facetas es una grave vulneración de los derechos humanos, basada en la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Sustentada por una discriminación y opresión de carácter estructural y simbólica en todos los ámbitos de la vida, ideológico, cultural, económico. Consecuencia del sistema heteropatriarcal imperante en nuestra sociedad. Este sistema otorga a unos y a otras unos roles, normas y valores de género bajo un mandato normativo heterosexual, que exige una única posible correlación entre el sexo, el género y la orientación sexual en las relaciones sociales y de pareja. La violencia machista no es una acción o

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

acciones aisladas, es un entramado de conductas explícitas, mensajes normalizados y símbolos que estructuran nuestra sociedad con el objetivo último de mantener la sumisión de las mujeres con respecto a los hombres. Y así mismo, no permite la existencia de ningún modelo y/o comportamiento sexual y de género, que trasgreda los límites marcados por dicho sistema heteropatriarcal. Por estos motivos, también es necesario ampliar la mirada y considerar violencia machista a aquella violencia ejercida contra las personas que no se ajustan a dicho modelo o a dicho sistema, como las personas LGTBI. Se requiere una transformación amplia, ya que como anteriormente hemos remarcado, se trata de un problema estructural, que hay que intentar que la sociedad se implique, tanto en la prevención como en el rechazo contundente y amplio frente a las agresiones machistas. Estos cambios deben extenderse también a los espacios de ocio y fiestas de nuestra ciudad, para ello, todas las personas debemos implicarnos en realizar una profunda reflexión sobre la violencia machista, y trabajar conjuntamente para conseguir que todas las fiestas de la ciudad de Madrid sean espacios y momentos libres de agresiones machistas. Quería destacar que la violencia machista no es solo la agresión física, la violación, esto ya sería lo máximo, sino que se existen muchas otras manifestaciones, comentarios, gestos, miradas degradantes sobre el cuerpo de la mujer, y no se puede consentir que en los espacios de fiesta se aliente el todo vale, en nombre del alcohol y la diversión. Pero esto por desgracia, ocurre, y está ocurriendo en muchas fiestas, por lo que consideramos imprescindible trabajar en la prevención, así como detrás de los recursos necesarios para llevarlo a cabo. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Elena, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Muchas gracias señor Concejal Presidente. Las fiestas tienen que ser espacios seguros, han de estar libres de todo tipo de violencia, queremos divertirnos en ellas y queremos poder gozar del ambiente festivo en un marco de convivencia, en igualdad y libre de todo tipo de violencia, incluida la violencia sexista. En algunas ocasiones, durante las fiestas los agresores se escudan en el alcohol, las aglomeraciones y en el grupo, para atacar con impunidad a las mujeres, por ello, las administraciones públicas tienen la obligación de actuar para prevenir y evitar este tipo de situaciones, y hacerlo siempre desde un enfoque en el que la responsabilidad no recaiga en la víctima, pues el acoso no es nunca culpa de esta. Con esta propuesta, nuestro distrito se sumará a los numerosos municipios de todo el país y otros distritos de Madrid, que están desarrollando esta campaña para concienciar a la sociedad sobre un concepto que parece sencillo, pero que algunos parece que se les escapa. Cuando una mujer dice no, siempre, en cualquier situación es no, incluso de fiesta. Sobria o no. Sin embargo, el problema de la violencia de género es un gravísimo problema que sufrimos 24 x 7 x 365, es decir, 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año. Y que requiere nuestra atención día a día, por ello circunscribir una acción a las fiestas es tal vez, restringir el foco de la magnitud del problema, y de ahí nuestra transaccional. Toda acción debe reflejar la magnitud del problema. Sería como decir no maltrates a tu hijo el día del padre, no, realmente tenemos que trabajar el tema de la violencia sexista, y si vamos a hacer algo en las fiestas, hagamos algo que sirva para las fiestas, pero que sirva también para algo más. Quisiera traer aquí las palabras de la antropóloga Rita Laura Segato. Dice, tenemos que pensar, nos desafía, por qué a pesar del accionar de las instituciones, la promulgación de leyes, el habernos dotado de un vocabulario, la violencia no tiene fin. No se supera con los clásicos clichés, llamándola crímenes de odio o hablando de morir por el hecho de ser mujeres. El tema no se agota nombrándolo, esto es perjudicial, porque se deja de pensar. Hemos pasado a repetir burocráticamente conceptos y definiciones, pero no hemos salido del problema. Llevamos meses abriendo el Pleno con un minuto de silencio, hoy no lo hemos hecho, no sé exactamente por qué, y ahora vamos a trabajar por unas fiestas seguras, pero tenemos que seguir pensando todos los días en medidas reales y efectivas para atajar esta lacra que no cesa. Es más, de hecho aumenta. Queremos que no se produzcan agresiones contra las mujeres, queremos que cese la violencia sexista ya, y para eso, necesitamos ponernos las pilas, en las fiestas, y 24x7 ya.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias Concejal. Estamos de acuerdo con la propuesta que presenta Ahora Madrid, que ha leído y ha interpretado Elena. No puedo estar más de acuerdo Elena. Pero el Partido Socialista queremos, bueno, no queremos abrir debate puesto que, que, que no lo requiere, pero sí hacer incidencia en que cuando hablamos, hablamos de fiestas libres, no solamente las fiestas sino lo que propone Ciudadanos. Dice Ciudadanos, nosotros habíamos pensado distrito, pero lo ampliamos también a ciudad. Y luego, por otro lado, hablamos de violencia machista, que es un término que parece ha quedado un poco, que ha tenido que defender Elena, y leo concretamente, el Partido Socialista quiere hacer expresa su solidaridad con todas las víctimas de violencia de género, con sus familiares y amistades, y nuestra más rotunda condena a toda forma de violencia machista, del programa del partido, por una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género, Madrid, 26 de agosto de 2015. Con todo esto, no tenemos nada más que decir, y felicitar a Ahora Madrid por, por esta propuesta.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** Muchas gracias y buenas tardes a todos. Adelanto nuestra posición de voto a favor de la iniciativa, pero quiero poner de manifiesto que Ahora Madrid no ha admitido nuestra transaccional, en la que simplemente pedíamos unas fiestas sin violencia. Desgraciadamente existe en nuestras calles violencia machista, pero también existe violencia contra personas por su orientación, por su raza o simplemente contra el que es diferente. Quiero recordar así los desgraciados incidentes sucedidos el año pasado, en el Distrito de Morataláz, cuando el grupo de ultra izquierda, Distrito 14, empleó la violencia en lo que denominaron caza contra el pijo, y recordar sobre todo la preocupante defensa que hizo el Concejal Pablo Carmona. El Partido Popular se muestra contrario dentro de la violencia, sea quien sea la víctima, algo que desgraciadamente, como acabamos de ver en la anterior iniciativa nos sucede con Ahora Madrid. Condenamos por tanto la violencia machista, y como ha dicho Elena de Ahora Madrid, la violencia machista también incluye ciertos despreciativos, gestos, e insinuaciones, y da la casualidad que contra una periodista y mujer, el dirigente de, de Podemos, Pablo Iglesias, dijo una frase pues con, como menos violenta, incitando así la violencia contra, de género, diciendo que azotaría a Mariló Montero hasta que sangrase. Desde el Partido Popular condenamos esta frase, y me imagino y espero que por coherencia, Ahora Madrid también lo haga. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, tiene la palabra para cerrar el turno, Elena. Adelante Elena.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** Pues yo no tengo nada más que añadir, simplemente decir que se sigue trabajando desde el Ayuntamiento de Madrid contra todo tipo de violencia, todo tipo, esto lo queríamos centrar por los antecedentes que ha habido en otras fiestas, en otros barrios y en otros, es verdad que hay violencia con, de, violencia de raza, de creencias, pero esto lo queríamos centrar porque esta es la campaña que queríamos lanzar, además, aprovechando de que estamos en el mes de marzo, donde hemos celebrado el día de la mujer. Por eso también traíamos a Pleno esto, para que pudiéramos hacerlo para las próximas fiestas, y como bien ha dicho Miren, se está presentando en otros distritos, y aprobando, simplemente era eso, que no estamos, que queremos trabajar en contra de todas las violencias, nada más, gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Elena. Sobre lo que comentaba Ainhoa que me atañe a mí, decir que Distrito 14 hizo un comunicado condenando aquellas agresiones, y que un periódico, precisamente por difundir esas cuestiones que tú has señalado, fue condenado en los tribunales, por no contrastar la, la información. Y, y con eso pasaríamos a, a pedir la, la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**Sr. Concejal:** Del Grupo Socialista.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y de Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón Montenegro:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedaría aprobada y pasamos al punto número 9.

( Se aprueba por unanimidad la proposición con la adición de la transaccional propuesta por el Grupo Municipal Ciudadanos)

## **Proposiciones del Foro local y de sus mesas y grupos de trabajo**

**Punto 9.** **Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1. del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medioambiente, Movilidad y Regeneración Urbana, para que se proceda a instar la plantación de arbolado de gran porte con grandes y abundantes hojas caducas en las zonas urbanas contiguas a las grandes infraestructuras de acceso al distrito de Salamanca por Avenida de América, O'Donnell y el arco Este de la M30, que contribuya a la mejora de la calidad del aire y como una medida paliativa de la alta contaminación de la Ciudad de Madrid. Dichos árboles se pueden plantar en la acera de los pares de la Avenida de América entre las calles de Francisco Silvela y Cartagena, en la mediana de la Calle O'Donnell entre las calles de Doctor Esquerdo y Alcalde Sainz de Baranda, y en la acera de los impares de la Avenida de Brasilia entre las Calles de Bonn y Berlín.**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, pues bueno, es un placer que empiecen a llegar ya propuestas desde el Foro, el Foro Local del Distrito de, de Salamanca. No sé si somos los primeros, pero lo vamos a, lo vamos a investigar, en tener propuestas que llegan a través de, de este nuevo mecanismo de, de participación vecinal y, y ciudadana. Tengo apuntado que esa proposición la defiende César Caparrós, pero no sé si al final, Carmen, pues adelante Carmen.

**D<sup>a</sup> Carmen Castañón ( Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Foro Local):** No, nada. Buenas tardes a todos y a todas. Soy Carmen Castañón, la Vicepresidenta del Foro, del Foro Local de Salamanca, y bueno, pues nada, hemos empezado a andar, aquí están compañeros y compañeras mías, y nos hemos reunido un par de veces en la Comisión Permanente, y bueno, pues hemos aprobado estas dos primeras propuestas, que ha salido de la Mesa de Urbanismo, que tengo aquí al, tenemos aquí al, al Coordinador de la Mesa de Urbanismo que mejor que él, no la va a poder defender, yo bueno, la puedo volver a leer, que es lo mismo que ha leído Susana. Son dos iniciativas yo creo bastante interesantes, es lo que no ha podido dar tiempo, tener en cuenta que eso que bueno, pues eso, hemos empezado a andar, con mucha ilusión, la verdad es que hemos consensuado, ¿no?, no hemos tenido de momento ningún, ningún problema para que realmente saliera adelante las propuestas y vamos, vamos poquito a poco, y se van, se van generando las mesas y la participación y Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

demás, y estamos yo creo que bastante contentos y contentas de la, de la participación, ¿no? Entonces, bueno, pues eso, aquí las tenemos, ¿no?, las, las tenéis en, en bueno en el, en el orden del Pleno, y bueno, pues veréis, no sé luego César, yo si quieres luego las comento pero si quieres comentar algo más. La primera de ellas yo creo que el objetivo es esto, ¿no?, la mejora y continuidad del recorrido del bulevar de Juan Bravo, y es lo que bueno, pues aquí tenéis escrito, ¿no?, es bueno pues, intentar eso, que estas tres interrupciones que hay en Conde de Peñalver, Príncipe de Vergara y Velázquez, pues se, se. Ah, sí, sí,

**Sr. Concejales:** Son dos.

**D<sup>a</sup> Carmen Castañón:** Sí, sí, no es esta.

**Sr. Concejales:** Son dos proposiciones.

**D<sup>a</sup> Carmen Castañón:** Son dos proposiciones.

**Sr. Concejales:** Luego tenemos tiempo para ver la siguiente.

**D<sup>a</sup> Carmen Castañón:** Ah, no, no pues esta, estoy hablando de las dos proposiciones que tenemos.

**Sr. Concejales:** Estamos con la de.

**D<sup>a</sup> Carmen Castañón:** ¿Con la cuál?

**Sr. Concejales:** Con la primera, con la de movilidad.

**D<sup>a</sup> Carmen Castañón:** Ah, ya, ya, ya, ya. Perdón, disculpad, disculpad.

**Sr. Concejales:** Arbolado de gran porte y abundantes hojas en toda la zona de.

**D<sup>a</sup> Carmen Castañón:** Bueno, pues evidentemente yo creo, además esto es muy interesante y yo creo que es muy importante, porque además también lo habéis estado hablando, es una medida paliativa, bueno pues contra la contaminación, y bueno pues aquí lo estáis viendo, ¿no?, bueno pues proponemos la plantación de arbolado de gran porte, con grades y abundantes hojas caducas en las zonas urbanas, contiguas a las grandes infraestructuras de acceso al distrito de Salamanca por Avenida de América, O'Donnell y el arco Este de la M30, que contribuya eso, a la mejora de la calidad del aire, y como una medida paliativa de la alta contaminación de la Ciudad de Madrid. Dichos árboles se pueden plantar en la acera de los pares de la Avenida de América, entre las calles de Francisco Silvela y Cartagena, en la mediana de la Calle O'Donnell, entre las calles de Francisco Silvela y Alcalde Sainz de Baranda, y en la acera de los impares de la Avenida de Brasilia, entre, entre las Calles de Bonn y Berlín. Esa sería una, y luego la otra, con el objetivo que os he comentado anteriormente.

**Sr. Concejales:** Carmen, para la otra hay otro. Sí.

**D<sup>a</sup> Carmen Castañón:** Otro punto, perdón.

**Sr. Concejales:** Sí, sí, sí. Os quedarían, vamos a parar un momento el tiempo para explicar porque como hay falta de costumbre, siempre que damos el micrófono a ese lado, tenéis que ir corriendo, corriendo porque normalmente no hay mucho tiempo, pero ahora esto ha cambiado, Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

es decir, cada una de las propuestas del Foro Local, tiene tanto peso en tiempo como cualquier propuesta de, de cualquier grupo político, con lo cual, tenéis 5 minutos para presentarla, y luego al final del turno, 3 minutos para hacer la, la réplica, que luego ya cierra Ahora Madrid. Con lo cual, en cada uno de los dos puntos, tenéis 5 minutos para explicarlo, quizás lo tenía que haber dicho al principio, y luego al final, 3 minutos de réplica del debate que haya salido de los, de los grupos políticos. Con lo cual, ahora mismo tendría César si quería, si quería publicar más el contenido, tendrías 3 minutos, 2 minutos y medio, y tendrías luego, César, otros 3 minutos al final de réplica, porque van a hablar todos los grupos, y en el siguiente punto exactamente lo mismo, así que, adelante César. Tienes 2 minutos y medio para, para terminar de, de explicar la propuesta.

**D. César Caparrós:** Buenas tardes, bueno, según el Reglamento, como tenía entendido que no era yo quien lo iba a exponer, pues no, no lo tenía incluso ni preparado, pero vamos, de memoria espero que me acuerde de los datos. Envié una, un breve resumen sobre el tema para defenderlo, bueno pues un estudio sí se ha realizado actualmente en el, en la Carlos III, por importantes Doctores, han visto que más de 28.000 muertes en la última década se, última década, se deben al tema de la contaminación, todos somos conscientes de que es un tema muy grave en la ciudad de Madrid, todos los episodios que hemos tenido de alta contaminación y lo que conlleva ello, y bueno, aunque esta no es una medida, no es una medida que va a la raíz de, del problema, es más paliativa, bueno pues no es por ello menos importante, entonces, lo que se propone es el arbolado de sombra, y es un arbolado de gran porte porque así lo definen los técnicos de, de árboles, que es, ah, vale, gracias. Sí, porque aquí vienen los datos que había aportado, bueno pues el arbolado de sombra lo que nos propo, lo que nos proporciona con esas hojas grandes, pues es la, la retención de muchas partículas de, de polvo, que hay en el ambiente y que tienen, en las que están condensadas todas esas contaminación, el NO, también todos sabemos que contribuyen a la mejora de, la cantidad de oxígeno en el ambiente, para que nos hagamos una idea de datos de interés, donde 1.600 metros cuadrados de hojas producen en un día soleado, 1,7 kilogramos de oxígeno, y consumen 2,3 kilogramos de anhídrido carbónico, y que con solo 150 metros cuadrados de, de follaje de hoja se puede producir el oxígeno que una persona necesita a lo largo de todo un año. Bueno, pues por todas estas razones, y considerando que el Distrito de Salamanca tiene dos importantes accesos de vía rápida, tanto por la avenida de, de Barcelona, como por O'Donnell, y también todo el arco este, que es la calle con más carriles de toda España, 16 carriles, pues bueno, consideramos que en las calles urbanas que tienen espacio posible para poner alcorques y árboles, pues sería de interés que esos, esos, esas zonas digamos que, vividas por las personas, y, y posiblemente pues pisables, ¿no?, pues lleven ese, ese arbolado de gran porte. Pues nada, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias César, daríamos la palabra ahora a Nuria de Ahora Madrid, adelante Nuria.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** No tengo mucho que añadir a la propuesta. Nos parece adecuada, de hecho.

**Sr. Concejäl:** Voy a pedir un poquito de silencio porque se están juntando conversaciones.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** Ya hay, es que no sé qué pasa que cuando hablamos, empieza ya la gente a murmurar, un poco, bueno, pedir un poco de respeto. Nos parece muy adecuada la propuesta, de hecho ya hay actuaciones previstas en, tanto en O'Donnell como en Avenida de América, la parte que corresponde al Distrito de Salamanca, la plantación de arbolado, de los planes de los que ha hablado en otra proposición de este Pleno, en el plan ordinario y en el extraordinario, y aun así, bueno pues hemos dado traslado al, hemos informado al Área, y desde el Área no habría ningún problema en, en, en realizar una inspección por los, por los, de los tramos en los que no esté prevista la plantación de árboles en los dos planes de los que ya he hablado, hay prevista plantación pero bueno, revisar la parte donde no, no se vayan a plantar, no esté recogido que se vayan a plantar los árboles, y si hay que crear nuevos

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

alcorques pues también dar traslado a Vías Públicas y, y, y bueno, y llevar a cabo este plan, previa, previa inspección de, de las calles solicitadas. No tengo mucho que aportar.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique. Silvia, perdona.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Sí, bueno, esta proposición nos parece a todas luces una medida sumamente atractiva. Tal como ha explicado de manera muy clara y profunda el representante de la Asociación de Viandantes a Pie, los beneficios medioambientales que conlleva la plantación de nuevos árboles son vitales para nuestra ciudad, siendo estos beneficios suficientemente reconocidos por todos. También nos llama la atención una ventaja que si bien no es comparable con la importancia de estos beneficios medioambientales, sí que nos parece interesante explicar, y es la atractiva imagen que daría nuestro distrito al implantar este medida. Sin duda, este plan, en nuestra opinión sería muy útil para las principales vías de acceso que has comentado de nuestro distrito, que se verían en gran medida embellecidas por las plantaciones de estos árboles de gran porte, configurando puertas de entrada verdes a nuestro distrito. Sin embargo, nos interesaría que nos explicaran el por qué su preferencia por árboles de hoja caduca, nosotros votaremos a favor siempre y cuando los técnicos municipales, especializados del Área, tomen la elección definitiva en relación a la especie o las especies de árboles a plantar, teniendo en cuenta siempre las repercusiones negativas que a nivel de limpieza pueda ocasionar la caída de hojas, y por otro lado, teniendo en cuenta también la vigilancia de la poda para prevenir accidentes de caídas de ramas, tan habituales estos últimos años, y también asegurar la visibilidad de las señalizaciones. En definitiva, nosotros continuamos defendiendo la importancia de dotar a nuestro distrito de nuevos espacios verdes de arbolado, pero somos conscientes del desafío que a veces puede suponer la puesta en marcha, particularmente en distritos como el nuestro, en el que hay tantísima presión por el espacio libre disponible, no obstante, cuenten con nuestro máximo apoyo para llevar a cabo esta iniciativa, y les felicito. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Gizela.

**D<sup>a</sup> Gizela Eunice Ribeiro:** Muchas gracias Señor Presidente. Gracias. Yo remito a lo que, lo que dice nuestro grupo anterior, no tenemos más nada que decir. Estamos de acuerdo.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, el Grupo Popular. Adelante Ana.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Hola, buenas tardes, buenas tardes otra vez a todo el mundo. En líneas generales, ya saben que, porque lo acabo de manifestar hace un momento, en la contestación a la propuesta del Grupo Socialista en parecido sentido, naturalmente nosotros apoyamos, apoyaremos, apoyamos siempre cualquier iniciativa que suponga el aumento de la masa arbórea en nuestro distrito, por lo, por lo tanto, pero un momento antes, lo hemos traído a los Pleno, el Partido Socialista, lo hemos traído nosotros, en varias ocasiones, es decir, esto que ustedes traen al Pleno, ya está debatido suficientemente muchas veces. Quiero decir que es muchísimo mejor no alargar los plenos y traer propuestas digamos un poco más nuevas, en cualquier caso, la plantación de árboles, siempre a favor, siempre y cuando, como hablan de grande, de gran porte, el Área correspondiente y los técnicos correspondientes, decidan si van a quitar visibilidad, si tiene fondo la tierra para aguantar un árbol de gran porte, si, y sobre todo, no sé si he entendido bien, a lo mejor, seguro que lo he entendido mal, ¿quieren ustedes sustituir carriles de circulación por árboles, o lo he entendido mal? Seguro que lo he entendido mal. Ah bueno, pues bueno pues a favor si me explican eso, pro favor. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra de nuevo César. Adelante.

**D. César Caparrós:** Bien, no, el punto solamente es sobre arbolado en las aceras, tanto en Avenida América, las he, las he comprobado como en la mediada de O'Donnell como la Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Avenida de Brasilia tiene espacio suficiente, son avenidas bastante anchas, en ningún caso se ha hablado de nada de carriles, o sea, es estrictamente arbolado. Respondo también al tema del arbolado de gran porte, no es un capricho, que sea de gran porte, los técnicos nos lo explicaran también de aquí, ahora puedo invitar a que todos los aquí presentes vengan a un taller que se va a hacer en la Mesa de, de Movilidad, de Medio Ambiente y de Urbanismo, sobre arbolado, que será el día jueves 20 de abril, a las 18, aquí en el Centro Buenavista, y nos explicaran, si no bueno, preguntamos a los técnico el porqué de este tipo de arbolado. En realidad, las hojas grandes lo que permiten es eso, que todas las partículas se adhieran a la hoja y bueno, digamos que hacen un poco de mopa, para que nos entendamos claramente, ¿no? Un arbolado de, de hoja perenne pues no tiene la misma función, suelen ser de menos porte, ni siquiera es tan frondoso y por lo tanto no da ni frescor, ni, ni tiene esos beneficios tan buenos que nos da el de gran porte, respecto a la contaminación de partículas. Nada más.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias.

**D. César Caparrós:** Ah bueno, y sí, comentó antes también a efectos sonoros, aquí el técnico, me apoyaba un colega arquitecto, que bueno que a efectos sonoros, visuales y sonoros también pues tiene su importancia el que sea de, de gran porte, para poder atenuar hasta un 20% incluso, de ruido. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, por ultimo para cerrar, tiene el turno Nuria de Ahora Madrid.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** Gracias. Bueno, reiterar lo que he dicho antes, aunque no, no lo, o sea que nos parece una propuesta muy interesante, lo que no he dicho antes es que damos al enhorabuena a esta mesa porque es la primera en traer dos proposiciones al Pleno, y, y estamos muy contentas porque significa que este modelo de participación ciudadana, que complementa a la democracia representativa funciona. Respecto a lo que dice la compañera del Partido Popular de la originalidad de la propuesta, pues hombre, viendo lo que duran los Plenos, y la cantidad tan grande de vecinas y vecinos que se quedan hasta el final, es una ironía claro, pues es normal que, que no conozcan que se ha traído al Pleno en otras ocasiones. Y quería también agradecer a Silvia el haber matizado el, el, el que como grupo, sois conscientes del desafío de replantar, que es una cosa que me ha dejado un poco sorprendida porque cuando se trae a este Pleno el tema del arbolado, la manera en la que se pinta por parte del resto de los grupos políticos de cara al gobierno de Ahora Madrid, transmite o da la sensación de que es que es una cosa que se hace como muy fácil, y, y bueno pues el reconocimiento de que la replantación es un desafío por parte del grupo municipal de Ciudadanos, es de, es de agradecer. Y, y bueno, pues que, pues eso, que si, si los Plenos fueran un poquito más cortos o asequibles para la ciudadanía, seguro que estas personas que han venido de la mesa, sabrían que ya se ha planteado otras veces, pero que aun así, igual que los otros grupos, el, el resto de los grupos políticos traéis esa proposición una y otra vez, y otra vez, y otra vez a todos los Plenos, pues yo creo que tampoco tiene nada de malo, tampoco tiene nada de malo que la, tampoco tiene nada de malo, tampoco tiene nada de malo que las personas que forman parte de la mesa, lo hayan traído hoy, y que hayan especificado unas calles concretas del distrito. Nada más.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues pasamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

**Dª Silvia García Roldán:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** A favor.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 10.

**( Se aprueba por unanimidad la proposición)**

**Punto 10. Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1. del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medioambiente, Movilidad y Regeneración urbana, para que se proceda a instar a la mejora de la continuidad peatonal del Bulevar de Juan Bravo en las citadas tres interrupciones de Conde de Peñalver, Príncipe de Vergara y Velázquez, así como a la mejora estancial del espacio con una sustitución del actual pavimento muy deteriorado y con socavones. Igualmente se inste a la revisión del ancho libre del bulevar ocupado actualmente en exceso por terrazas que invaden más del 50% de su ancho de paso, por aparcamientos de motos y bicicletas, y por mobiliario publicitario inconexo.**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias. Pues tiene de nuevo la palabra el Foro Local, creo que César de nuevo, al menos eso tengo aquí apuntado.

**D. César Caparros:** Bueno, pues en este caso se ha querido llevar esta propuesta a la Mesa porque se realizó un paseo durante la semana de la movilidad del año 2016, en la que vinieron pues vecinos de, de la zona, vino también el grupo de gobierno, la organizamos desde la Asociación de Viandantes a Pie, fue con motivo también de una actividad que se hizo en Conde de Peñalver, y bueno, hicimos un recorrido en la que se explicaba un poco los antiguos bulevares y también las edificaciones anexas en el recorrido. Un poco más, yo habitualmente lo hago con una asociación cultural, pero este caso era, este era bastante más breve, el recorrido. Pero pudimos observar esa discontinuidad en estos tres tramos que se indican, que originalmente no existían como tal, el bulevar era continuo, que ese era el fundamento de los bulevares, desaparecieron en los años 60 tanto el de Velázquez, como el de Serrano, el de Príncipe de Vergara, Conde de Peñalver, solamente quedó testigo en el distrito este de Juan Bravo. Tenemos otros testigos pero están en Retiro. Bueno, se perdió la continuidad con esas discontinuidades de los bulevares perdidos en esos tres tramos, de manera que ahora hay que cruzar 3 veces para recorrer el, el bulevar. No es una cosa que haya surgido ahora, con, con ese recorrido, ya se pidió por parte del Grupo Popular en la legislatura anterior un estudio, de los bulevares dentro del plan director de recuperación de los bulevares, se enmarcaba en el plan de acción de la revitalización del centro, corregidme si me equivoco, si no es así completamente, creo que era dentro del plan de revitalización del centro, y bueno en este caso, pues como esta área de Juan Bravo, es el que nos corresponde por distrito, pues queríamos traerlo a colación, que, que ese estudio existe, pues que se saque del cajón donde esté, que veamos a ver qué es lo que ha pasado con ello, parece ser que sí que es viable, se hizo por parte de, se encargó al estudio Prointec, y por parte de técnicos municipales figuran José Luis Guerrero Estrecha y Joaquín Jiménez Barral. Y bueno, respecto a lo que se ha comentado también de otros puntos, a parte de la discontinuidad hay otros temas prioritarios que se pueden resolver, independientemente también de la discontinuidad en el bulevar, que está invadido completamente por, por terrazas, hay una nueva ordenanza municipal que hablará sobre espacio público, la invasión de este espacio público, no todo tiene porqué estar comercializado, hay que respetar que hay unos anchos, hay zonas del bulevar en el que posiblemente un 50% esté ocupado por terrazas o más. Luego también está todo el tema del

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

aparcamiento de vehículos. Desde la Asociación de Viandantes a Pie siempre nos ha parecido impropio que se puedan aparcar las, las motos en, en las aceras, y en los bulevares como este, ya no solo por el hecho del espacio que ocupan aparcados, sino por las maniobras que hay que hacer, tanto para bajar o subir de las aceras, y muchas veces pues se recorre pues un tramo entero del bulevar, con lo cual bueno, pues hay gente que es más respetuosa y otros menos, pero yo he tenido el caso de ir con personas mayores y tenerme que apartar ante motos que circulaban por las aceras, en este caso por el bulevar de Juan Bravo. y bueno, pues aparte de, de eso también pues el tema de las, algunas bueno pues el mal estado en el que se encuentra todo el acerado, con socavones, es curioso que se ha cambiado ya el acerado en Ibiza, Sainz de Baranda, pero no así en Juan Bravo y está realmente, en algunas zonas está en bastante mal estado. Y luego bueno, pues para finalizar también que hay algunos carteles publicitarios inconexos en esos tramos de finales del bulevar, que aunque ya no solo sea porque dan discontinuidad a los tramos de bulevar pues nos parece que, que realmente no, no vienen a cuento en un bulevar que es histórico, y que habría que poner un poco más en valor, ¿no? Bueno, pues nada más. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra Javier, de Ahora Madrid. Adelante Javier.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Bueno, gracias a todos los vecinos y vecinas que han, que han aguantado hasta aquí el Pleno, y dar la bienvenida a los Foros Locales como una fuente de idea para la buena marcha de la, de la ciudad. Y animo a los vecinos y a las vecinas a participar en las Mesas de trabajo que hay por áreas, porque sus propuestas van a llegar aquí, al Pleno y van a ser tenidas en cuenta por la Junta. Bueno, en este caso, el, la Mesa de Urbanismo recupera una, un estudio que hizo PP, ya hace tiempo sobre la continuidad de los bulevares para recuperar como eran los bulevares antiguamente, y, y bueno, yo me he pasado por allí, he paseado por allí y he visto como los mayores de, de esa zona, que pasean por, por los bulevares, pues realmente tienen que hacer como una yincana para dar la vuelta cuando se encuentran en Conde de Peñalver con Velázquez, y realmente desincentiva el uso de los bulevares como paseo, sobre todo para la gente mayor del distrito, que es la que pasea por allí, por el medio, porque los jóvenes van por la parte más rápida que son los laterales, aunque sean estrechos, pero los mayores, las sillas de ruedas, los carritos de niños, pues van por el centro, entonces, esta medida yo creo que viene un poco a responder a esa gente que ve obstaculizado su paso a la hora de cruzar las grandes vías, ¿no? Luego sí que habría que hacer un estudio de viabilidad para el tema de las terrazas y ver cómo está la legislación en el tema de las terrazas, pero que el Ayuntamiento le puede parecer mal que las terrazas invadan el terreno público, pero hay una legislación que habrá que cumplir, ¿no? Y habrá que, habrá que mirar. Pero bueno, en principio, felicidades por la propuesta, y animo a los demás grupos a debatirla. Animo.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

**Dª Silvia García Roldán:** Señor Concejäl, querríamos, no sé si sería posible solicitar, aunque no esté redactada por puntos, pero sí que hay ideas diferentes, ¿se podría votar por separado? Quiero decir, dividir, dividir en tres ideas, por ejemplo del pavimento por un lado, revisar el ancho de la calzada del bulevar por otro, y conectar los puntos inconexos, como tercer punto.

**Sr. Concejäl:** Sí.

**Dª Silvia García Roldán:** ¿Se podría?

**Sr. Concejäl:** Si no hay ningún inconveniente que se pueda votar cada una de las 3 propuestas por separado, pues adelante, sí.

**Dª Silvia García Roldán:** Vale. Bueno, pues en primer lugar, en relación a la sustitución del actual pavimento, yo soy vecina de, del, del barrio, entonces sé perfectamente como está, Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

estamos de acuerdo en la necesidad urgente de acondicionarlo, puesto que no les falta razón en lo que dicen. El pavimento de los bulevares está repleto de agujeros, socavones, baldosas que se mueven, y suponen un grave peligro para todos los viandantes que pasean por este bulevar como ha dicho Javier, además es un bulevar que es muy transitado por gente de avanzada edad. También con, por madres y padres que van con carritos y demás, entonces lo vemos adecuado. En segundo lugar, también estamos de acuerdo en revisar el ancho libre, que quede libre en el bulevar para asegurar el paso seguro, cómodo y agradable para los peatones, siempre que se cumpla con, con la normativa, pues si hay terrazas que se están, no están cumpliendo con la normativa o hay un exceso de, de motocicletas, bicicletas que están ocupando en exceso la calzada, o sea el bulevar, pues nos parece bien que se revise ese ancho libre, pero sin embargo tenemos seriad dudas sobre la viabilidad de la idea de conectar esos puntos inconexos que comenta de Conde de Peñalver, Príncipe de Vergara, Velázquez, ojo el caos circulatorio que pudiese organizar, entonces ahí tenemos nuestras dudas, y tomar una decisión necesitaríamos más datos. El estudio que, que comentas de viabilidad pues nos gustaría si en ocasión futura nos lo pudieses traer otra vez a Pleno, y nos lo pudieses enviar, pues, o bueno, pero que ese estudio, claro, porque es que es una decisión que es muy, es una decisión técnica y que afecta a la circulación en vías muy importantes del distrito, entonces, para tomar una decisión a favor o en contra, es que no poseemos la información suficiente, entonces en ese tercer punto nos vamos a abstener, en los otros dos, votaríamos a favor.

**Dª Silvia García Roldán:** Muy bien, muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Antes de, una cuestión de, en fin, de orden, entonces, los puntos que se van a votar, para aclararme yo es el del, la pavimentación, la cuestión de, del ancho ocupado por terrazas y la cuestión de la continuidad peatonal, ¿no? Vale.

**Sr. Concejál:** Eso es, lo único que en la proposición está expresado primero la continuidad y luego los otros dos. Adelante.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Perfecto. Sí, la cuestión de la pavimentación pues estamos completamente de acuerdo, de hecho en este Pleno ya se ha traído en varias ocasiones esta cuestión al Pleno, así que lo vamos a votar a favor. A ver, respecto a los otros dos puntos, mejora de la continuidad peatonal en Conde de Peñalver, Príncipe de Vergara y Velázquez, y esto lo digo como alguien que vive en la calle General Pardiñas esquina a Juan Bravo, y paseo por la calle Juan Bravo todos los días. Vamos a ver, se habla un poco en la proposición de cómo estaba en el siglo XIX, lo que significó al desarrollismo de los años 60. Pero es que en el siglo XIX Madrid tenía en censo, en 1842, 157.000 habitantes, en 1877, 400.000, en 1900, 540.000, en 1950, 1millon y medio. De 1950 a 1960 pasó a 2.200.000, y de 1960 a 1970, a 3.100.000, por la emigración que recibió Madrid de otras zonas de España, debido al boom demográfico, es decir, debido a distintas causas, por lo tanto, claro, aumentó el número de coches, aumentó la necesidad de tener doble carril en determinadas calles para, para moverse, y de hecho si uno ve un poco las calles, Alcántara, General Díaz Porlier, General Pardiñas, Castelló, Núñez de Balboa, todas las que son de un único sentido, tienen una continuidad peatonal, las únicas que no tienen el doble sentido, que son Conde de Peñalver, Príncipe de Vergara y Velázquez, tienen la doble, pero precisamente por la necesidad de circulación que hubo de esa época, y de hecho, en los dos lados tienes los pasos de cebrá con los distintos semáforos, por lo tanto, esta proposición que se presenta de continuidad peatonal, el problema es que yo no veo claro que pasaría con el tráfico, o cómo afectaría esto al tráfico, por lo tanto en este primer punto no lo podemos apoyar por ese motivo, y respecto al segundo, el, la cuestión de, del ancho libre de bulevar ocupado por exceso de terrazas. Dice, bueno, en primer lugar, lo mismo que ha dicho Silvia, claro, para votar esto de una forma o de otra, creo, nos gustaría tener algún estudio que avale esto, porque exceso de terrazas entiendo que habrá opiniones para todos los gustos, hay gente que considera que hay muchas, hay gente que considera que dan vida al barrio, yo mismo, yo voy a tomar a esas terrazas muchas veces cosas con amigo míos, y no me considero mal vecino por eso, pero para que una terraza pueda establecerse ahí, tiene que tener una licencia, y el Ayuntamiento lo

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que puede hacer es revisar que eso está cumpliendo la, que tiene licencia y que cumple la ordenanza vigente, y si alguna está irregularmente, vamos esto el Señor Concejal lo puede explicar mucho mejor que yo, pero el Ayuntamiento puede, tiene un régimen sancionador, se puede sancionar, incluso llegado el caso se puede clausurar como ha pasado con alguna terraza que no cumplía la ordenanza, pero si están legalmente puestas, entrar en que si son muchas, son pocas, están excesivas, no están excesivas, esto sin, sin algo, un estudio técnico que, que lo avale, pues para nosotros es un poco complicado, yo lo que propondría, sería quizás que se haga ese estudio, y con ese estudio esto se vuelva a traer al Pleno y lo debatamos, y, pero es que tal y como está ahora redactado y con la información de que la disponemos, pues exceptuando la cuestión de la pavimentación, y sintiéndolo mucho pues no podemos apoyar los otros dos puntos. Nada más. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Si, buenas tardes. Lo primero saludar a la Señora Castañón, que no teníamos el gusto de conocerla. La verdad es que en la foto que veo de usted en Internet, será por el cambio de peinado o, o por la luz, pero no la he reconocido entonces, al Señor Caparrós sí que he trabajado antes con él. Buenas tardes. Bueno, a mí, lo primero que tengo que decir es que me causa bastante sorpresa que un nuevo órgano como este, ya se constituya en 3 semanas, ya está presentando proposiciones de un calado tan profundo como este, ¿no? Contando que además en la última reunión creo que fueron 5 personas. O sea que estarán ustedes todos muy contentos y contentas hablando de pasos y pasas, pero allí había 5 personas. Entonces, bien, y, no sé si además todos ustedes conocen en profundidad el distrito, me consta que el Señor Caparrós sí, porque he trabajado con él antiguamente y, y así es, pero vamos, que si tras una sesuda reflexión de menos de 3 semanas creen ustedes que han encontrado, que han inventado la rueda, tengo que decirles que aquí los Consejos Territoriales ya traían proposiciones, ¿no? Doña Nuria, o sea que esto aquí no hemos inventado al pólvora, ni la rueda, ni hemos hecho nada fuera de serie, y menos con el, con la capacidad ahora mismo de convocatoria que están tenido estos Foros. En cualquier caso me, me resulta curioso también que en la Mesa de Dinamización de la Guindalera Vieja, la directora de orquesta, no quiero ser peyorativo, que éramos 9 personas en mi Mesa, éramos unos 30 en total, aproximadamente, si quitamos los vocales vecinos del Podemos y los del Partido Popular creo que había 5 ciudadanos por Mesa, también se habló de darle continuidad al bulevar de, de Juan Bravo a través Francisco Silvela, llegando por Avenida de Toreros y tal, que también, échale guindas al pavo, nunca mejor dicho, porque tela con el pedazo de actuación de la que están ustedes hablando. Entonces mire, claro que hay estudios del PP de esa época sobre ese bulevar, hay varios, no hay uno, hay varios, no los hemos encontrado porque cuando nos fuimos dejamos todos los documentos allí, y si había alguna copia en nuestro grupo, no la hemos encontrado, la he buscado pero no la hemos encontrado. Había montones de propuestas, desde aumentar el ancho de las aceras, aumentar el ancho del bulevar, prohibir giros a la izquierda, prohibir giros a la izquierda en las calles estrechas, remodelación de orejetas, al final se hicieron algunas remodelaciones en las esquinas para impedir ahí los aparcamientos que estaban muy mal hecho, y que al final eso lo conseguimos eliminar, y también los jardines alomados de estilo inglés, que eso se lo debemos al Señor Martínez Vidal, que la obra fue como hace 15 años o así. Mire, la remodelación de bulevares es algo muy complicado. Ya en tiempos de Cástor Iglesias, del Partido Socialista, se hizo la remodelación, en el año 87, o por ahí, me quiere venir a la memoria, ya sé que usted no habrá nacido a lo mejor, pero yo es que soy más viejo que el Pleistoceno, entonces, entonces ya se hizo esa remodelación, en Sainz de Baranda y en Ibiza, y el lio que se preparó todavía lo estamos disfrutando hoy, y a pesar de que luego el PP hizo una obra de arreglo hacia el año 2006, todavía seguimos sufriendo ese pegote de hormigón que tenemos allí, y no se ha logrado la continuidad, porque como usted muy bien decía, Señor Caparrós, hay que salvar tres grandes discontinuidades, tres grandes arterias, Príncipe de Vergara, bueno Francisco Silvela, cuatro si cuentas la del final, que ahí por cierto, se hizo una continuidad peatonal en diagonal, que hubo que quitarla porque hubo varios accidentes mortales, y a petición del público, y esa sí que fue una petición clamorosa, hubo que retirarlo, se acordará usted de aquel cruce en diagonal. Ahí hay que salvar Príncipe de Vergara, Velázquez y, no recuerdo cual es la otra. Y es la única calle que permite giros a la izquierda, y en Velázquez el único que permite giro a la

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

izquierda, a la altura de la, de la embajada de Italia, Hágame un Teresa, por favor, si no le importa Señor Concejal. Entonces, si usted elimina ese giro a la izquierda, va a conseguir colapsar toda la ciudad. Sea usted valiente, Señor Concejal, y ponga el tampón en la puerta de la ciudad, no en nuestro distrito. Vea usted lo que pasó con, con la remodelación de, de Ibiza y de Sainz de Baranda. Yo le desafío a una cosa, encuentre usted vecinos que de verdad quieran esa continuidad peatonal para pasear por ese, por ese bulevar, nosotros no los encontramos en su época, a ver si ustedes consiguen un grupo de vecinos que les soporten esto, y desde luego, hay que conocer muy bien el barrio, ¿eh?, para saber que esa es una de las dos calles sentido este-oeste que puede usted estacionar para recoger un segundo, para recoger una persona de movilidad reducida, o para bajar una maleta un vecino del barrio. Esa y Ortega y Gasset, si usted las colapsa, desde luego va a conseguir colapsar el barrio, porque además el resto de calles está todo el aparcamiento en batería para optimizar el, el número de plazas de aparcamiento. Con lo cual, yo creo que esta propuesta va a ser un desastre salvo que lo estudien ustedes muy bien, muy bien, muy bien, nosotros no dimos con la tecla, desde luego. Haga usted lo que quiera, puede usted montar la marimorena, es usted muy libre de hacerlo. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias José Antonio, tiene de nuevo la palabra César para, durante 3 minutos.

**D. César Caparrós:** Bueno, pues muy brevemente, sí que había marcado aquí en negrita, que la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y Regeneración Urbana, del foro Local del Distrito de Salamanca, quiere ahora solicitar la mejora estancial, y la continuidad del recorrido, son dos temas, y que somos conscientes de que para ello hace falta ese informe técnico que ya existe, entonces, yo no trabajo para el Ayuntamiento, sí soy miembro de la Asociación de Viandantes, conozco de la existencia del estudio, pero no dispongo de él, no os lo puedo, no os lo puedo facilitar porque no lo tengo, y tampoco, insisto, no soy técnico de este Ayuntamiento. Respecto a bueno, la propuesta en sí, aunque hay varia cosas como la, la han desmigado, pero yo sí quería ir al grano de la propuesta que era la continuidad de los bulevares. Bueno, me han, me han comentado que la propuesta anterior no era muy audaz, esta creo que sí que lo es. Esta lo que plantea es un cambio de mentalidad en la ciudad de Madrid. Algo que por lo visto nos cuesta mucho a las izquierdas y a las derechas. Creo que hasta que no exista ese cambio de mentalidad, pues es perder el tiempo, incluso yo creo que esta tarde podría estarlo perdiendo con, con este tema, pero gracias a Dios, hay mucha gente cada vez más, que pensamos en este sentido, necesariamente no tenemos por qué tener una ideología política muy clara. Nos damos cuenta de la calidad de vida que ha perdido la ciudad de Madrid, creemos que no podemos seguir por el mismo derrotero, cuando otras ciudades centroeuropeas hicieron lo mismo que hicimos nosotros en los años 60, en la época del desarrollismo, luego dieron marcha atrás, ahí está Bruselas, podríamos hablar también de París y de Londres. Londres, desde luego, si cogen ustedes un taxi para ir de una estación a otra, verán que les cuesta un poco, porque la ciudad está preparada para no dar facilidades al coche, tienen la congestion charge también. Es decir, que bueno, podemos sumarnos al carro de la modernidad, que va por ahí, o seguir anclado en los años 60, yo creo que esta es una propuesta valiente. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias. Para cerrar el turno tiene la palabra Javier, adelante.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Vale, mira, o sea, tenemos la oportunidad aquí en el Pleno, que está muy bien que tengamos la oportunidad de debatir esta propuesta, y me parece vamos, pues muy loable por los grupos haberla debatido. También hay un par de propuestas similares, presentadas ya en presupuestos participativos, que sabéis que son los ciudadanos y los vecinos de la zona lo pueden votar y aprobar, independientemente de lo que digamos aquí, en este Pleno, o sea, sin tenernos muy en cuenta a los políticos, y bueno, ahí sí que coincido con César, y bueno decirle al, a Luis, que, que tome nota de lo que ha dicho César en cuanto al urbanismo franquista, este de los años 60, que es un poco lo que vienen los ciudadanos a recordarnos, ¿no?, que las ciudades se pueden construir de otra manera, con un enfoque diferente, con un enfoque hacia los habitantes, peatones de la ciudad, hacia la gente mayor

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que no tiene coche, hacia la gente que pasea con carritos, que no usan el coche en esas zonas, y a los vecinos que están aquí, en el Pleno, decirles que la propuesta es hacer un paso de cebra, no hacer el bulevar y que no pasen los coches por Velázquez, simplemente que los coches van a tener un paso de cebra en medio, a parte de los dos que tienen a los lados, nada más que eso, no es cortar las calles, que parece ser que, que esas propuestas son para cortar las calles Velázquez, Conde de Peñalver, y no es así, simplemente es un paso de cebra más, que permita a la gente que pasea por el bulevar, cruzar al otro lado, simplemente es eso, no es cortar el tráfico. Nada más.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Javier, vamos a pasar a pedir la posición de voto, sabiendo que tenemos 3 puntos, lo vamos a ordenar por el mismo orden que la proposición, el primero sería este punto de unión de continuidad peatonal, el segundo sería el de la pavimentación, y el tercero la revisión del ancho libre del bulevar, esa tercera, tercera parte, así que nos decís la posición de voto en cada uno de los tres. El Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Primer punto abstención y segundo y tercero a favor.

**Sr. Concejál:** El Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Primer punto mejora y continuidad en contra, segundo punto en contra, y tercer punto a favor.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Lo has dicho al revés.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** A ver, bueno pues digo de qué iba cada punto.

**Sr. Concejál:** El primero es el de la continuidad peatonal.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Si, en contra.

**Sr. Concejál:** El segundo es el del pavimento, sustitución del actual pavimento.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** A pues entonces a favor, perdón.

**Sr. Concejál:** Y el tercero, revisión del ancho libre del bulevar.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** En contra.

**Sr. Concejál:** Perfecto. Y el Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A ver, voy a, no quiero meter la pata, entonces, de la continuidad tenemos que votar en contra porque ya lo hemos estudiado 100 veces, es una propuesta demasiado arriesgada y que no le vemos color. Segundo, el pavimento, no es que está mal ahí, es que está mal en todo el distrito, por lo tanto votamos a favor de arreglarlo. Y el ancho libre del bulevar votamos en contra porque es que es como decir que se cumpla la legalidad, si ya se estará cumpliendo, ¿no?, o ¿no se está cumpliendo? Si se está cumpliendo, ya tiene que tener ese deber de revisarla, entonces votaríamos en contra.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias. Y Ahora Madrid.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor en los tres.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues muchas gracias y pasaríamos entonces, bueno no sé cómo ha quedado la votación. Lo podemos revisar para que lo sepamos y lo tengamos claro. El punto 1 no se aprueba, el pavimento a favor, y el tercero también en contra. Sí. En el punto 3 ha habido, ha habido empate, con lo cual hay que volver a repetir la, la votación, solo de, del punto 3. Del Grupo, del Grupo Ciudadanos.

**Dª Silvia García Roldán:** Abstención, en la continuidad peatonal.

**Sr. Concejäl:** No, estamos en el punto 3, que es el de revisión del ancho libre del bulevar.

**Dª Silvia García Roldán:** Ah, vale, vale. A favor.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Pues hasta que no haya un, un estudio de todo esto, pues en contra.

**Sr. Concejäl:** Del Grupo Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** ¿Me puede repetir la pregunta?

**Sr. Concejäl:** Es el tercer, estamos votando solo el tercer punto en el que ha habido empate, que se inste a la revisión del ancho libre del bulevar ocupado actualmente.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** En contra.

**Sr. Concejäl:** Y Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**Sr. Concejäl:** A favor. Habría empate y yo votaría a favor, con lo cual se dirimiría el, el empate. Se podría repetir la votación para luego hacer la, el desempate. Entonces, quedaría aprobado y pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

( Se aprueba la proposición en el punto relativo sustitución del pavimento: voto a favor de Ciudadanos, Grupo Socialista, PP y Ahora Madrid)

( Se aprueba la proposición en el punto relativo a que se inste la revisión del ancho libre del bulevar ocupado por terrazas, motos..., con el voto a favor de Ciudadanos y Ahora Madrid, y con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista y Partido Popular, dirime el Concejäl con su voto de calidad)

( Se rechaza la proposición relativa a la continuidad peatonal, con la abstención de Ciudadanos y el voto en contra de Grupo Municipal Partido Popular y Partido socialista, y con el voto a favor de Ahora Madrid)

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

**Punto 11. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de febrero de 2017.**

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Como siempre haríamos los tres puntos conjuntamente, no sé si hay comentarios, José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** El mío, el mío va a ser un poco denso, entonces, si Enrique o Luis quieren comentar algo.

**Sr. Concejal:** Si no hay.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** ¿Nada?

**Sr. Concejal:** Pues entonces José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Bien, bueno, lo primero

**Sr. Concejal:** Que si hay algo que decir en estos puntos, pues adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A ver, lo de, en plan anecdótico, sí me gustaría solicitarles a ver la autorización, nos gustaría que Don Jesus nos hiciera llegar por favor la autorización para usar la sala Buenavista para el congreso que ha habido de, de la Fundación Salvador Seguí, que se dio en esta misma sala. No sé por qué reverbera, pero me estoy volviendo un poco tarumba. Entonces nos gustaría que nos hiciera llegar por favor la autorización porque como a esto le hemos metido un poquito de presión con el tema de las fechas de autorización, si es antes o después de la celebración del acto, ya nos encontramos incluso autorizaciones donde la fecha se le pone a lápiz, debe ser por si sale mal pues poder borrarlo y ponerle otra. Es una anécdota pero vamos, concretamente el 2017/00205 ya la autorización va puesta a lápiz la fecha, por si hay que cambiarla o algo. Bueno, es una anécdota pero bueno. Nos gustaría que nos hiciera llegar por favor esa, esa autorización, ¿de acuerdo? Luego, sí quería hablar bastante sobre este tema, porque me parece una cosa bastante, debe de ser que no se cansan ustedes de tener escándalos, los van coleccionando o algo, Señor Concejal porque el contrato, estoy hablando del número 104/2016/4067, 4067, sobre dinamización del Barrio de la Guindalera. Este que no, sí, perdón, les repito, 104/2016/4067. Lo recordará usted porque es un contrato sobre dinamización del Barrio de la Guindalera, en el cual, ustedes nos dejaron ver el, el, AD, el documento contable, pero no venía docu, el documento adjunto, el proyecto adjunto, y entonces hemos tendido que perseguirlo un poco por la Junta, hasta que hemos podido dar con él, estaba en Cultura, y ya por fin lo hemos solicitado a la Señora Secretaria y nos lo ha hecho llegar, y claro, esto pues es el típico de esta gestión que hacen ustedes, que no sé muy bien como calificarla, pero voy a intentar explicárselo despacio, a ver si lo, si lo entendemos. A ver, sacan ustedes un contrato menor y se invita a tres empresas para que oferten a, sobre este contrato de dinamización del Barrio de la Guindalera, el proceso este del Barrio de la Guindalera Vieja. Entonces, hasta aquí bien, ¿no? Don Jesús da tres empresas, Ciclos, Heterotopia, y Pla Estela. Le pregunto a usted porque era el que firmaba ahí en los, en los envíos y demás, los correos y tal. Entonces eran tres empresas y el informe de la Interventora se lo rechaza. Le rechaza el primer contrato, por múltiples razones, le hace un listado bastante prolijo, entre otros que no es una necesidad puntual de la Junta, sino que es un acto organizado por un objetivo que no es urgente, y por tanto rechaza la necesidad del

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

contrato, y les ..... un contrato menor. Que no cumplen las ofertas además con las bases del concurso, es decir, las tres empresas se ofertan y resultan que no se ofrece el proyecto, no definen bien las fases, el correo del concurso no se parece a la base del concurso, hay ofertas que hablan de otros puntos de España, concretamente el de Pla Estela. El de Pla Estela es un proyecto que en la oferta habla de pueblos de Barcelona, es decir, y la Interventora se lo, se lo señala, tienes, yo entiendo que son como ejemplos que ponen de su trabajo, pero la verdad es que no lo especifica nada bien y es un poco de partiche, ¿verdad? Además requiere a los letrados de la Junta para que justifiquen si la Junta es competente para realizar ese contrato o no, y ustedes contestan a esa solicitud de intervención, a esos reparos con una serie de, de alegaciones. Pero yo le digo una cosa, vamos a ver, si aquí, de las tres empresas que usted le piden oferta, dos no cumplen con, con las bases del contrato, la otra sí, la otra sí, la Interventora dice, hay una oferta que sí cumple, que no es la que gana, porque la da usted ganadora a Pla Estela, pero hay una que sí gana y las o, y la otra no. Es decir, Pla Estela y Heteropía, Heterotipia o algo así, no me sale bien el nombre, esas no se ajustan a la base del concurso, pero la otra sí. ¿Porque usted no le adjudica, elimina las dos que están fuera del concurso, fuera de las bases, y le adjudica al que cumple? No, no, bueno, coge usted y revuelve, vuelve a hacer el concurso para que vuelva a ganar la misma. Eso me parece, vamos, lo nunca visto. O sea, como no, como sale el que yo quiero pero luego no cumple, la Interventora me los elimina, no pasa nada, vuelvo a convocar el concurso. No, oiga, hay dos que no cumplen y uno que sí cumple. Bueno, eso como primera medida, ¿no? Ciclos, sí menciona las 3 fases, Heterotopia, y, y Pla Estela pues no, no las cumplen, deberían haber sido eliminadas en buena ley, ¿de acuerdo? Entonces usted hace una serie de alegaciones que la, que la Interventora digamos que las da por buenas, pero que no corresponden a lo que ella le pide, ahí no hay ningún informe de los letrados justificando que usted pueda hacer ese concurso. En cualquier caso, vamos a empezar el, el por qué, una vez que las empresas modifican, convenientemente sus ofertas, para que se adopten al concurso que pidió la Junta, ahí ya se da por ganador al mismo de antes, que es Pla Estela, ¿no? Bueno, pues vamos a empezar a hablar un poco de Pla Estela y por donde viene este tema. Además de que no se justifica la competencia, y de que no se eliminan las dos que no cumplen el concurso y se vuelve a convocar, Pla Estela no es una empresa Don Jesús, no tiene NIF, es que es una empresa fantasma, es que no tiene NIF. No es una empresa. Ha invitado usted a una persona que se llama, espérese usted, Arnau Boix, Arnau Boix i Pla, no sé si lo pronuncio bien porque es una lengua vernácula. Pla Estela, perdóneme usted, aquí tengo que decir que nos ha, nos ha engañado un poco, engañado entre comillas a todos porque incluso Gacetas Locales ya publicaba que en un paseo con el Señor Rodrigo Calvo, aquí presente, que habían dado un paseo con esa empresa y que les había parecido una empresa muy centrada en esto y tal. Usted pide en las bases del concurso que sean especialistas en dinamización de, de este tipo de procesos. Bueno, pues en la página web de esa supuesta empresa, que no tiene NIF, que el NIF es de una persona, que es este Arnau Boix, ahí no hay ningún especialista en dinamización. En Heterotopia sí, y en Ciclos sí, pero en esa empresa no hay ningún especialista en dinamización urbanística. Hay otras cosas urbanísticas, si quiere se lo leo, que lo tengo por aquí, atengo el contrato por aquí, pero desde luego que no son especialista en dinamización de espacios culturales. Tengo ahí un taco de papeles, pues ya luego se lo puedo decir, pero desde luego, no cumplen con lo que usted requería en el concurso, ¿vale? Los colaboradores que aparecían en la primera oferta de Pla Estela, desaparecen en la segunda oferta. Cuando ustedes les llama la atención y les dice oiga, es que me dice la Intervención que no cumplen, entonces cambian, cambian la oferta y ya solamente ponen Arnau Boix i Pla, porque el resto de los, de los colaboradores de la empresa, de la supuesta empresa, resulta que desaparecen porque no estaba clara su relación con el contrato. Eso es una de las cosas que le dice la Interventora. Entonces, la dinamización la están haciendo varias personas, entonces vamos a ver, que ha pasado, ¿que este Arnau Boix ha contratado al resto? Pero si estaba en la empresa, pero que no es empresa, pero que además, ¿cómo los ha contratado si no es un persona jurídica? Podrá contratarlos pero no queda nada claro de dónde salen esos asesores que están dinamizando, ¿de acuerdo? Más cosas curiosas, resulta que a las 3 empresas, la ganadora esta, Pla Estela, ganadora por duplicado, dos veces en dos concursos, resulta que trabajó en un proyecto para la Asociación de Vecinos de Ciudad Bella Sagunto. ¿De dónde es la empresa Heteropia, Heterotipia o algo así se llama, que es la contrincante en el concurso? Es de Sagunto, también. Vaya, pues resulta que el Vicepresidente de la Asociación de Vecinos de Ciudad Bella Sagunto, que contrata a este, a Pla Estela, resulta que

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

es un tal Ciril Larpenter, ¿vale?, o Larpenteur, o algo así. Bueno, y adivinen quien es el dueño de Heteropia. Ciril Larpenter. Anda, si es que el señor que contrata a Pla Estela, resulta que también se presenta al concurso contra él, o sea que son dos amiguetes que van de la mano. Eso es una apreciación mía porque no tengo una prueba concluyente, porque si no a lo mejor estábamos hablando de algo de fiscalidad. Porque esto es un, vamos, cachondeo. O sea que resulta que se presenta una empresa que no es empresa, de la mano de otra empresa que le había contratado previamente para un proyecto en común. Bueno, pues, sin comentarios. Yo, la verdad es que, ya para, para rizar el rizo y cerrar el círculo, esos que les gustan a ustedes, los círculos estos, les invito a pasar por la página de la empresa Ciclos, que es la tercera en discordia en este concurso, que gana primero Pla Estela y volvió a ganar luego Pla Estela, de, acompañado con otra empresa, que además no es empresa, que tal. Mire, es la empresa Ciclos Esecop Mad. Bueno pues si usted baja por la, pasa por la página web, la podría haber escrito el Señor Pablo Iglesias tranquilamente, porque es que es una calcomanía de sus creencias, que les ayuda a, a elaborar los presupuestos participativos, que si los Foros Locales. Esta sí que es una dinamizadora nata, efectivamente y totalmente independiente, salvo porque está financiada por el Banco Triodos. Y de eso hemos hablado el otro día, del Banco Triodos y de los contratos que usted le da a empresas financiadas por el Banco Triodos, pero eso ya es harina de otro costal y ya lo vemos otro día. Entonces, las dos empresas se conocen, tienen, han tenido relación directa entre ellas, entre los dueños de las empresas, por tanto, yo no sé si esto conculca la libre competencia, pero vamos, me parece que por lo menos es bastante ruidoso. ¿De acuerdo? Pero espere, queda, queda la guinda de la Guindalera, que ahora llegamos a la parte mollar del cachondeo. ¿Saben ustedes quién es el dueño de Pla Estela, o Estela Pla, que es una empresa fantasma? Pues es un tal Arnau Boix Pla, o Boix i Pla, que además de haber trabajado, aunque solo vende en Cataluña, Sagunto, es seguidor de la Asamblea Nacional Catalana. Si no les importa, pro favor, pasar unas fotografías que he logrado, como soy un poco cibercateto, he hecho lo que he podido para grabar unos tuits de este señor. Gracias. Pásaselo también al Partido Socialista. Este señor que es seguidor de la Asamblea Nacional Catalana, es un activista independentista, separatista confeso, que hace campañas en las redes sociales a favor de la separación de Cataluña de España. Separación y lucha activa contra España. Yo les paso estas fotos de un tuit de este sujeto donde llama a la movilización colectiva y a la lucha por la independencia, creando una estelada gigante en un estadio, en el que previamente les habían impedido sacar sus banderas independentistas. Y eso lo hace tuiteando y retuiteando un mensaje de uno de sus colaboradores, de un señor, Marc Deu Ferrer, anda que resulta que es uno de sus colaboradores que luego la Interventora se los hace quitar. Pero que está ahí, es otro activista independentista, catalanista. Bueno, pues Señor Concejal, acaba usted de entregar el proceso de dinamización de nuestro barrio, a una empresa fantasma dirigida por un activista, independentista de la Asamblea Nacional Catalana, que además va a cobrar con un NIF que no es, yo ya no sé si es el de una empresa o que estamos hablando, porque llega un momento que ya con estos entramados, que además ha trabajado para otra empresa con la que compite. Vaya tela marinera la que ha liado usted aquí, Señor Concejal. Ahí tiene usted las fotos, yo no hablo muy bien el catalán pero me he metido en un traductor y tal, porque había una palabra que no me, y decía algo así como, por la lucha colectiva y la no sé qué, ponía ahí, entre todos, todos y cada uno para la lucha colectiva y no sé qué. Bueno, yo creo que le ha adjudicado usted un contrato a una empresa física, concursando con uno de unos amiguetes, o patriarcas o lo que sea, entonces, denos usted una explicación si la tiene, por favor, o a lo mejor es que se ha enterado usted por mí, ahora. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias José Antonio. La verdad es que la ideología de las personas que contratan con este Ayuntamiento pues no, la verdad es que no se suelen, no se suele preguntar, porque no dice nada la Ley de Contratación Pública sobre la ideología de las personas que tienen que ser, que ser contratadas. El resto de, de cuestiones, pues bueno, son cuestiones que yo creo que son bastante, bastante subjetivas, es decir, que en este tipo de, de contratación que ahora le pasaré a Jesús porque le corresponde por ser una contratación de menos de 60.000 euros el, el llevar este, este expediente, ninguna digo de esas normas que pone la, la Ley de Contratación Pública, se ve quebrantada ni siquiera por lo que tú mismo acabas de, de comentar. En cualquier caso, pues evidentemente le paso la palabra al Coordinador, que, que un poco nos, nos explicará cómo ha sido el trámite de esta, de esta contratación.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Coordinador:** Buenas tardes a todo el mundo. Bueno, voy a ir comentando un poco en relación a lo que has ido manifestando. Por un lado, partir de que se trata de un contrato menor, que cumple los requisitos de un contrato menor, porque si no, la Intervención no le informa favorablemente, es un contrato inferior a 18.000 euros que tiene 3 ofertas, que inicialmente, evidentemente, con sus, con tres peticiones de oferta realizadas a las 3 empresas al mismo tiempo y concediéndoles los mismos plazos para que aportaran su, su oferta, que una vez aportada la oferta, y presentada en la Intervención, efectivamente la Intervención emite un informe, con una serie de observaciones. Entre las observaciones que constan, una de ellas es que no se han adecuado a lo que se ha solicitado, es por eso, no, dos no, las tres. Las tres. Es por eso que nosotros acudimos a volver a reiterar la, la petición para que clarifiquen en esas, en esos aspectos, por eso, cuando contestan, contestas todos cumplimentando lo que se les había, se les había solicitado. En referencia a lo de los, al informe de letrados, hablo de memoria porque no lo recuerdo, hablo de memoria, pero no hacia manifestación la Interventora al informe de letrados, lo que dice la Interventora es, si es, si la Junta era competente, y se emite informe señalando que en Participación Ciudadana, el Concejal Presidente, por acuerdo de delegación de competencias, es competente, no en ejecución de obra en vía pública, que se pone de manifiesto que es una competencia de la Dirección General de Vías Públicas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, por tanto la competencia queda justificada en el informe que se emite a la, a la Intervención. En cuanto a la contratación de, de, de, de empresas, que yo sepa la Ley de Contratos admite tanto personas jurídicas como personas físicas dadas de alta en el IAE, entonces no se está contratando con nadie que no se pueda contratar. Se está cumpliendo el Texto Refundido de la Ley de Contratos. Y respecto, y respecto, y después, al resto de aseveraciones, o sea, que se está, se está cumpliendo Ley de Contratos, o sea, al resto de aseveraciones que ha ido manifestando no voy a entrar porque son cuestiones que exceden a cuestiones técnicas y en eso no voy a decir nada más, ¿vale? Entonces, a partir de la emisión de ese informe, la intervención delegada informa favorablemente la adjudicación del contrato y el contrato queda adjudicado. Contrato que ha estado a disposición de ustedes en enero, en el dar cuenta de enero, y efectivamente volvemos a insistir sobre una cosa, que insiste usted, pero que le vuelvo a insistir, no le podemos bajar la totalidad de la contratación que se hace en un mes, no se la podemos bajar porque estará usted conmigo de acuerdo, que no vamos a estar moviendo expedientes de plantas, de arriba abajo, y llenar la mesa que tenemos donde ustedes revisan la documentación. Creo, por otra parte, que en el momento que ustedes piden un contrato, cualquiera de los grupos municipales y si no es así, por favor corregidme, creo que inmediatamente, en la medida de lo posible, se les baja el contrato, o si no se nos facilitan copias, se les da copia, porque hay, en varias ocasiones que parece que se pone de manifiesto que es que los contratos no los tenemos a disposición de los grupos. Evidentemente tenemos los documentos contables, pero en cuanto nos solicitan un contrato lo ponemos a disposición de ustedes, o sea, no tenemos mayor inconveniente, ni, ni ningún tipo de problema porque además, es que, para eso está este, esta fase de, de los Plenos. Y nada más quería decir. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues entendiendo que no había más comentarios, pasaríamos al siguiente punto, que es el punto número 14.

**Punto 12.** **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

**Punto 13.** **Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

**(Los puntos 12 y 13 no leen porque se hacen conjuntamente con el 11).**

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

## Comparecencia

**Punto 14.** Comparecencia nº 2017/239783 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, del Concejal Presidente, para que explique, una vez liquidado el ejercicio presupuestario anterior, el grado de cumplimiento de las inversiones y presupuestos de la Junta Municipal de Salamanca que estaban previstos para 2016.

**Sr. Concejal:** Muy bien, muchas gracias. Pues tiene la palabra el Grupo Popular, para presentar esta petición de, de comparecencias. Creo que la hacía José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** ¿Cómo? Ah, sí, sí.

**Sr. Concejal:** La comparecencia. Adelante José Antonio.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Bien, es que no doy abasto, ya.

**Sr. Concejal:** No te preocupes. Te dejamos para que, el cambio de tercio, me refiero.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Tengo la espalda ancha. Como usted. A ver, mire, vamos a ver, voy a hacer una pequeña introducción muy breve, para que si me puede dejar luego el, el, lo que me sobre del tiempo para la segunda intervención, se lo agradecería. Mire, hace ya unos meses, cuando comparecimos en esta sala del Pleno, para hablar de los presupuestos de la Junta Municipal, dijimos que eran unos presupuestos injustos y castigadores para Salamanca. Que el presupuesto crecía a penas un millón de euros, cuando en el resto de la ciudad, había distritos mucho más favorecidos. Pero no solamente en el presupuesto puro y duro, sino también en lo que eran las inversiones que el Ayuntamiento iba a realizar en cada distrito. En este sentido es muy curioso que se favorezca a distritos donde ha ganado su partido político, en cambio, otros donde no ha sacado buen resultado electoral, pues nos dejen totalmente de lado, como ha quedado demostrado en los, desde los programas para jóvenes, a las inversiones. Lo que no sabía yo, ni podía sospechas anuquen ya lo íbamos viendo según iba pasando el tiempo, íbamos viendo los grados de cumplimiento del presupuesto, es que además de ser un poco cicateros y un poco castigadores para Salamanca, encima tampoco lo iban a cumplir ustedes, entonces, íbamos viendo el avance del cumplimiento, perdón, íbamos viendo el avance del cumplimiento del presupuesto, y se los señalábamos, y ustedes decían no, no, pero está hecho dicho en esta sala de plenos, están las actas, en octubre o por ahí, yo recuerdo que usted dijo, lo podemos comprobar en el acta, que sí que iban a llegar a tener un cumplimiento bastante alto, incluso con el Señor Rodrigo Calvo, a la salida me aseguró claro, nos daban un par de clases aquí sobre gestión administrativa, que los vencimientos llegaban a final de año y que se iban a cumplir el noventa y pico de la, de los presupuestos. Pues mire, dice un viejo aforismo político, Señor Concejal, que ningún gobernante sobrevive a un superávit, por lo que ello significa. O no sabe usted ejercitar el mandato de los ciudadanos de invertir lo que le hemos dado de nuestros impuestos, lo vual es nefasto, o bien es que han, o sea, usted ha cobrado de más en los impuestos y ahora no sabe qué hacer con ellos, lo cual también es nefasto. En fin, yo hoy le voy a demostrar con números que el, el incumplimiento de su programa electoral y de su presupuesto ha sido palmario, y es lo que me gustaría que viéramos a continuación, y volviendo un momento sobre el punto anterior, decirle al Señor Don Jesus Arribas, que todo lo que haya podido decir contra la tramitación administrativa es porque entiendo que viene dirigida desde el Concejal, desde la parte política, es decir, en ningún caso hago más que señalar que el funcionario está cumpliendo órdenes de un político que es el que está manejando al situación. El funcionario, en esto tiene un deber de obediencia debida y cumple lo que le dicen, punto, no ha sido un ataque contra usted, Don Jesús. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** La parte de.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** La primera parte para que luego me lo sume a la segunda.

**Sr. Concejäl:** Perfecto. Muy bien, pues un poco la petición de comparecencia se centraba en la, en la Junta de, de Distrito, luego si quieres ya en la intervención que es la segunda parte entre, en lo que tiene que ver con la ejecución a nivel de Madrid, que parecía que es lo que también apuntabas, pero bueno, luego lo, luego lo vemos, pero sí me parecía interesante centrarme en estos 10 minutos en lo que es la ejecución de, del Distrito de Salamanca. Sabéis que los datos que, que dimos oscilaban entre el 90-93, el 93%, la ejecución final a crédito, a crédito definitivo, ha bajado un 84,53, para que tengamos esa cifra en la, en la cabeza. Ahora explicaré un poco las distintas partidas, porque se produce ese, ese descenso, esos 6 puntos de diferencia con respecto, 5 y medio, 6 puntos de diferencia con respecto a lo que habíamos, habíamos anunciado. Para eso, yo creo que es importante desglosar, desglosar de algún modo tres grandes partidas de lo que es la gestión del presupuesto, desde una Junta Municipal del Distrito. Sabéis que tenemos por un lado todos los programas que tienen que ver con la gestión directa de la Junta Municipal, y luego un programa que es el servicio de ayuda a domicilio, que es un montante bastante importante, cerca de un millón y medio de euros, que se incluye dentro de nuestro presupuesto, pero que no gestiona la, la Junta de, de Distrito. ¿Por qué digo eso? Porque es ahí, uno de los primero elementos que tenemos que valorar del porqué ha habido esta, esta diferencia. Mientras que en el conjunto de la ejecución presupuestaria de lo que depende de esta Junta de Distrito, hemos alcanzado un 93,82% de ejecución, es en esa partida del servicio de ayuda a domicilio, donde se han quedado 1.450.000 euros sin ejecutar. Prácticamente un 10% del presupuesto del distrito no se ejecuta 10 puntos, por la inejecución de esa, de esa partida, que de algún modo, lo que ha habido también, ha pasado también en años anteriores, también con gobiernos del PP, también sucedió en el 2015, hay un enorme desajuste entre lo que se prevé gastar en servicio de ayuda a domicilio, de hecho incluso, si recordáis, creo que fue el, el Pleno de noviembre donde ya hubo una pregunta sobre ejecución en el distrito, en ese momento teníamos ya en, en AD, en, en, en crédito dispuesto 100.000 euros más de, de ese, de ese presupuesto inicial que era de, si no, si no recuerdo mal, 4.826.000 euros. Teníamos dispuestos 4.900.000, pero es un presupuesto que está dispuesto, pero que luego no se reconocen las obligaciones porque no se produce esa, esa necesidad. Creía interesante explicarlo porque yo creo que es uno de los temas que, que tenemos que, que ajustar, porque es lo que gasta precisamente, ese 93,82% de ejecución, que tiene el resto de, el resto de programas. Pero independientemente de esa, de esa parte, que yo creo que no le hemos hecho suficiente seguimiento, ni siquiera en el Pleno del distrito, pero que es importante valorar por qué a lo largo de todos estos años, el servicio de ayuda a domicilio consume tanto a nivel de crédito, digo que es algo que pasa ahora y que pasaba también antes, que luego no se termina de reconocer en forma de, de obligaciones, la otra cuestión es el tema de, de las inversiones, ¿no? Sabéis que, que las inversiones están divididas en 4 grandes partidas, la de instalaciones deportivas, la de colegios, la de edificios y la de inversiones financieramente sostenibles, que sabéis que es una partida propia, las inversiones en el distrito han tenido una ejecución de un 65%, y ahora explicaremos donde nos hemos encontrado los problemas, porque han sido de lo más rocambolescos, a la hora de, de conseguir ejecutar el presupuesto. En lo que tiene que ver con instalaciones deportivas, la ejecución es de un 97,88%, en lo que se son las inversiones en colegios, de un 99,08%, en la de edificios es de un 53,74%, eso fue un retraso de, de obra precisamente por las lluvias, que es la, el solar de, el famoso solar de la Gasolinera, que ahora mismo ya está, como habéis podido ver, totalmente terminado, y las inversión, las inversiones financieramente sostenibles, que se han ejecutado en un 52,39%. ¿Por qué esta, esta, esta ejecución del 65% que es algo así como 8 puntos por debajo de la media de, de la ciudad? Pues ahí es donde yo creo que hay que, también poner encima de la mesa, cuáles han sido los problemas, que hemos tenido a la hora de ejecutar estas, estas partidas. Fundamentalmente el grueso de, de falta de ejecución en inversiones, me refiero al 31% de esa falta de ejecuciones, se debe a dos grandes obras que teníamos previstas en el distrito. La primera de ellas es una obra que tiene que ver con inversiones en el Centro Moscardó, que tiene que ver con paneles solares, que tiene que ver con la, con la mejora de la climatización a partir de esos paneles solares, sobre todo del agua caliente sanitaria y todo este tipo de cuestiones, y la segunda es una intervención de

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mejora en el Centro de Servicios Sociales de, de, de Guindalera. Como digo, esas dos inversiones, que una suma 111.349 euros, y la otras 114.999,40 euros, no se han podido ejecutar por dos cuestiones que son bastante ajenas a la, a la Junta Municipal, pero que hacen que baje en un 30% la ejecución. La primera de ellas no se puede ejecutar porque la intervención no permite hacerla, al no tener firmado el convenio de colaboración, el de cesión en este caso, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, sabéis que el Moscardó fue cedido al Ayuntamiento por parte de la Comunidad, y es esa cesión la que permite que la, que el Ayuntamiento pueda hacer este tipo de, de inversiones, pues ese convenio nunca, nunca llegó porque pues no conseguimos que la Comunidad de Madrid nos lo, nos lo mandase, nos lo firmase en tiempo, al contrario que el Maestro Alonso, que aun siendo con plazos ajustados sí que lo conseguimos, y conseguimos ejecutar las, las obras. Con lo cual, ahí yo creo que hay una parte importante de, de responsabilidad de la Comunidad de Madrid, nosotros, yo precisamente, a partir de, de estos debates que tuvimos en, en otoño, estuvimos presionando en la medida de lo posible para que ese convenio se firmase lo más rápido posible, el inicio del expediente por parte del Ayuntamiento, fue el 4 de febrero del 2016, esto es que un año después no teníamos, prácticamente un año después, no conseguimos renovar ese convenio, y por lo tanto, pues perdimos este, este presupuesto que en el caso del presupuesto de inversiones de esta Junta Municipal significa el 15% del, del presupuesto global que tenemos de, que tenemos de inversiones, que es algo bastante significativo. El segundo, el segundo elemento que, que quería, que quería citar, tiene que ver con las obras del centro de servicios sociales, que como sabéis ya ha salido en el Pleno que estaban yendo con, con retraso, es otra de las obras importantes que teníamos en el presupuesto del distrito, con prácticamente 115.000 euros de, de intervención, y que se tuvieron que paralizar, ahora mismo todavía estamos a la espera de poderlas, de poderlas terminar, porque al abrir la obra que consistía fundamentalmente en obras de mejora y accesibilidad, se encontró un pozo, un pozo que no estaba descrito en, en la, en los planos de, de la, de la instalación, en los planos de, del centro de servicios sociales, y que requerían una intervención adicional de bastante calado, porque pasaba por hacer un micropilotaje, una serie de, de intervenciones añadidas, que, que impedían la ejecución, directamente impedían la ejecución de las obras, y se han tenido que retrasar a este año de dos mil, de 2017. Esas dos obras que suponen el 31% de esa, de esa ejecución de, de, de inversiones, yo creo que entenderemos que, que son por causas totalmente ajenas a esta Junta Municipal, y que se suman eso sí, a, a la, a la parte, a los 60.000 euros de, de las obras de, del Centro Cultural Fuente del Berro, que es realmente donde no conseguimos tener un estudio que nos, que nos permitiese ejecutar las obras, esto ya ha, ha salido en otros, en otros Plenos, y que yo creo que sí que esta inejecución, como ya describimos en su día, es prácticamente achacable al 100% a esta, a esta Junta, a esta Junta Municipal. Luego hay otra serie de porcentajes, es decir, por daros todos los detalles que, que dije que iba a dar precisamente cuando acabase el, el ejercicio, que tienen que ver con otros pequeños porcentajes de inejecución, porque como habréis visto, de ese 65%, o sea, de ese 45%, 45% sin ejecutar, prácticamente un 31% pertenece a estas, a estas obras, el resto de, de inejecución viene pues de bajas, o por ejemplo de algunas intervenciones que a través de una parte de la obra, han conseguido subsanar el 100% del problema que se estaba intentando atajar. Me refiero, por ejemplo, a la, a la obra, a otra de las obras que había en el centro de, en el centro de mayores, donde se iba a cambiar toda la, la carpintería de las luminarias, y también la cristalería. Pues bien, a través de una intervención menor de la, de las cristaleras, de las luminarias, no sé cómo, cómo denominarlas, la propia empresa nos dijo que a través de una pequeña actuación de mantenimiento, y con el tipo de luminarias que se iban a poner, pues no era necesaria hacer o implementar la, la intervención de cerca de 35.000 euros de esa, de esa carpintería, porque de alguna manera se podría subsanar sin, sin llevar adelante ese, ese gasto, ese gasto total. Con eso, de alguna manera, ponemos sobre la mesa cuáles han sido los porcentajes de ejecución en todas y cada una de las partidas, y también de los ejes de, de debate, que hemos tenido en los, en los últimos meses, y a partir de ahí sí queréis, ya entramos tanto en el, en lo que tiene que ver con la ejecución del presupuesto de la Junta, que era en torno a lo que iba la comparecencia, como si queréis también en lo que tiene que ver con la ejecución del conjunto del, del Ayuntamiento de Madrid, aunque entiendo que eso seguro que en el Pleno, vamos a tener oportunidad de entrarle con todo, con todo detalle. Así que ahora le pasaría la palabra al Grupo Ciudadanos, que creo que lo hace Enrique. Pues adelante Enrique.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Vale, muchas gracias Señor Concejal. Efectivamente vamos a tomar un poquito de altura y vamos a ver un poco la panorámica de la gestión presupuestaria del gobierno de Ahora Madrid, a nivel del Ayuntamiento. Yo sé que es un tema que no le gusta, no se preocupe que luego aterrizaremos a pie de tierra, y concretaremos en estas partidas de gastos a nivel de la Junta. Me voy a centrar en el Ayuntamiento de Madrid, fundamentalmente en lo que son las inversiones, y lo que denominamos el efecto diciembre, qué es lo que ha pasado en diciembre. A fecha 30 de noviembre, se ejecutaron, cuando digo ejecución me estoy refiriendo a grado de cumplimiento, para que nos entendamos. Se ven ejecutados, se había cumplido 135 millones sobre 498 millones de euros. ¿Eso qué significaba? 27%, es decir, que de 4 euros, solo habíamos logrado cumplir o ejecutar uno. En solo un mes, estos 135 millones de euros, se convirtieron en la friolera de 379 millones, es decir, aumentaron en 244 millones. Sobre un crédito final de 520, se pasó del 27% al 73, es decir, aumentó un 46%. Y estos 244 millones, es casi el doble, o sea, 1,80 veces más que lo que se había cumplido o ejecutado durante los 11 meses anteriores. Ese es el efecto de diciembre. Milagro, ingeniería financiera. ¿Qué es lo que ha pasado aquí? Vamos a, un poco a desgranar las causas. Por una parte, expedientes de tramitación y de licitación de obras, que estaban ahí durmiendo un poco el sueño de los justos de los cajones, de repente había que darles aire y empezar las obras como fuera. Una de las causas. Pero la otra causa, y todavía más importante, y quizás más negativa, fue una serie de operaciones no previstas, tramitaciones apresuradas por la vía de urgencia, una de ellas fue la compra de suelo, de 7 adquisiciones de suelo por importe de 95 millones de euros, y luego la compra del famoso edificio de la calle Alcalá 45, por la friolera de 104 millones. Si juntamos los 95 a los 104, nos dan casi 200 millones. No sé cómo calificar a eso, si trilerismo financiero, o cómo. Lo que está claro es que los 379 millones que teníamos ejecutados hasta el 21 de diciembre, si le quitamos los 200 millones se quedan en una exigua cifra de 179, poquito más que lo que teníamos entonces. Y si cogiéramos una panorámica más global y juntáramos los créditos iniciales del presupuesto con las inversiones financieramente sostenibles, iniciales, el grado de incumplimiento es mayor, creo que alcanza como los dos tercios, aproximadamente. Hay partidas que son sangrantes, vías públicas, todos sabemos cómo están las vías públicas en la ciudad de Madrid, que vas por la Castellana y es que vamos, vas revotando con el coche. Yo no soy muy de coche, soy más de viandante a pie, como el amigo César. 72 millones de euros y no se ha ejecuta el 88%, vías públicas. Infraestructuras urbanas, no se han ejecutado el 68% de los 25 millones de euros presupuestados. Y luego, innovación y ciudad inteligente, que es una cosa muy importante, aunque solamente se le ha destinado, se le ha destinado 7,5 millones, es que no, se ha inejecutado, se ha incumplido el 95%. Y eso es muy importante, la ciudad inteligente, por ejemplo, esto que hablaba yo antes del semáforo con contador regresivo, hay software que son capaces de aumentar o disminuir el tiempo de un semáforo, en función de la densidad del tráfico. Eso es la ciudad inteligente. Planificar la ciudad por el bienestar del ciudadano. Ahora voy a aterrizar, me voy al distrito y vamos a ver un poco que es lo que ha pasado aquí, y me voy a centrar un poco en el presupuesto global. Presupuesto global, grado de ejecución o grado de incumplimiento, grado de cumplimiento, 83%, visto así, pues bueno, pues no está mal, una cifra aceptable, pero claro, hay que tener en cuenta que la partida más importante que es gastos de personal, se ha cumplido el 97%. Hombre, faltaría más, es el sueldo de los trabajadores, de los funcionarios, cualquiera le, le demoras ahí el pago del salario mensual. Incluso ha habido partidas de retribuciones salariales, concretamente en instalaciones deportivas que se ha llegado hasta el 130. Habrá sido por la paga extra de Navidad, o por la razón que fuera, claro, todo eso hace que todo el porcentaje de todo el presupuesto aumente. Pero si nos vamos al capítulo 2, que es gastos de bienes corrientes y servicios, ahí ya el porcentaje desciende, 72%. De 7 millones y medio de euros, solamente se han ejecutado o cumplido 5,47. Dos millones menos. Y hay un capítulo importante que son trabajos realizados por otras empresas y profesionales, dentro de este capítulo 2, que engloba tanto bienes fungibles, como arrendamientos, y, y trabajos como ya decía antes. Si vamos por ejemplo al programa de familia e infancia, 0%, en, en trabajos realizados por empresas y profesionales. Yo me pregunto, ¿qué pasa, que han desaparecido los programas de ayuda a jóvenes de riesgo de exclusión social, o para el empleo? El programa de personas mayores, bueno ya nos han explicado lo que ha pasado con el programa de ayuda a domicilio. Que se ha inejecutado 1,5 millones. Estaba presupuestado 4,82, se ha ejecutado, 3,37, millón y medio, nos ha explicado que la gestión no depende de la Junta, que depende del Área de Gobierno, o de lo que sea, sea de quien sea, pero un millón y medio ahí que no, no se ha llevado a efecto.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Atención e inclusión social, bueno aquí meto también tema de transferencias, que solamente se ha cumplido un 56%, me pregunto qué ha pasado con la renta mínima de inserción, que creo que va en este programa. Centros docentes también, se ha incumplido bastante, servicios complementarios de educación, y luego hay cuestiones curiosas, la, la, la joya de la corona de ustedes, participación ciudadana, que han creado el programa ex profeso, y luego se ha ejecutado el, el 0%. Bueno, había una partidilla ahí de 20.000 euros, pero ni siquiera la han dado salida. Luego han creado por ejemplo un programa, gestión urbanística, que es gastos para acción subsidiaria, y después de crearlo con 50.000 euros, pues creo que a penas 6.000 se han gastado. Y otras actuaciones en vías públicas, o sea, como ven, en capítulo 2 pues ha dejado bastante que desear y es sangrante lo del programa ese de ayuda a domicilio, sea gestión de la Junta o sea de, del Ayuntamiento central. Y si nos vamos ya exclusivamente al capítulo 6, de inversiones reales, ahí el porcentaje, todavía descienda más. A mí me da, he oído como 65%, yo, según los datos que tengo y bueno, que me facilitó también en su momento, 62%. Aquí hay que distinguir las inversiones ordinarias del presupuesto, de las financieramente sostenibles. De las ordinarias, dentro del presupuesto, en cuanto a centros docentes de infantil y primaria, había un crédito de 69.000 que aumentó a algo más de 82.000, 99% de ejecución, muy bien. Lo que pasa es que no me cuadran las cifras. Yo, cuando le pedí información por escrito en noviembre, y me la facilitó en el Pleno de diciembre, me dio una relación de obras que se habían hecho en colegios, por importe de 97.000, entonces, si, si el importe de las obras en estos colegios fue de 97.000, ¿por qué al final la ejecución, bueno el total del crédito fue 82.000, del cual se ejecutó 99? Hay como un desfase de 15.000 euros, no, no entiendo la razón. O sea, las obras en los colegios, la suma es más que el total de, no de ya digo de la ejecución, sino de crédito. En instalaciones deportivas, ahí hubo una disminución brusca del crédito, de 306.000 a 109.000. Me imagino que es por lo que ha deducido del gimnasio Moscardó, del convenio con la Comunidad, etc., etc., y que claro, no se ha podido hacer nada. Creo que era algo así como los paneles solares para calentar, para el agua caliente sanitaria. Bien, lo que yo no entiendo, que si ese convenio impedía que se hicieran obras, por qué si se hizo una obra, quiera reparación de la cubierta en ese gimnasio Moscardó, por 73.000 euros. Tampoco me cuadra con que al final, la cifra a 109.000, de los cuales se ejecutó el 98%. Hay un desfase también ahí, aproximadamente de 36.000 euros. Entonces, al final, se ha hecho algo en el gimnasio Moscardó, se ha hecho a pesar del convenio, en un caso, o sea, no, no me explico un poco esta, esta disfunción. Y luego, en cuanto a edificios, sí que ha habido un baile ahí de créditos, que primero subió, está un crédito que aumentó de 0 a 50.000. Luego no se ejecutó nada. Pero sí que hubo uno que se ejecutó, que bajó de 108 a 91, 377 euros, que es el famoso acondicionamiento del solar de la Gasolinera, que por cierto, estaba contemplado como inversión financieramente sostenible, y lo desestimó el Área, por inconcreción del proyecto, luego hablaremos de la Gasolinera, otra vez, pero luego aquí, nos los ha colocado, 91.000 euros. Bien, las inversiones financieramente sostenibles, todas se han metido dentro del programa gestión del patrimonio, edificios y otras cuestiones. Había un crédito inicial de 445.000. Hay cosas que no se han podido hacer, por ejemplo, el tema de la cocina de, de la Fuente del Berro porque había problemas con los electrodomésticos. Vale, perfecto. Usted me facilitó también en el mes de noviembre, una relación de obras que sumaban todas ellas 313.439, y sin embargo, solamente se ha ejecutado 235.000. Hay obras, estas de los edificios sociales de la Guindalera, Fuente del Berro, que 80.000 euros no se han ejecutado, no se han ejecutado. En conclusión, ¿qué podemos decir? Que la gestión de Ahora Madrid, a mi juicio, revela dos, dos características. Una, una incapacidad manifiesta para la gestión administrativa, variaciones constantes de los créditos iniciales y finales, paralizaciones o retrasos de inversiones teóricamente programadas, ¿qué pasa, que realmente no había un proyecto, simplemente estaba escrito en un papel, una ensoñación? Esa era una característica, la incapacidad manifiesta, pero otra, la demagogia, demagogia a raudales. Ya lo dice el refrán castellano, que una cosa es predicar y otra es dar trigo. El gobierno municipal más social de la historia, realizó una operación inmobiliaria que ha costado 104 millones de euros, de dudosa utilizada. ¿Cuánto se, en qué se pueden invertir los 104 millones de euros? Pues se podía haber invertido en 50 centros de salud, como ese de la Fuente del Berro que se va a hacer, termino ya, 44 remodelaciones urbanas, como el de la Guindalera, digo distribuida entre todos los distritos, obviamente, o 39 escuelas infantiles que una por lo menos, o dos, está muy necesitados en este distrito. Pues no, todo fue a los 104 millones del edificio Alcalá ¿Y por qué no se ha optado por esta opción más social, ustedes que presumen de ser el gobierno municipal más social de todo el municipio de Madrid? Porque saber gestionar, es también

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

saber gestionar los tiempos, y en eso han sido malos aprendices. Sí que han sido maestros por otra parte, en otro tipo de gestión, que es la gestión semántica, que esa se les da muy bien, en producir vocablos como que somos la gente, la culpa la tienen los fondos buitres, la casta, y ahora han sacado lo de la trama por ahí también, según he oído últimamente, en fin, espero que no seamos parte de esto. Muchas gracias.

**Sr. Concejál:** Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista, adelante Luis.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Bueno, yo tenía una espinita clavada de hace varios Plenos de, del año pasado, porque siempre que hablamos de presupuestos, el Señor Concejál del Distrito, siempre acaba hablando del artículo 135, y de la estabilidad presupuestaria. Y como sé que va a hablar de la estabilidad presupuestaria y del 135, directamente voy a empezar con eso. Ayer estaba hablando con un Doctor de, de Economía de la UNED, y me dijo, pues dile a tu Concejál, que los primeros en establecer la estabilidad presupuestaria fueron los socialdemócratas suecos en 1934, con un Premio Nobel de Economía, Gunnar Myrdal, que decía que no hay mejor manera de terminar con el estado de bienestar que incurrir en déficit públicos crónicos. Y de hecho, un señor que a Don Percival Manglano le gustará mucho, Ronald Reagan, decía en uno de sus lemas de la revolución conservadora, bajemos los impuestos, provoquemos déficit público que no se pueda financiar, y matemos a la bestia de inanición. Es decir, aunque puede parecer contradictorio, un progresista que crea la necesidad de un estado que actué de contrapeso en los excesos del mercado, tiene que defender la estabilidad presupuestaria y la gestión prudente de las finanzas públicas. Eso, aplicado al Ayuntamiento de Madrid, un gobernante progresista, reduce la deuda, aumentando la inversión, tanto la ordinaria como las inversiones financieramente sostenibles, es decir, inversiones a cargo del remanente de tesorería, inversiones que si no se ejecutan, van a amortizar deuda. Este Ayuntamiento, con remanente del año anterior, 2015, pagó por adelantado deuda a los bancos, por valor de 346 millones, en vez de dedicar ese dinero a inversiones. En el Madrid de la emergencia social, el gobierno de las minorías frente a los demás, que no somos gente y somos las minorías privilegiadas, resulta que el gobierno de las mayorías, 346 millones pagó por adelantado a los bancos. Muy neoliberal. Sigo, además, el, en esta Junta Municipal, no voy a entrar, tenemos un presupuesto pequeño, la lo ha explicado antes el Señor Plaza, 16,3 millones. El Señor Concejál nos dijo en octubre, que la ejecución estaría entre un 95 y un 96% como todos los años, de normal de esta Junta. La realidad, es del 83%. Quitando el capítulo 1, como ha dicho Enrique, la realidad es del 71,7. En el Madrid de la emergencia social, en esta Junta se gasta más dinero en pagar personal que en el resto de los capítulos juntos. De cada 100 euros gastados, 54 van a gastos de personal, 7,3 millones a gastos de personal, 6,3 en el resto de los capítulos. Capítulo 2, bienes corrientes y servicios, ejecución del 72%, y capítulo 6, inversiones reales, de ejecución el 62,6, es decir, se han dejado de gastar en este distrito, 2 millones y medio de esos 16,3 millones. ¿Dónde no se han gastado? Personas mayores, y ahora quiero decir una cosa del servicio domiciliario, porque la explicación que se nos acaba de dar es, es que un millón y medio de euros no lo gestionamos nosotros y por tanto no, no se contabiliza en la ejecución. Le quiero decir que en el total de la ciudad, en el ejercicio pasado se quedaron sin ejecutar 20 millones de euros de ayuda a domicilio, lo gestionará la Junta Municipal, o lo gestionará el Ayuntamiento, el resultado es el mismo, que no se han ejecutado 20 millones en el total de la ciudad de Madrid. 20 millones en el servicio de ayuda a domicilio de protección de los mayores, y si uno busca, yo al principio pensé es que a lo mejor se ha ido a transferencias a las familias, ese dinero. No, no, las transferencias a las familias, está alrededor de un tercio, del 34% de ejecución esta Junta. Gestión urbanística, 7%. Otras actuaciones en vías públicas, 27% de ejecución. Atención, inclusión social y atención a la emergencia, un crédito de, definitivo de 1.310.456, y una ejecución muy alta, 1.240.772, el 94,3, pero si es, pero de estos, este 1.240.000, 1.219.000, perdón, del 1.310.000, 1.219.000 son sueldos, trienios, complementos de destino, complementos específicos, seguridad social, etc., es decir, vamos a lo que es atención social. Transferencias a las familias, ejecución, 56% y luego, trabajo de, de empresas y profesionales, cero, cero. En atención, inclusión social, en atención a la emergencia, participación ciudadana, ya lo decía Enrique, la joya de la corona de, de Ahora Madrid, participación ciudadana, 44,9% de ejecución, y casi todo en ayudas para asociaciones, pero gasto para fomentar la

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

participación ciudadana de verdad, de verdad, poquito. Y quiero recordar, en este Pleno se aprobó hacer un plan de difusión de los Plenos en los medios de comunicación. ¿Dónde está ese plan? Por ejemplo, a lo mejor, lo no ejecutado en participación ciudadana, podía, podía haber ido ahí. Capítulo 6, inversiones financieramente sostenibles, recuerdo, lo no ejecutado va a amortizar deuda, de estas inversiones. De 445.000, ejecución del 52%, 233.145 euros. Luego, inversiones reales, inversiones de, de edificios, no sé por qué me lo imaginaba, que el único edificio donde se había gastado en inversión, iba a ser la Gasolinera. Se lo he dicho a Enrique esta mañana que me lo he encontrado en la Junta, ¿qué te apuestas a que esto es la Gasolinera? Que tampoco porque la ejecución ha sido del 53,7 de los 91.377 euros propuestos. Debe ser que no había ningún otro edificio del distrito, claro, la prioridad de los ciudadanos, como todos sabemos, está en un huerto, que como todos sabemos, el sector primario en este distrito es fundamental para su economía. Instalaciones deportivas, ya lo he, bajaron el crédito inicial de 365.000 a 109.463, seguramente por lo que usted ha explicado, pero una bajada de 200.000 a la inversión, cuando las inversiones totales del distrito, sumando todo, inversiones reales y IFS son 800.000, una bajada de inversión de 200.000, no es como diría Mariano Rajoy, una cosa menor. Es decir, cómo es posible que se hayan dejado un 2,1 millones sin gastar en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios. Le recuerdo, porque dice que el servicio de ayuda a domicilio, ese millón y medio no le corresponde a usted. 20 millones en el total de la ciudad, si a mí me da igual si la culpa es de la Junta o si la culpa es del Ayuntamiento central, el resultado es que no se ha gastado, y de hecho, en los presupuestos del Ayuntamiento, aprobados, habiendo enmiendas en, en este sentido, de hecho lo ha, la enmienda más importante, o lo más importante que se ha presentado a los presupuestos del Ayuntamiento, a mi parecer, es que va a haber una comisión de seguimiento de la ejecución presupuestaria, para que todos los meses podamos ir comprobando cuál ha sido la ejecución presupuestaria. Es decir, y además ustedes dicen, para las inversiones, que están en línea con Madrid porque a Sánchez Mato se le escarpó en diciembre que le ejecución iba a ser en lo peor, el 61%, el 15 de diciembre, se le escapó en un medio de comunicación, que la peor estimación que tenía era de 61%, aquí es el 62,6, estamos un poquito mejor que los demás, y dice además el Señor Sánchez Mato que lo no ejecutado, se ejecutará en ejercicios posteriores, pero aquí hay que decir 3 cosas. Uno, retrasar la ejecución de una obra prevista para un determinado año, tiene unos costes añadidos. Dos, lo no ejecutado en 2016, va a remanente. Tres, el gasto de remanente se gasta en inversión financieramente sostenible, pero si luego la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles es el 52%, ¿a dónde va ese dinero? A amortizar deuda, y aquí parecen neoliberales en este Ayuntamiento, a tope, con la amortización de deuda. De hecho, son campeones en amortización de deuda, y como decía, un buen gobernante, progresista, amortiza deuda aumentando la inversión, porque si ustedes amortizan la deuda, no ejecutando las inversiones, pues aquí puede haber mucho anuncio, mucha asamblea, mucha pancarta, mucho todo lo que quieran, pero el resultado final será, ¿se mejora la vida de los ciudadanos? Y por desgracia se dirá, se presupuesta, pero luego no, no se ejecuta. Por lo tanto, yo lo que le, yo lo que digo es que este Ayuntamiento, lo que tiene que hacer es dedicarse no como decía el Concejal de Hacienda, a derribar el sistema, sino a gestionar, que es para lo que le han elegido, es más, para derribar el sistema, hay que saber gestionar el sistema, porque si no eres capaz de gestionar el sistema, difícilmente vamos a derribar, y lo recuerdo, en un Ayuntamiento, el gobierno de la emergencia social, gastó 346 millones por adelantado, en pagar deuda a los bancos, que luego sumando al palacio de, de invierno de Sánchez Mato de Alcalá 45, 104, 104 millones, preguntaba Enrique que esos 104 millones en qué se podían haber gastado, bueno, yo lo sumo, esos 104 más los 346 millones pagado por adelantado a los bancos, con remanente del año anterior, esos 450 millones, ¿en qué se podían haber gastado? Se podían haber construido escuelas infantiles, que en este distrito estamos saturados, y yo formo parte del Consejo Escolar de la escuela infantil, está con la lista de espera completamente saturada, se podían haber construido centros juveniles que no hay ninguno, o locales de ensayo que no hay ninguno, pero no, la prioridad ha sido hacer un huerto que yo estoy convencido, que eso para la economía del distrito, que el sector primario como digo es importantísimo, dará un gran empujón. Muchas gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias a ti Luis, tiene la palabra ahora el Grupo Popular. Adelante José Antonio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, gracias otra vez Señor Presidente. Bien, bueno, a ver, aquí ya se han dicho muchas de las cosas que se iban a decir, el desglose es el que es y las cuentas son las que son. Efectivamente, de los 16 millones de números redondos que componen el presupuesto de la junta, la mitad, aproximadamente se destinan a gastos de personal, y la otra mitad a bienes y servicios. Es decir, que entre esos dos conceptos, ya suman 15 millones de los 16 con algo que es la, el presupuesto de nuestro distrito, es decir, la Inmensa mayoría. Pero claro esa primera mitad de 7, como de 7 millones, como decían otros compañeros, es que no depende de usted, y yo creo que afortunadamente porque si no a lo mejor hasta no abrina cobrado un 60% los funcionarios, visto lo visto, entonces la mitad no depende de su gestión, sino que es una, tiene una inercia que todos los años es un gasto comprometido en sueldos, en trienios puede haber alguna pequeña variación, pero bueno, eso no depende de su, de la bondad o de la buena gestión, o de la maldad o de la mala gestión de un, afortunadamente, yo que soy funcionario, de, del gobernante de turno. Pero vamos al, a lo que sí usted ha gestionado, y a lo que es la parte mollar del presupuesto, que mire yo, yo le he odio decir que si eso ya le pasó al PP, que antes también hizo la técnica del ventilador con lo de la Asociación de Prensa, el "y tú más", y tú también, mire, esto ya no son los presupuestos heredados de nadie Señor Carmona, aquí ya no busque usted excusas que si se han alineado los astros, que si es que hubo un pozo, pero no busque usted excusas, sea honesto, diga mire, a mí esto es que me queda grande, a mí y a mi equipo porque no es usted solo, tiene un equipo a su alrededor, nos queda grande este traje, es decir, es que vamos a ver por qué le digo esto. A ver, programa de gestión urbanística, 15-102, básicamente, se dedica a sufragar acciones subsidiarias del Ayuntamiento, con lo cual eso sabemos todos lo que significa de variabilidad, pero bueno, es que han dispuesto ustedes 3.500 euros, un 7% en los proyectos bien, empezamos bien. El programa 15-322 dedicado a reposiciones y mantenimiento de vías públicas, como han dicho. Es que bien destina usted la fortuna de 14.000, 14.000 euritos, 14.000, una fortuna, eh. Pero es que han incumplido ustedes el 27%, 4.000 euros, ¿eh?, han ejecutado ustedes, un 27%. La cuarta parte de los presupuestado, claro, no nos extrañemos de que luego el distrito esté como esté. Claro, si yo, vamos a ver, lo digo en tono de sorna pero a ver si alguien es capaz de encontrar un desperfecto en esta ciudad, claro lo digo en tono de sorna porque claro, en fin, yo Pleno tras Pleno estamos teniendo aquí, una y otra, y otra, y otra vez desperfectos en la ciudad, que usted hace oídos sordos, Señor Concejal, entonces, debe ser que no le importa este aspecto de su gestión. Eso sí, tenemos que ensalzar el 95% de cumplimiento en la partida presupuestaria 23-101 destinada a igualdad entre hombres y mujeres. No voy a ser yo el que diga, desde luego, que eso no me importa, me importa y mucho, y le agradezco que haya cumplido usted el 95% porque es importante para la sociedad, pero hombre, es que también es importante el bache, porque es donde yo me rompo el tobillo todos los días, es importante la acera porque el otro día, una señora delante de mí se partió el cráneo. Caramba, es que tiene usted que bajar a la tierra, permita que use ese registro humorístico que usted nos permite hacer. Houston llamando a Pablo Carmona, baje usted a la tierra, hombre, Houston bajando a Pablo Carmona, baje usted y pónganse las botas, y venga a pasear por el barrio. Me cachis la mar, que yo quiero ese 95% desde luego de cumplimiento en la parte presupuestaria de igualdad, pero lo quiero también en la de, en la de los baches y el mantenimiento de la ciudad que no vea usted como nos tiene el distrito, Señor Concejal. Observando el siguiente programa, 23-102, infancia y familia. Bueno, pues dice, vemos que aparece, hay transferencias corrientes a familias, que son ayudas y subvenciones a personas con necesidades. Aparentemente hay un grado razonable de cumplimiento, sin embargo, si usted suma todos los agregados a esa partida, 48-900, que aparece en muchos de los programas, vemos que al final resulta que por ejemplo el de mayores, solamente han ejecutado 22.000 de los 60.000 euros previstos, por tanto, en otras partidas, en otros programas ustedes cumplen el 30, el 20% de los presupuestado. Al final, esa partida de transferencias corrientes de ayudas a personas con necesidad, es que no llega ni al 80%, se queda en un setenta y algo, y eso que en noviembre era el 50%, ¿eh?, estaban ustedes en un 50% de ayuda a personas que tenían problemas para llegar a final de mes, con necesidades. Es decir, que no debe ser que la necesidad que ustedes habían detectado no eran tan acuciantes, no, no veían una grave, un grave problema social en Salamanca, entonces, ¿por qué no aplican el dinero presupuestado para ello, Señor Concejal? ¿Es que no había tanta emergencia? Ustedes se acuerdan de aquella entrevista que le hicieron en el País, donde usted salía diciendo que bueno, que había mucha más pobreza de la que parecía que iba destinada mucho dinero y tal, bien, pues usted lo ha destinado pero no se lo ha gastado, con lo cual, se ve que a lo mejor las

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

políticas del PP han creado mucha más riqueza de lo que usted pensaba y resulta que no hay tanta miseria y tanta emergencia social como usted quería hacer ver, ¿no? Y si no fijese, programa 23-106, atención e inclusión social y ayuda a la emergencia, ¿eh? Si usted le quita, que es el truco que muchas veces ahí no digo que lo haga usted, pero que el truco es que usted tiene que quitar la parte de personal de las cuentas públicas, porque eso ya va, tiene una inercia que no influye como muy bien ha dicho otro de los compañeros, tiene usted que fijarse solamente en lo que son las transferencias corrientes y lo dedicado a bienes y servicios. Pues ahí, en atención e inclusión social, no ha cumplido usted ni el 40% de lo, del cumplimiento, el, perdón, el 42%, apenas 40.000 euros, ¿eh? Eso es lo que usted ha dedicado a la ayuda a la inclusión social. Sin comentarios. Sin comentarios. Lo mismo ocurre con el programa 32-301 dedicado a centros docentes de enseñanza, infantil y primaria. La parte mollar de este programa es la parte dedicada a reparaciones, obras y necesidades docentes. Bueno, pues ha dejado usted como un 25% sin ejecutar. Puede ser que los centros docentes no necesitan casi nada. También, volviendo un momento a lo anterior, que me he saltado lo de la, la parte de la gente mayor, aunque ya lo hemos dicho y usted sigue, usó la técnica del “y tú más”, que al PP ya le ocurría y tal, se ha dejado usted un millón y medio de euros por el camino, sin invertir, para las personas mayores, de gente muy necesitada. Pues si usted no se lo quiere gastar en nuestra gente, en cubrir sus necesidades será porque a lo mejor no es, abro comillas, su gente, a lo mejor es que usted ve que no le van a votar y dice, que se apañen. Bueno, yo creo que eso no es hacer política, ni gobernar para todos. Señor Concejal, usted sabrá. Es que apenas ha gastado, no llega ni a dos tercios de lo que habían previsto. Y eso en un capítulo que es tan importante como el 40% del presupuesto de la Junta, ¿eh? Y dicen, bueno, es que ya sabíamos que iba a haber de más. Bueno, pues hace usted un adebarrado, tiene usted un funcionario que conoce perfectamente, además lo ha demostrado que es un buen funcionario, y que cumple sus, que hombre, hace ahí su labor, que él sabe lo que es un adebarrado, retire usted parte de ese presupuesto para así, para ajustarlo a lo que usted se va a gastar. Por cierto, que ya lo ha hecho en los centros deportivos, usted ha hecho un adebarrado de 200.000 euros, de los 300.000 que había, y ha dejado la partida en solo 100.000 euritos. Claro, así ha cumplido el noventa y pico por ciento, claro, porque ha hecho usted un adebarrado luego, si sabe hacerlo, ¿por qué no ha hecho el adebarrado en esa partida y podía haber dedicado el dinero, por ejemplo a reparar los baches, o a otras cosas también necesarias, no, como lo de los centros docentes, o demás? Mire, en actividades culturales, ustedes solo han ejecutado 411 de los 580.000 euros previstos. O sea, un 70%, o sea que debemos de ir sobrados en talleres, qué pasa, ¿que no había talleres para mejorar, no podíamos ofrecer algún taller más? Hombre pues no lo sé, yo creo que sí, o a lo mejor es que ustedes no han sabido cómo hacerlo, que yo creo que es la explicación más plausible. Nos hemos gastado el 70%. Bien, seguimos, a parte de las instalaciones deportivas, ahora viene una de mis favoritos. Programa 92-401, participación ciudadana y voluntariado, que creo que lo ha mencionado también nuestro compañero del Partido Socialista. Ustedes, que son los abanderados de la participación ciudadana, es que no han invertido ni la mitad de lo previsto en participación, ni la mitad de lo previsto. Un 45% de ejecución, vamos, que parece que no se lo creen ni ustedes lo de la participación ciudadana, me parece que esto es una cifra total, y que quieren lo que quieren es legitimarse a través de ella, pero no creen realmente en ella. ¿O es que no hay asociaciones que merezcan una ayuda? Porque les recuerdo que aquí ha habido asociaciones que ustedes les han eliminado la ayuda y que son asociaciones, y me estoy acordando por ejemplo me viene a la cabeza, la Asociación Cultural Lista, de aquí al lado, el Centro Social Lista, que le han eliminado ustedes la subvención, cuando es una asociación tradicional del distrito, que hace muy buena labor. Entonces me parece que esto no, no hay por dónde cogerlo Señor Concejal. Programa 90-302, edificios, un 84% de cumplimiento, claro, porque como no hay partida de personal, en cuanto no hay partida de personal, se da usted cuenta cómo los cumplimientos bajan, y entonces el programa, las inversiones reales que es la partida 62-200, 63-200, se han invertido 49.000 de 240.000, bueno, tremendo. Las inversiones financieramente sostenibles, de las dos partidas presupuestarias de este programa, la de bienes y servicios, solo ha cumplido el 38%, y de la otra, solamente ha logrado sacar adelante la mitad, o sea que en total, como el 50%, el 52 creo que ha dicho usted, que coincide con mis datos, o sea es un suspenso rotundo. Total que sí, que se alinearon los planteas, había un pozo que no había previsto, pero vamos, hay otras maneras de gestionar esas cosas, pero yo creo que ya teníamos que haber pasado esa fase, teníamos que venir aprendidos de ser Concejal. Resumiéndole por capítulos, en personal, no lo llevan mal, claro, no depende de usted la

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

gestión. En capítulo 2, gastos en servicios, fallan lamentablemente. Se dejan el 10% del global del presupuesto de la Junta sin gastar y sin barrar, con un par. En transferencias corrientes, capítulo 4, tres cuartas partes de lo mismo, se dejan un 20% por el camino sin gastar, en la partida dedicada en ayudar a las familias, a las personas en riesgo de exclusión social y en mayores necesitados. Chachi. En capítulo 6, inversiones reales, donde realmente ustedes gestionan el presupuesto de forma directa, donde financian los proyectos que mejoran el distrito, reciben ustedes un sonoro suspenso. A penas alcanza el 50% del cumplimiento, y algo más del 60 en el global de la ciudad, o sea chachi también. Lo tienen, así tienen ustedes el distrito, claro. A ver, ya que lo ha mencionado usted que pasa un poco de refilón, en las inversiones financieramente sostenibles territorializadas, a ver dónde están los carriles bici que habían prometido ustedes, dónde está el carril bici de la Príncipe de Vergara, dónde está el, la vía ciclista de Alcalá. Aquí veía, que ahora lo he perdido, vía ciclista Príncipe de Vergara, tramo O'Donnell – María de Molina, vía ciclista Alcalá tramo Ventas, a ver dónde están nuestros carriles bici. No, no, es que ustedes prometen una cosa, dicen que van a hacer una cosa, nosotros decimos que no llegan, que no llegan ustedes. Que sí, que sí que llegamos. Y no han llegado, Señor Concejal, que no han llegado. Houston llamando a la Tierra, Houston llamando a Pablo Carmona. Señor Carmona baje usted a la Tierra hombre, no se quede por el espacio. Me estoy empezando a ver un poco como Eustaquio. Me lo hacéis saber, por favor. Ustedes solamente, ustedes solo piensan en sus huertos, por cierto, ¿dónde están los árboles que ha prometido para que nuestros estudiantes estudiaran bajo la sombra? Que a mí me pareció bastante despectivo ese comentario, pero bueno, es que ni siquiera ya los árboles, ¿vale? Entonces, desde luego, ustedes en lo que están obsesionados es en educarnos, ¿verdad Señor Miñones?, es en, es en democracia asamblearia. Pues la llevan ustedes cruda para educarme a mí, eh, la llevan muy cruda. Y nosotros la llevamos muy curda como pueblo, como sigan desde luego, gobernando ustedes, como ha quedado demostrado. Yo he pensado Señor Concejal que esta es una lamentable demostración de que esto le cae grande, le cae grande a usted y a su equipo, es usted responsable, por eso me dirijo a usted. Cuando ataco a alguien de su equipo, que no se dé por aludido por favor, de forma personal porque entiendo que el responsable político, al final es usted. Quizás no sea usted el que haya decidido si el carril bici se hace aquí o no, pero hay que hacerle responsable a usted políticamente. Entonces no están ustedes logrando resolver los problemas de los vecinos, porque no saben cómo invertir, como gestionar los contratos, ni como impulsar, impulsar la gestión pública. ¿Usted se acuerda cuando dije, que lo ha dicho también otro compañero, que iba a cumplir el 100%, o muy cerca del 100%? Pues no, no lo ha cumplido Señor Concejal, y yo creo que es francamente por una falta de prestancia, es una torpeza por su parte, y eso lo estamos pagando todos. Es que en el distrito, si usted paseara por él, vería, no solamente como ha hecho este vecino, ya motos corriendo por la calle, es que probablemente la, la moto se tropiece y se caiga con alguna de la, de los baches que tiene, porque prefiere ir por la acera, porque la calzada está llena de unos boquetes de tamaño calibre, vamos, de morrón seguro. ¿Entiende? Aquí muchos mupis dándonos propaganda y auto bombo con frases rimbombantes de quiere a tu ciudad, y justo das con el mupi, un boquete de mil demonios, como le hemos venido trayendo en sucesivos Plenos, ya le hemos traído y le seguimos trayendo que está esto hecho Kosovo. Muchas gracias Señor Concejal.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias a ti José Antonio. Y bueno, con que te parezcas a Eustaquio, todos le echamos de menos, es decir, esperemos que, esperemos, por eso lo digo, que esperamos que cuanto antes pueda, pueda estar a, pueda estar aquí con, con nosotros. Voy a ir contestando pues algunas de las cuestiones que, que habéis ido planteando desde, desde los distintos, desde los distintos grupos. Yo creo que lo primero que hay que, que hay que decir, que lo ha señalado Enrique con respecto al, al gasto, al gasto social del conjunto del, del Ayuntamiento de Madrid, lo que tiene que ver con el gasto social ejecutado está en un 87,01%, es decir, este año se ha gastado en, en gasto social más de 605 millones, exactamente 605.495.645 euros, que, que son prácticamente 150 millones más que, que en años anteriores, con lo cual, no es exactamente cierto que no se esté atendiendo, eso se ha repetido en varias intervenciones, ese gasto social, que desde luego, desde este equipo de gobierno, consideramos absolutamente imprescindible y básico. Con respecto a las inversiones ejecutadas en el Ayuntamiento de Madrid, decir que este año hemos estado en el 77,2% de ese grado de ejecución, que es por ejemplo, 17 puntos más que en el año 2012, son 3 puntos con 2 más, 3,4 más que en el 2013, es prácticamente igual que en el 2014, y es 17 puntos más

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que en el 2015, digo por ponerlo también en relación cómo ha sido esta evolución, teniendo en cuenta que hemos ejecutado inversiones por un valor de 568.167, o sea 568.167.220 euros. Es decir, por ejemplo en el 2015 fueron 226 millones, en el 2014 265, y en el 2013 2, 2, 223 millones, es decir, que veis la muy notable diferencia tanto en nivel de gasto social, como en el nivel de inversión. En ese sentido, una de las inversiones que se ha hecho, y yo creo que lo tenemos que decir también con orgullo, es recuperar algunos de los edificios públicos que fueron vendidos a, a distintos capitales, en operaciones que el Partido Popular produjo, y que eran absolutamente rocambolescas, y que tenían que ver con coger patrimonio público, venderlo a un privado y acto seguido alquilar ese edificio de nuevo, para que cargase sobre las cuentas públicas. Con eso, lo único que se lograba era maquillar los datos de déficit, pero en ningún caso producir ningún tipo de beneficio para la ciudad de Madrid, eso se hizo por ejemplo con este edificio de Alcalá 45, con otros 9 edificios, entre ellos por ejemplo el de Divino Pastor número 9, y se hizo por supuesto también con las 1.860 viviendas de, de la Empresa Municipal de la, de la Vivienda, que, que yo creo que también hay que reconocerlo y ponerlo en su justa medida. Si eso era ser buenos gestores, que venga Dios y lo vea, por lo que estaba comentando el, el Partido, el Partido Popular. Algunas otras cuestiones que, que se han señalado, que señalaba por ejemplo Enrique lo que tiene que ver con, con participación ciudadana, la ejecución fundamentalmente va en, en dos líneas, por un lado, aquello que tenía que ver con las, o fundamentalmente con una que tenía que ver con las subvenciones, que hemos estado en un, en una ejecución de, de un 60%, es decir, que todas las subvenciones que se han solicitado han sido concedidas, todas las que estaban con sus papeles, con sus papeles en regla, y si no se ha dado el 100% es porque no ha habido más entidades que solicitasen esas subvenciones. Ahí no es el deseo del Concejal de ejecutar, sino el de intentar animar que ese dinero para subvenciones lo vayan pidiendo cada vez más asociaciones, que en el caso del Distrito de Salamanca, como veníamos de una época de absoluta sequía, pues constará un tiempo el poner en circulación ese dinero, pero no por eso vamos a, vamos a renunciar, vamos a renunciar a ello. Una cosa importante que le ha dedicado Enrique es el tema de las obras en él, en el Moscardó. Hay, hay diferencias, una obra de conservación, que se produce en el momento en el que el, el convenio está vigente, que es la obra de conservación que tú señalabas, la Intervención te la deja hacer, porque es una obra de mantenimiento y de conservación en ese momento. Una inversión financieramente sostenible, que tiene que producir beneficio al menos en un plazo de los siguientes 5 años, esos 5 años no es, no tienen cobertura por parte del convenio, esa inversión no deja la Intervención que se haga. Es importante señalarlo, porque, porque es, es lo que diferencia la inversión que sí se ha podido hacer en el Moscardó, y la muy importante inversión de 115.000 euros, que, que no se ha podido, que no se ha podido realizar. Con respecto a, a lo que señalaba el, el Grupo Socialista, voy a intentar ir rápido para intentar dedicar 3 minutos a, a cada grupo, espero que no se ponga como ejemplo de gestión económica eficiente a la social democracia de los años 20 y 30, porque estaríamos en, ante una importante, importante ruina. Lo que sí podemos poner en cuestión es también la gestión de la social democracia, o al menos, la pretendida social democracia en la, en la actualidad. Cuando se trata de derogar la Ley Montoro, la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad del Ámbito Local, que impide y cercena los derechos de, del, de los, de los, de las entidades locales, el Partido Socialista, a pesar que se supone que lo defendía, lo que hizo en el Pleno, fue abstenerse, en el Pleno del Estado, cuando se trata de darle el gobierno a, al Partido Popular, a través de la abstención, de nuevo, aunque el Partido Popular, el Partido Socialista es verbalmente muy agresivo, también se abstiene, y le da el, el poder a Rajoy. Yo creo que es un tipo de razones de estado que también aparecen en, en los, en los libros que, que os estéis, que os estéis leyendo. La cuestión de, del, del gasto de personal, que también lo habéis señalado, y Luis le ha dedicado también una primera parte, es que nuestra Junta es fundamental, es decir, toda la parte que tiene que ver con licencias, con autorizaciones, con gestión de, del espacio público, pues requiere un gasto de personal importante, por eso, ese perfil de la Junta es totalmente remarcable, y no es un anexo un poco raro como ha podido aparecer en algunas, en algunas intervenciones, es decir, una Junta que está en el centro de la ciudad, donde la base técnica es tan importante, pues evidentemente, el gasto de personal es un gasto que no tiene una gestión dineraria por parte de la Junta, tiene una gestión de personal y de todo lo que significa, como bien sabéis, el trámite de todas esas cuestiones. En ese sentido, yo creo, voy a saltar un momento a la, a la intervención de, del Grupo Popular, en la de Houston tenemos un problema de arreglar los baches, pues efectivamente, tenemos un problema porque es que, esa competencia no es de la Junta

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Municipal, y la partida que has señalado de vías públicas, no se puede dedicar a eso, si lees el contrato, el acuerdo marco que, que tenemos en vías públicas, y que se ejecuta en el 100% de sus necesidades, independientemente que esas necesidades cubran el 100% de, de la, del crédito presupuestado, es decir, eso pasa en muchísimas partidas, es decir, tú haces un presupuesto sobre las necesidades que piensas que va a haber, por ejemplo en el, en el gasto social, eso, eso sucede. Ahora le dedicaremos un, le dedicaremos un momento, pero aunque tuviésemos más dinero en esa partida, no nos permitiría arreglar los baches que tú señalas, ahí solo podemos hacer la eliminación de algunos vados y dos o tres actuaciones menores, que en nada afectan a los baches, eso depende, como bien sabes, de la competencia de Desarrollo Urbano Sostenible, o sea que por mucho que yo quisiera, con, con esa partida no podríamos ejecutar el arreglo de, de baches, porque no está destinada a esa, a esa cuestión. También señalaba Luis, el tema de, el tema de las inversiones. Efectivamente, pues las inversiones se han quedado en un 65%, pero bueno, ya he explicado que ese 31% que, que os comentaba, depende de imponderables. Podréis decir que, Houston tenemos un problema o lo que sea, pero cuando abres para hacer una obra y te encuentras un pozo de 8 o 9 metros, que te impiden hacer la obra, pues es que, salvo milagros, los que, si hay creyentes, es difícil ejecutar la obra cuando el suelo que esperabas es un vacío de, de, de 9 metros. Al igual que es imposible ejecutar una obra cuando necesitas un convenio de la Comunidad de Madrid, y en un año la Comunidad de Madrid no consigue facilitarte las condiciones para que una de las obras más importantes, de mejora de, de una instalación del distrito, se pueda producir. Que más me hubiese gustado a mí estar aquí, sin esas dos obras, y decir que hemos, que hemos ejecutado el, el 90% de las inversiones. Pues en ese caso ha sido radicalmente imposible. Al igual que he reconocido el error de que tendríamos que haber tenido mucha mejor previsión con respecto a la tercera gran obra que no hemos podido ejecutar, que son los 60.000 euros de, de Quinta del Berro, y que evidentemente necesitábamos de una previsión mayor para, para lanzarla. Me queda un minuto y medio y, y sí quería por lo menos, citar todas esas partidas que habéis señalado, tanto en la parte social de, de Ciudadanos como el PSOE, como el Partido Popular, y que tienen que ver con, con cómo ha ido la ejecución, efectivamente, en igualdad ha habido un 95%, las transferencias de capital a familia, por ejemplo ahí, sí que ha habido más necesidades de las que habíamos previsto y por eso hay una ejecución del 110%, al igual que hay otras transferencias a, a familias, sobre todo en adaptaciones geriátricas y demás, donde hay una ejecución de un 56%, porque no ha habido más peticiones, pero que no haya más peticiones no quiere decir que no tengamos previsto ese, ese gasto. Estoy poniendo el caso por ejemplo, de las residencias de ancianos. Hay años en los que a lo mejor hay una, o 2, o 3 peticiones, y hay años en los que podemos llegar a 4, a 5, a 6. La diferencia de que haya una petición o no haya una petición, es una diferencia a lo mejor, de 15, o 20.000 euros, pero ese crédito tenemos que tenerlo previsto. Independientemente que luego se solicite o no se solicite. Si se solicita todo, tendremos una ejecución del 100%. Si no se solicita todo pues nos quedaremos efectivamente en un 50, un 56%. Se ha señalado que en talleres, en la partida de actividades culturales, nos hemos quedado en un 70%, mis datos son un 82,6% de ejecución, que es bastante buena ejecución para los, para los talleres culturales. Y luego, por último, decir que las actuaciones en vía pública, señalabas el carril bici, el carril bici que finalmente quedó para el distrito es el Avenida de los Toreros, que se está ejecutando de manera plurianual entre el año pasado y este año, cualquiera puede ir a visitar las obras que ya comenzaron hace 3, hace 3 meses si no recuerdo mal, y todas las actuaciones en vía pública que hemos ido detallando en este Pleno, se han estado realizando y se están realizando. Que van con retraso tanto esas como otras de las inversiones, absolutamente de acuerdo, como nos ha pasado a nosotros, por ejemplo con una, con la obra de la Gasolinera, que a día de hoy, por ejemplo, la de la Gasolinera y otras muchas están terminadas, digo a día de hoy, a 1 de febrero, estaban terminadas la, la mayoría de ellas, también es cierto, y otras se irán terminando en este, en este primer trimestre. Con eso, bueno, me he pasado un minuto y medio, con eso acabaríamos con esta, con esta comparecencia, y si os parece, pasaríamos a la parte de, de las preguntas.

## Preguntas

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 15. Pregunta nº 2017/237088, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Qué actividades se van a realizar en el solar de la Gasolinera, qué presupuesto de mantenimiento y funcionamiento va a tener este proyecto y cuál va a ser finalmente el modelo de gestión del mismo?**

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí gracias, la doy por formulada la pregunta.

**Sr. Concejel:** Vale gracias, pues eso iba, iba a comentarte. Bueno, la, la información que tiene que ver con el mantenimiento, la limpieza, el mantenimiento y la limpieza se ha incluido dentro del contrato, del contrato marco, con lo cual, prácticamente es una mejora de ese contrato que no, no va a suponer prácticamente coste a, al contrato que actualmente tenemos, que como sabéis, está en fase de licitación, a punto de adjudicarse, tanto la limpieza como, como el mantenimiento, y la parte que, que yo creo que más también nos interesaba, tenía que ver con, con las actividades, se mantiene en las mismas condiciones que ya he señalado en, en Plenos, en Plenos anteriores. Ya hemos hablado con la dirección de la biblioteca, que va a ir proponiendo una serie de actividades que en la biblioteca no les suelen caer, y que además tenían, les apetecía el poder desarrollarlo en un formato al aire libre, sobre todo en los meses de mejor, de mejor tiempo, también hemos hablado con la empresa que hace los talleres culturales en el distrito, para que implemente algunas actividades, tanto ellos como el propio centro cultural en el, en el solar, y también hemos hablado con el centro de mayores y el centro de servicios sociales, para que hagan lo mismo, tal y como hemos descrito ya en, en varias ocasiones. A ello se, se añade como, como bien sabéis, la participación de la asamblea de la Gasolinera, que fundamentalmente su horario, donde van a estar proponiendo actividades se acota a los fines de semana, y al horario de, de tarde, para poder tener ya aseguradas lo que es en la Junta Municipal y sobre todo el centro de mayores, que actúa por la mañana, la actividad de mañana con mucha mayor libre disposición para, para que puedan desarrollar las, las suyas. Y, y nada más, con eso, si te parece Enrique, te pasaría la, te pasaría la palabra.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Muchas gracias Señor Concejel. Luego me tiene que contestar a lo del tema del proyecto. A ver, eso se lo pregunto porque teníamos idea de un proyecto, hace un año aproximadamente, que salió, que yo ya sabe que lo calificué de autogestión encubierta, ahora yo creo que lo puedo decir claramente, que es autogestión descubierta, o sea, yo creo que se ha levantado el velo, y eso es un modelo autogestionario puro y duro, asambleario. De hecho, mucho más asambleario que el proyecto que hubo hace un año. Entonces, por ejemplo, pues se hablaba de una comisión operativa, una comisión estratégica, la comisión estratégica por ejemplo, eran dos funcionarios de la Junta Municipal del Distrito, un funcionario del Centro Cultural Buenavista, tres personas digamos de lo que es la administración, y luego cuatro personas que no eran de la administración, dos de la Comisión Operativa, uno de la Federación Regional de la asociación de vecinos, y otro de asociaciones y colectivos de la Guindalera, entonces había, lo que pasa es que se daba chace a las asociaciones y colectivos, a 4 y de la administración 3, por eso yo lo calificaba de, aunque en teoría era cogestión, de autogestión encubierta, pero ahora es modelo autogestionario puro y duro claramente. O sea, la comisión estratégica, bueno ya no habla de comisiones ni de estrategia operativa, ahora se habla de asamblea, directamente. Asamblea operativa, y asamblea estratégica. ¿Y cómo me he enterado de esto, porque ni siquiera hemos sido invitados los vocales vecinos? Creo que el 4 de febrero hubo una reunión, se debió de notificar a asociaciones, colectivos y personas varias, nosotros los vocales vecinos, por lo que se ve, no éramos merecedores de estar en esa reunión, pero como tenemos nuestros contactos, pues obviamente nos han pasado la información, y entonces, se habla de un modelo autogestionario puro, o sea, aquí se dice por ejemplo, la Gasolinera es un equipamiento público, dependiente y gestionado por la Junta Municipal del Distrito, pero al final el único que gestiona es el que pone la pasta directamente, o sea que bueno, chicos, yo pongo la pasta y hacer lo que queráis, básicamente es eso. Luego hay cuestiones como se dice, creemos, queremos crear barrio, pero nuestro ámbito de actuación es todo el territorio de la Villa de Madrid. Y luego habla de pretensión de auto organización. ¿Qué diferencia hay entre auto organización y autogestión? Yo creo que es lo mismo. Es un proyecto apartidista, o sea fuera de los partidos políticos, solo personas a título particular, ni siquiera asociaciones, y entonces, al final, el día a día lo va a llevar una asamblea operativa, ya no es una comisión. ¿Y quién es esa asamblea operativa? Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Pues el que aparece por allí, con que haya un mínimo de 7 ya se conforma la asamblea, si no llega a 7 no, no vale. 7, pueden ser 7 distintos, puede haber hasta 15, 20, pueden ir rotando, esos son los que van a tomar las decisiones día a día. Y las decisiones un poco de más calado, de planificación, de programas, de aprobación de los presupuestos, ya no es la comisión aquella estratégica, de que era 3 de la Junta, tal, y lo que hablaba antes, sino ahora es otra asamblea. ¿Quién va a conformar esta otra asamblea estratégica? Pues los elementos más activos de la asamblea operativa de todos los días, o sea que la asamblea va a ser cambiante, fluctuante, cada vez que se reúna. Los que digamos tengan un poco más de permanencia, pues van a conformar la asamblea estratégica. Bueno, si se agradece que por lo menos se dice que se vote por consenso, y luego a ver como no, una comisión de dinamización, como no va a tener otra vez a los dina, dinamizadores, sí. Perdón, sí, se me ha ido. En conclusión, yo creo que se ha pasado de un modelo autogestionario puro, y sí que hay dos problemas que son importantes, el problema, por lo menos en el anterior proyecto sí que se hablaba de presupuesto, cuánto iban a cobrar los dinamizadores, luego estaba cada cosa, aquí no se habla absolutamente de nada de presupuesto, no sé si es que es indefinido, no está regulado y tal, y luego un problema de responsabilidad civil, porque si hay unos señores que un día aparecen, desaparecen en la asamblea, si un día ocurre algo, ¿quién va a responder de esos daños? Nada más, gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Enrique. Lo único, aclarar que la gestión es efectivamente de la Junta Municipal, y es donde participamos la unidad de actividades culturales, el Centro Buenavista, y la, y la biblioteca, esas van a ser los encargados de la gestión, como cualquier otro equipamiento cultural del, del distrito. Digo, porque como decías que te faltaba ese, el modelo de, de gestión, pues ahí es donde va a estar la, la responsabilidad. Ahí es donde se recogerán las, las propuestas, donde podrá participar la gente que está en el, en el, en el proceso de la, de la Gasolinera, e incluso, todos y cada uno de los que estáis aquí, podréis hacer propuestas, como pasa con cualquier otro equipamiento público, y esperamos que las, que las hagáis. Sí, pasamos al punto 16.

**Punto 16.** **Pregunta nº 2017/237093, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Cuáles son las actuaciones que, desde la Policía Municipal y Nacional, se están siguiendo para combatir los grupos, que presuntamente se aprovechan de determinadas personas sin techo por dormir en determinados lugares del distrito, a los que exigen una contrapartida económica o de otro tipo, y qué incidentes se han registrado en los últimos seis meses?**

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos para formularla.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, doy por formulada la pregunta.

**Sr. Concejäl:** Pues va a contestar Jesús.

**Coordinador:** Buenas noches. A ver, hemos solicitado, solicitamos informe al Área de Gobierno de Seguri, de Salud y Seguridad en referencia a esta cuestión, y lo que nos han informado, se han puesto en contacto tanto con la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del distrito de Salamanca, como la Unidad Integral de Distrito de, de aquí de Salamanca, y en ambos casos, se nos manifiesta que, que no tienen conocimiento de ningún tipo de denuncias de este tipo, de coa, de coacción a indigentes, y por tanto que tampoco ni de instituciones privadas, ni instituciones públicas han puesto de manifiesto a la policía, ya sea a la, a, a la, a la comisaría de la Policía Nacional o de la Policía Municipal, por tanto, en principio no están haciendo nada porque no tienen conocimiento de nada, no existen denuncias, no tienen constancia de ellas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Muy bien, bueno, nosotros sí que hemos recibido denuncias de, de vecinos, de porteros en concreto de la calle Jorge Juan, donde nos comentan que en el barrio ha actuado una mafia que recoloca a rumanos para dormir en soportales o zonas relativamente cómodas. Estas mafias cobran a sus compatriotas para poder dormir allí, y van todas las noches a cobrarles. Concretamente han estado durmiendo, pues en la esquina de Jorge Juan con Lope de Rueda, donde había antes un banco, aquí hubo al menos dos personas. En la puerta del Carlín, que está en la calle Jorge Juan 68, que es la esquina de enfrente, pues ahí esperaban a que se cerrara la tienda y luego dormían allí 3 o 4 personas. En la puerta de la tienda de Amarras de Jorge Juan 66, hubo 2 personas. En la puerta de la tienda de Metropolitan, en Jorge Juan 66 también, esperaba que se cerrara la tienda, y luego dormían allí 2 personas. Los vecinos salían de sus casas y tenían gente a la derecha, a la izquierda y en frente. Una situación similar, nos fue denunciada también por vecinos de Núñez de Balboa, a la altura de Hermosilla, donde varias comunidades han tenido incluso que poner vallas, o sea, simplemente en las tiendas que hay a la derecha, donde hay una tienda ibicenca, también hay una zapatería, pues no pueden acercarse tan siquiera al escaparate a verlo porque los vecinos han tenido que verjas porque tenían allí gente viviendo permanentemente. Lo mismo también ha ocurrido, que nos han comentado vecinos, en la calle Columela, es decir, han desaparecido, ¿eh?, pero estamos hablando de las cosas que han ocurrido y nuestra pregunta era en los últimos 6 meses. Entonces bueno, pues lo que nos comentan es que aquello parece un circo, con cacharros de todo tipo, colchones viejos, y todas estas personas haciendo sus necesidades entre los coches, y entre los contenedores del vidrio y el cartón. Suciedad insufrible, malos olores, etc., y un patrón repetido en las tres zonas. Los porteros indican que sí que han visto que venían a cobrarles por la noche, a estos indigentes, ¿no? Y de hecho, nos comentan que denunciaron a la Policía Municipal la situación, y les dijeron que no se podía hacer nada. Nos dicen que les parece vergonzoso que los indigentes tengan que dormir en la calle y que además les cobren por ello. Pero bueno, parece ser que al final hubo una pelea con navajas, de la que parece ser que la policía no debe saber nada, y eso causó la intervención de la Policía Nacional, y partir de ese momento, pues se, esta mafia y los mendigos de la zona pues han desaparecido, tanto en la zona de Jorge Juan, tampoco están en Hermosilla, al lado de mi casa y también los vecinos de la calle Columela me dicen que no están, parece ser que el incidente este con las navajas que nos narran que fue por la zona de Jorge Juan pues hizo que se desencadenara la actividad de la policía. Sí que nos dicen que se les ha visto a algunos en la Torre de Valencia, pero bueno, eso ya es otro distrito. Y en fin, pues nos sorprende que nadie sepa nada, a mí esto, desde luego nos viene de varios vecinos, la verdad es que estaban ahí, la verdad es que también a raíz de esta pelea con navajas ya no están, y lo único que queremos es pues, que esperamos que se tomen medidas para que, que no vuelva a ocurrir. En estos momentos pues todos estos mendigos con sus colchones y sus historias, de momento hay alguno puntual en algún sitio, pero no como la situación que había antes, que es que salías de casa y los tenías en frente, a la derecha y a la izquierda, y viviendo permanentemente grupos de 3, 4 y 5 personas, o sea sabemos que hay problemas y puede haber un mendigo puntualmente, pues ahora hay uno en Hermosilla, que habrá otros en otros sitios, pero no la situación que había. Y bueno, pues simplemente queríamos denunciar el tema y que se tomen medidas para que no volvamos a la situación anterior. Gracias.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias Miren. De todas maneras preguntaremos a la Policía Nacional, a ver si ellos tampoco sabían, pues habrá que.

**Coordinador:** Pues, Seguridad, Seguridad ha dado traslado, o sea, ha recabado información de Policía Nacional también y nos manifiestan que no, que no tienen nada. En cualquier caso bueno, llamaré, llamaremos.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, pues pasamos a la pregunta, al punto número 17.

**Punto 17. Pregunta nº 2017/237095, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Cuál es la opinión del Señor Concejäl respecto al encarcelamiento del**

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**preso político venezolano D. Leopoldo López y sobre las peticiones de su liberación que se están realizando desde diversos e importantes ámbitos del mundo libre?**

**Sr. Concejäl:** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra, no sé quién, Silvia, adelante Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias, el Grupo Municipal Ciudadanos condena todos y cada uno de los crímenes y violaciones de derechos humanos que se cometen en el mundo. Hoy hablamos de Venezuela, un país hermano que se encuentra en la más profunda crisis de derechos humanos de su historia. Un país hermano con 180.000 españoles residentes en Venezuela, y aproximadamente 200.000 venezolanos en España. Traigo esta proposición a raíz del último Pleno celebrado en el Ayuntamiento, en el que la, el Partido Popular presentó una iniciativa entre la que los puntos era exigir la liberación de los presos políticos en Venezuela. En el momento de la votación hubo diversidad de posicionamientos de voto, en concreto en Ahora Madrid hubo 6 concejales que votaron en contra, entre ellos nuestro Concejäl del Distrito de Salamanca, por ello, dicho esto, nos gustaría que nos explicase su posicionamiento, y si se da el caso, nos confirme en primera persona, su oposición a la liberación de los presos políticos en Venezuela. Presos políticos, el ejemplo más conocido de todos, tenemos a Leopoldo López, acusado de la muerte de 43 personas producidas en el año de 2014 durante manifestaciones por la democracia en Venezuela. Si tuviera que elegir una palabra para describir su proceso judicial, sería la palabra linchamiento. El proceso judicial de Leopoldo López estuvo precedido de una sentencia anunciada públicamente por Nicolás Maduro, y los derechos humanos del acusado fueron totalmente anulados, lo que me hace pensar que Nicolás Maduro está fuera de la Constitución y fuera de la democracia, además, Leopoldo fue juzgado y condenado por los responsables y autores de los delitos por los que fue acusado. Repito, Leopoldo fue juzgado y condenado por los responsables y autores de los delitos por los que fue acusado. Con su condena, el gobierno y sus operadores quedaron impunes, señalaron a su víctima y quien defendía la democracia, hoy es un reo encarcelado y estigmatizado. Señores, defender el respeto a la Constitución Venezolana no es defender a Leopoldo López, es defender a todos los venezolanos. La manera de hacer frente a las sentencias infames es señalándolas, publicitando y explicando las violaciones que contienen, y denunciándolas, sin cansancio porque hay muchos Leopoldos, víctimas de las dictaduras del siglo XXI, y es necesario recordar y demandar que los países con democracia, por respeto al Estado de Derecho, en el que se sustenta su legitimidad, no pueden aplicar, ni reconocer estas sentencias. Las sentencias infames son nulas de pleno derecho. Y mientras Venezuela continua sufriendo, aumentan los arrestos políticos en el primer trimestre de este año, el foro penal, perdón, contabilizad 15 aprehensiones de enero a marzo de este año, a diferencia de las 3 privaciones de libertad del año 2016. Y los presos políticos en Venezuela están sometidos a condiciones que apuntalan su ausencia de libertad. En primer lugar con la violación al derecho de presunción de inocencia, se realizan detenciones sin previa orden judicial, se presume de culpabilidad y después, hay que demostrar inocencia, es decir, todo lo contrario a lo que estipulan las leyes. En segundo lugar, se les somete a una tergiversación, existe una campaña de tergiversación por, de parte de los factores políticos, que apoyan el dialogo entre el gobierno y la oposición, y le atribuyen una larga lista de liberaciones, cuando en realidad ninguna guarda relación con ese proceso. Y en tercer lugar, señalar las condiciones inhumanas a las que son sometidos. En primera persona nos han contado, personas que han estado encarceladas por defender el referéndum, la, el proceso de referéndum revocatorio. Han estado aislados, incomunicados, sin atención médica, sin luz natural, las celdas sucias, durmiendo sobre literal de cemento, con letrinas con agua solo 15 minutos al día. Les hacían presenciar torturas físicas a presos comunes, desnudándolos, haciéndolos correr bajo el sol y dándoles golpes. Obligados a hacer lo que llaman movimientos marciales.

**Sr. Concejäl:** Ves terminando.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Si quiere me lo.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejäl:** Sí porque llevas un minuto más.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Les, les obligan a hacer movimientos marciales diciendo consignas ideológicas, Chávez viene, viene, la patria sigue, los apátridas nunca volverán, etc. Luego tenemos casos de presos políticos muy enfermos, como Efraíno Ortega, que necesita una cirugía cardiovascular urgente, pero se le niega la atención médica. Braulio Jatar, con cáncer de piel, se le niega la atención médica. Lo único que queremos es dar fin a esta pesadilla. Venezuela, con todas sus imperfecciones, ha sido ejemplo siempre de democracia en el mundo, y hoy es la demostración de que las democracias pueden perderse si no producen calidad de vida a la población, y si los ciudadanos nos dejamos llevar por mesianismos y populismos, que producen daños incalculables. Hay demasiada locura en la vida política venezolana. En resumen, en 3 minutos, es que me es imposible resumir tanto sufrimiento. Pero Señor Concejäl, le recuerdo, la verdadera empatía se demuestra ante las personas, aquellos que no comparten nuestras ideas. ¿Usted no se retracta de su voto en contra de exigir la liberación de presos políticos en Venezuela? Los presos políticos en Venezuela, o en cualquier otro país no son solo una cifra.

**Sr. Concejäl:** Silvia, llevas, llevas casi el doble de tiempo.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Vale, ya termino, son personas que como usted y como yo son personas que tienen sueños, tienen metas y tienen aspiraciones, pero no se les, no se les permite ni hacer ni tener esas metas, ni esos sueños, ni esas aspiraciones, llevarlas a cabo porque su libertad ha sido cercenadas totalmente de forma injusta. Totalmente.

**Sr. Concejäl:** Muy bien, no, te lo decía porque llevas el doble de tiempo de, del, del asignado. Yo creo que la, la posición de voto se explica fundamentalmente por un hecho, y es que los derechos humanos no se pueden usar constantemente en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid como un arma arrojadiza, es decir, desde mi punto de vista, me preguntas que qué me parece que se esté pidiendo la liberación desde diversos e importantes ámbitos del mundo libre, cualquier cosa que signifique eso del, del mundo libre, a mí me parece bien que haya una petición de libertad y que haya gente que se exprese en ese sentido. Yo lo que entiendo es que el Ayuntamiento de Madrid debería ser un sitio donde se apoyen iniciativas que van remando a favor de la corriente de la medicación, en ese sentido, nosotros estuvimos trabajando precisamente en ese, en ese lado de acercarnos a la posición que está llevando por ejemplo UNASUR, junto a Rodríguez Zapatero, junto al Papa Francisco, que van en esa idea de no arrojar más leña al fuego, sino precisamente en apoyar sistemas o procedimientos que medien en un conflicto, que desde luego es muy complejo, aparte de estar muy lejano. En vez de estar tirando piedras en todos los lados, intentar articular o sumarnos a propuestas que, que vayan en ese, en ese sentido, es decir, si el propio Zapatero lo ha hecho, y el Papa lo ha, lo ha entendido así también, pues por qué no el Ayuntamiento de Madrid ir en ese, en ese lado? Sin embargo, yo creo que lo que se intentó precisamente es ya por cuarta o por quinta vez en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, sacar el tema de los derechos humanos en Venezuela, precisamente para usarlo como ese, arma arrojadiza, que trata de dividirnos, no porque pase algo en Venezuela, sino por intentar sacar un provecho, o un rédito político en la política, en la política local, y yo particularmente, en eso es justo en lo que no, en lo que no quiero, no quiero entrar. Si os parece, pasamos al siguiente punto.

**Punto 18. Pregunta nº 2017/237096, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Qué tipo de contratación se ha realizado y cuál va a ser el coste de los técnicos externos para la dinamización del proyecto “Ponle guinda”, en igual sentido, del dinamizador del Foro Local, y por último, de aquellos otros que han tenido una participación puntual, como en el caso del acto de constitución de dicho Foro Local?**

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Secretaria:** En la Junta de Portavoces se acordó que se trataría esta pregunta junto con la formulada en el punto 26, por parte del Grupo Municipal Partido Socialista, que señala literalmente, ¿podría el Señor Concejal Presidente desglosar los motivos por los que el equipo de gobierno ha adjudicado a la empresa Siete Estrellas el concurso de dinamizadores de los Foros Locales?

**Sr. Concejal:** Vale, pues al juntarse dos, una del Grupo Socialista, y una del Ciudadanos, tal y como vimos en la, en la Junta de Portavoces, tendríais un turno cada uno de, cada uno de vosotros y empezaría el Grupo Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Doy por formulada la pregunta.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Vale, y el Grupo Socialista. Sí, muchas gracias. El Área de Gobierno y Coordinación Territorial y Asociaciones, impulsó un contrato por valor de 380.000 euros, para la cuestión de la dinamización de los Foros Locales. El Señor Murgui, además, afirmó que el criterio principal para la realización de este contrato, iba a ser la, la calidad técnica del proyecto, así que si nos podría desglosar los motivos por los que el equipo de gobierno ha adjudicado a la empresa Siete Estrellas, el concurso de dinamizadores de los Foros Locales.

**Sr. Concejal:** Muy bien, lo que tiene que ver con el proyecto Ponle Guinda, que es justo el que ha sacado José Antonio, pues un poco va en esa, en esa, en ese marco de los, de los contratos menores, y yo creo que ahí lo hemos, más o menos se ha explicado, lo ha explicado el, el Gerente. Con respecto a los Foros Locales, van dirigidas las dos preguntas en ese, en ese sentido, decir que el contrato que se ha gestionado desde el Área de Coordinación Territorial, precisamente para los 21 distritos, lo que se ha buscado por un lado es, es sobre todo que hubiese 21 técnicos de, de Participación, especialistas y con esa experiencia, y ese perfil de formación acreditada. El contrato tiene una duración de 9 meses, y el gasto iba incluido, es de 382.347,90 euros, ese es el coste de, perdonadme que me estoy quedando ya sin voz. Ese es el coste de, de adjudicación, y, y de alguna manera, la labor que han desarrollado y por eso también venía la, la pregunta de, de Ciudadanos, ha sido la asignación de cada uno de ellos a un distrito, pero en los momentos de máxima necesidad, por decirlo así, que es la constitución de los Foros, de los Foros Locales, se han ido apoyando y ha habido apoyos como visteis en la constitución de aquí, donde distintos dinamizadores de los mismos que están contratados por este contrato en otros distritos, echaban una mano, apoyaban a, a los, a los de un distrito determinado, pues para que hubiese mayor presencia de dinamizadores, y poder solventar pues bueno, ese primer día que, que es un poco más, más complicado para, para gestionar. Y, nada más, y, si veis alguno, alguna cuestión más, los, las empresas que se presentaron, las 3 empresas que presentaron oferta, fueron el Observatorio de, Internacional de la Ciudadanía y el Medio Ambiente, la Asociación Aldea Global, la, el Grupo Tangente Sociedad Cooperativa, estas dos últimas bajo constitución de UTE, y Siete Estrellas, Educación y Ocio, S.L., que como sabéis es la, la sociedad limitadas que finalmente salió adjudicataria de, de ese, de ese contrato. Digo por, no sé si queréis que lea las, las adjudicaciones. Finalmente, la primera empresa, las 3 que he dicho primeras son una UTE, se presentaron por separado bajo compromiso de Unión Temporal de Empresas, sacaron un 63,5 puntos, y la empresa Siete Estrellas, Ocio y Cultura, S.L. sacó 85,5. Si queréis, bueno, aquí vienen desglosados todos los, los criterios, en la puntuación de valoración de cifras y porcentajes, o porcentajes, la primera sacó 17,5, y la segunda 50, en la puntuación de criterios técnicos no valorables en cifras y porcentajes, la primera sacó 46 puntos, y la segunda 35,5. Y ahora si, si queréis pasamos la palabra al Grupo Ciudadanos y el Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Sí, bueno yo quería comentar sobre el, los dinamizadores de Ponle Guinda, pero José Antonio ya ha explicado bastante, entonces no quiero repetir otra vez lo mismo. En cuanto a los dinamizadores de los Foros Locales, me llama la atención que en el Reglamento no se contempla la figura de los dinamizadores, pero se está conllevando un abuso de, de estos, de estas figuras, cuando no sé si sería posible que los funcionarios

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

públicos llevasen a cabo estas acciones. A mí me parece un gasto innecesario, la verdad, que se podría prescindir de ello, y, y nada más, no, no quiero tampoco alargarme en este tema.

**Sr. Concejäl:** Y Luis, no sé si tenías algo más que.

**D. Luis Segundo Lorente Jiménez:** Sí, muchas gracias. Claro, lo ha matizado luego, es que era una UTE. Claro, en el expediente, figuran como dos, no, no como 3 o 4, es que era una UTE, bueno, eso lo ha matizado. Bueno. Es que cuando yo decía al inicio en la formulación de la pregunta, es que Murgui, no otro, Murgui dijo que iba a ser el, la calidad técnica de la contratación, y en, y en el expediente de con, de, de contratación señalan, que la empresa a la cual le han concedido el contrato, no es la que mejor proyecto técnico presentó. Se lo han concedido por una cuestión económica, es decir, porque la oferta económica era más ventajosa los intereses, pero no porque el proyecto técnico era el mejor valorado, por lo tanto, la primera de Murgui de que aquí iba a ser la cuestión técnica a valorar, pues en fin, pues no ha sido así. Y luego, me gustaría tratar la cuestión de, de la empresa a la cual se la han concedido, Siete Estrellas, porque yo he estado buscando un poco sobre, sobre, sobre esta, esta empresa. Este empresa, que lleva 16 años en el mercado y factura entre 2,5 y 3 millones de euros al año, tiene más de 50 trabajadores, el 75% eventuales para desarrollar, desarrollar esto, aquel proyecto. Hasta aquí nada que decir, pero si uno entra en la página web y busca un poco cuales son los objetivos de la empresa, claro, son objetivos que perfectamente podrían figurar en el programa electoral del partido del equipo de gobierno, literal, implementación y dinamización de procesos de cogestión administrativa, o ciudadanía, o autogestión de equipamientos públicos o de estructuras de participación. Y luego, el desarrollo y dinamización de asambleas pro barrios y zonas. Esto en la página web de, de la empresa a la cual se ha concedido la, la gestión de los Foros, por supuesto, como decía, como decía Silvia, que no se contemplaba en el Reglamento, yo creo que además determinado trabajo se per, perfectamente se podía haber hecho como trabajador público, pero hombre, me chirria mucho de todo este procedimiento, que primero, el lugar se lo hayan dado, no a la que mejor oferta técnico presentó, y en segundo lugar, que es que uno entra en la página web y ve que esta empresa, que es la adjudicataria, pues está defendiendo la autogestión de equipamientos municipales, y claro, después de ver determinados precedentes como la del solar, pues uno ve la palabra cogestión y autogestión con esto gobierno municipal y se echa a temblar, nada más, muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Bueno, simplemente, aclarar eso, que, primero que, habría que ver exactamente el informe de estas puntuaciones, porque ya es entrar mucho en la, en la mesa de contratación, que se han llevado más puntos en, en los criterios valorables en cifras y porcentajes, no quiere decir que ahí estén solo los valores económicos, o sea es todos aquellos valores técnicos y económicos que son valorables en cifras y porcentajes, que es distinto a pesar que esa puntuación es solo la, la económica, por eso digo que habría que ver el informe concreto, digo porque esto es, esto es objeto de la Comisión de Transparencia, Coordinación Territorial y demás, porque desde, de un Área, y luego sí en la, en la no valorable cifras y porcentajes, la, la diferencia es de, de 9 puntos, más o menos, entonces bueno, simplemente por, por aclarar esa, esa cuestión, y sobre lo que señalas Luis, es que, todo esto que tiene que ver con cogestión, con coproducción de políticas públicas, es que es algo que en Europa, es que lleva funcionando muchísimo tiempo, es decir, que aquí nos suena a nuevo, a neo-régimen comunista, pero eso es algo que, que de verdad que es que en cualquier ciudad europea, se hace de manera muy habitual, y se ve con toda la, la normalidad. Yo entiendo que ahora genera algo de escándalo, pero es que probablemente dentro de 8 o 10 años, todo el mundo estará hablando de este tipo de palabras, de coproducción pública privada, cogestión, autogestión, auto organización de la sociedad. Son elementos que, que hasta empresas de las más antiguas, ya están incorporando a su hacer, por decir, pasará como siempre, que no esté incorporado por una amplísima mayoría de la, de la sociedad por los partidos políticos, no lo incluirán en sus, en sus programas pero os garantizo que, que poco a poco, los distintos partidos políticos lo iréis haciendo porque en toda Europa es que es lo más normal de, es lo más normal del mundo, ese tipo de colaboraciones donde la cogestión y la coproducción de políticas públicas está, está a la orden del, del día. Y si os parece pasamos al punto número 19.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 19. Pregunta nº 2017/0238649, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo piensa el Concejal Presidente impedir que los coches aparquen entre los setos ubicados en las esquinas de los cruces?**

**( Se facilitan fotografías por parte del Grupo Partido Popular para acompañar la exposición)**

**Sr. Concejal:** Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Popular, adelante José Miguel.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Sí, la doy por leída Señor presidente, no sin antes dejarles una foto que puede servir de ejemplo del motivo de formular esta pregunta. Es una esquina en donde hay dos coches aparcados, precisamente en el sentido de giro del tráfico. Pero esa misma foto se puede ver en cualquier otra esquina del barrio, en donde las cuatro están ocupadas por, por vehículos. Esta es en la calle Ayala, pero si se va a Juan Bravo, en donde hay básicamente, bares nocturnos, es donde se produce eso, esencialmente durante los fines de semana, pero no solo durante los fines de semana. Gracias.

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, hemos pedido informe.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Por si algún grupo quiere verlas, pero en definitiva.

**Sr. Concejal:** Hemos pedido informe a la policía pero todavía no nos ha, no nos ha llegado y, a Movilidad, y, y entonces sabemos que se está, se está sancionando por parte de la Policía Municipal, porque incluso me comunican que algún, alguna persona cercana a la Junta Municipal ha sido sancionada hace una semana por aparcar en, en esa, es esa situación, pero lo que haremos, lo estamos haciendo tanto con esto, como con aparcacoches y demás, que nos están llegando bastantes quejas en ese sentido, el, el dar orden a la Policía Municipal, que intensifiquen también la, la vigilancia, para, para seguir multando como han hecho, como han hecho en este caso, pues desde luego, esa es la típica forma de aparcar, que tanto para emergencias como para la movilidad más ordinaria, pues, y más normal, le produce, le produce problema, vamos. Adelante.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Si, muchas gracias. Vamos a ver. Se trata de un problema que viene reiterándose en el tiempo, y da la impresión, porque básicamente como he dicho, se produce los fines de semana, que es que en esos momentos, bueno, como digo, da la impresión de que no hay vigilancia, o sea que en ese momento es cuando esto se puede hacer sin que pase nada. Entonces, mire, me alegro, con perdón de la persona que ha sido sancionado por esto, pero quizás a lo mejor en la Junta se toma conciencia del problema. A parte de la dificultad de visibilidad, a la hora de hacer esos giros y a parte de la inseguridad que puede producirse en la circulación, la existencia de este tipo de estacionamientos, me quiero referir precisamente, al artículo 94 del Reglamento de la Circulación que es el que, precisamente prohíbe por estos dos motivos además, que acabo de citar, que son el producir dificultades en el giro a los vehículos que circulan en ese momento, o peligro por falta de, de visibilidad. En ese sentido, no sé si es cuestión más de vigilancia o de que se trate de, de impedir la posibilidad de aparcar, pues poniendo un bolardo, o no sé, eso lo tendrán que ver seguramente los técnicos, para impedirlo. Es verdad que las motos sí aparcen y no producen ese problema, pero los vehículos sí. Lo que sí le quiero recordar Señor Presidente, es que cuando tomamos posesión de nuestros cargos, no solo nos obligamos nosotros mismos a cumplir las leyes, sino a hacerlas cumplir, y en este momento parece que hay una dejación de funciones en este sentido, pues porque como digo, esto se viene reiterando en el tiempo, y lo que le pido es que tomen cartas en el asunto, para que este problema se vaya erradicando poco a poco de, del distrito, y de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejel:** Muy bien, muchas gracias. Lo que estamos haciendo es precisamente por la foto, es intentar sustituir esas, esos maceteros o esas, ¿no?, espacios verdes que dejan esos huecos, por, por orejetas, eso es un poco la, la idea de ampliación de, justo de esos, esas intersecciones para, como tú bien dices, no solo ganar una parte peatonal, donde incluso puedes situar un banco, sino también impedir físicamente, que se puede aparcar, porque si no es que es, con tantas esquinas similares que hay en el, y tantos cruces similares que hay en el distrito es prácticamente imposible, además muchas veces son aparcamientos que duran 20 minutos, media hora, una hora, o que, que tendrías que estar todo el día encima, y, y la ampliación de, de esos, el ensanchamiento, ¿no?, con orejetas yo creo es la solución más, más factible. Una, una cuestión, que simplemente por señalar, que me, me pasa del punto anterior Luis, es que precisamente en el expediente de contratación pone que la, que ha sido contemplada la oferta económicamente más, más ventajosa, por eso decía que yo, yo esta información concreta, tenía la puntuación, pero no tenía, no, efectivamente, esa es la, esa es la cuestión que, desde luego, pues en la Comisan correspondiente del Pleno, pues hay que, la, lo tendréis que preguntar para que se, para que se valore. Y gracias por la información porque esta no la, no la tenía. Pasamos al, al punto número 20.

**Punto 20. Pregunta nº 2017/0238686, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Qué actuaciones ha realizado el Concejel-Presidente del Distrito desde el pasado Pleno del mes de febrero en relación al asunto del establecimiento Estay en la calle Hermosilla 46?**

**Sr. Concejel:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.

**Dª Ainhoa Azpiolea Ramos:** Buenas noches ya a todos, y gracias a todos, a los que, a los poquitos que quedáis. Primero decirle que como se puede imaginar, le formulo esta pregunta, pero la respuesta ya la conozco, y la conozco porque llevo el asunto ya desde, desgraciadamente, desde hace un año. Para los que no lo sepan, pues llevo desde abril del año pasado, en comunicación con un vecino, que muchos de vosotros seguro que le ponéis cara, y, y decidí realizar esta pregunta porque a fecha de hace prácticamente 10 días, todavía no se había reunido usted, Señor Concejel con el vecino. Da la casualidad de que el día 10 de este mismo mes, hay Junta de Portavoces, y que el Señor Concejel pues se acuerda de que tenía esta reunión pendiente, y entonces le llama el lunes, y por fin el miércoles 15 tienen la reunión. A esta conclusión llegó y decirle que, que me siento por un lado satisfecha, pero a su vez también preocupada, y le explico. Satisfecha porque por fin se reunió el pasado miércoles, 15, con los vecinos afectados por el establecimiento Estay, en la calle Hermosilla 56, pero preocupada también porque ha tenido que pasar prácticamente un año, para que esta reunión tuviera lugar, a pesar de las buenas palabras que, que usted sí que tiene con ellos. Es la, es por tanto la tercera vez que el Partido Popular se ha visto en la necesidad de traer este mismo asunto al Pleno, yo entiendo que para muchos será repetitivo pero es desgraciadamente necesario, y la pregunta es que si ha transcurrido un año para que usted tenga una reunión con los vecinos, y conozca en, de primera mano el problema, que cuanto tiempo necesitarán para que por fin le dé una solución a los problemas. Le pido por favor que aterrice, gestione, conozca nuestro distrito y dé soluciones a los problemas de los vecinos. Gracias.

**Sr. Concejel:** Muchas gracias, efectivamente me reuní con, con este vecino, que por otro lado ya habíamos tenido comunicación tanto con el, como el Coordinador ha estado hablando con, con él, ya sabéis que el problema que teníamos es una orden judicial que nos impide clausurar el, el local, yo creo que es una razón bastante de peso, para entender por qué no podemos actuar, es decir, por qué hay un juez que prohíbe actuar, o sea, no es un caso de que estemos a la espera de ver que dice algún tribunal, sino que, nosotros desde la Agencia de Actividades, se intentó precintar, clausurar y luego precintar el, el local, se decretó el precinto de este local, como ya explicamos en el Pleno anterior, y se fueron al juzgado, y, ganaron en el juzgado, con lo cual se obliga a levantar el, el precinto. Con lo cual, por muchas reuniones que hubiésemos

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tenido con ellos, no teníamos margen de actuación sobre lo que estaba sucediendo en el local. Sobre lo que sí tenemos margen de actuación es sobre el plan especial que han, que han pedido, y en ese plan especial, se contempla la obligatoriedad de cara a pedir su licencia de funcionamiento de retirar ese forjado que han hecho de manera ilegal, que es lo que le permite ampliar, por decirlo así, en forma de terraza, todo esto entrecomillado, el local por la parte trasera, pero a día de hoy, sigue vigente esa sentencia de, del Tribunal, que nos obliga a, a estar en una fase como de, como de espera, pero que desde luego, dentro del plan especial, y por los informes también que nos remite Patrimonio, ese, esa ampliación del local no se va a poder producir para tener su licencia de, de funcionamiento. No sé si querías decir algo más Ainhoa, adelante.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** Y la conclusión a la que llegó usted como Concejal con los afectados, entonces es a la espera, simplemente.

**Sr. Concejal:** Efectivamente, porque no hay otra, no hay otra posibilidad, nosotros estamos intentando acelerar al máximo el, el procedimiento, y, intentando pues que vaya lo más, lo más rápido posible, porque bueno, tal y como también ellos me, me decían, es un edificio complicado porque los propios propietarios del local, son propietarios del conjunto del edificio, con lo cual, los primeros afectados tienen el problema de, de que su casero es el que también produce, por decirlo así, el problema, y tienen que ser edificios colindantes los que se hacen cargo del problema, en este caso, porque les afecta, porque estamos hablando de Hermosilla con el patio que da a vuestro edificio, a Núñez de Balboa número, número 32. Entonces, bueno, de algún modo, lo que nosotros vamos a estar, es vigilantes en la, en la concesión de esa licencia, en la, en la Agencia de Actividades, yo lo que quedé con, con este vecino, con los vecinos es que vamos a, a estar muy pendientes en el ADA de que en la tramitación de este plan especial, donde queda perfectamente definido que ese forjado no puede existir y por tanto, esa ampliación no puede, no puede darse, para que sea condición sine qua non, para que tenga una licencia de, una licencia de actividad, porque en todo lo que es el proceso previo, dependemos de, de esa sentencia, de esa sentencia judicial. A parte de que hablamos de otro tipo de, de cosas, de callejón en Peñascales, bueno, de otros, digo que no solo estuvimos hablando de, del Estay, sino de otros, de otros temas del distrito que también le, que también le, le preocupaban. Entonces, si os parece, pasamos al punto 21.

**Punto 21. Pregunta nº 2017/0238714, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo piensa el señor Concejal resolver el problema de la limpieza y los malos olores provocados por los perros en las zonas de Fuente del Berro, más concretamente en las calles Maestro Alonso, Marqués de Mondéjar o Sancho Dávila?**

**( Se aportan fotografías por parte del Grupo Municipal Partido Popular para acompañar la exposición)**

**Sr. Concejal:** Muchas gracias, pues tiene la palabra el Grupo Popular para formularla. Adelante Fran.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Sí, hola, buenas noches. Quería por favor aportar fotos de, de las zonas citadas.

**Sr. Concejal:** Adelante, adelante.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Un segundito, por favor. Sí, doy por leída la pregunta, por favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejales:** Os voy a man, a leer la, la respuesta que, que nos mandan desde, desde el área, que, que un poco se ha hecho una, una visita, decir, realizada la inspección en la zona de referencia, se comprueba que se encuentra en aceptable estado de limpieza, sin acumulación de excrementos caninos, ni acumulación de orines que produzcan mal, mal olor. En el único lugar que se observa una acumulación de excrementos caninos, es en la rampa del garaje perteneciente a la mancomunidad de vecinos Parque Residencial Isabel II, calle Marqués de Mondéjar 16, 18, 20 y 22, cuya limpieza es competencia de los vecinos, al ser una zona privada. También se ha encontrado una zona con algunas manchas de orines de perro, en la puerta de entrada de la misma mancomunidad de vecinos Parque Residencial de Isabel II, calle Marqués de Mondéjar 16, 18, 20 y 22, habiendo solicitado a la empresa concesionaria la realización de un servicio de baldeo mixto, y con productos olorizantes, quedando a su finalización en buen estado de limpieza. Ahí, a partir de ese momento, bueno nos recuerdan que, que la recogida de excrementos caninos es obligatorio que la hagan los propietarios de los propios, de los propios perros, y nos han adjuntado unas fotos, tanto de la limpieza de estas zonas, como de la situación, de la situación actual. Adelante.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Sí, bueno, pues el problema es el, el que venimos trayendo desde Plenos anteriores, y simplemente nos preocupa que, que la llegada del buen tiempo pueda acentuar este, este problema y traer consecuencias para la salud de, de los humanos, porque al final, pues tanto los olores provocados por los, por los orines, y las heces de los perros, y demás, no es, no es culpa de, de los madrileños, o no tiene que ser siempre culpa, acusar a los madrileños de, de estos problemas, para algo pagamos impuestos. Ya me ha dicho que van a hacer un sistema de baldeo mixto, cosa que me parece muy bien, y lo que sí es que, es evidente por las fotos, que no son cuatro manchas en un par de puntos, yo me he recorrido andando todo el barrio, y me he quedado corto haciendo fotos, la verdad, porque no solo en Maestro Alonso, sino también en la calle Bocangel, en Sancho Dávila y en toda la zona, es muy preocupante, y se lo digo completamente en serio, que por favor limpien, y de cara al buen tiempo, porque es que pueden traer problemas, pues no sé si ratas, si insectos varios, pero es que puede ser una situación muy de alarma, muy alarmante. Muchísimas gracias.

**Sr. Concejales:** Muchas gracias a ti, pues así lo haremos e iremos dando avisos también, cada vez que nos, que nos digáis para que, para que estén, para que estén atentos. Pasaríamos al siguiente punto.

**Punto 22. Pregunta nº 2017/0238744, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuántas multas de tráfico y de aparcamiento regulado se han impuesto en el Distrito de Salamanca en el año 2016 y en cuánto se han incrementado respecto al año anterior?**

**Sr. Concejales:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Doy por formulada la pregunta. Gracias.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues va a contestar, con el informe, Jesús.

**Coordinador:** Buenas. A ver, solicitamos informe, hemos solicitado informe a la Unidad Integral del Distrito de Salamanca, en cuanto a las, a las sanciones, la Unidad nos dice que en comparación, el ejercicio 2015, o sea a ver, en el ejercicio 2016, se han impuesto un total de 7.005 denuncias de tráfico, y en comparación con el ejercicio de 2015, se realizaron 6.876, lo que ha supuesto un incremento del 1,88%. En relación a, a la actividad de los controladores del SER, desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, nos manifiestan que se han formulado en el año 2016, 217.226 denuncias por infracciones de estacionamiento en el distrito, y la cifra en 2015 fue de 203.481, lo que supone un incremento de 6,75%. Eso es lo que, bueno, y nos Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

informan también que en relación a la existencia de dispositivos automáticos, se informa que en el distrito no hay instalado ningún radar fijo, y tan solo en la calle Francisco Silvela 62 hay un semáforo que cuenta con el sistema del control foto-rojo, que en 2015 capturó 994 infracciones, y en 2016 1.647, que supone un incremento del 65%.

**Sr. Concejäl:** Pues adelante Moisés.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Sí, bueno, si me permite una breve acotación, la verdad es que me resulta bastante difícil hacer una pregunta sobre, sobre las multas, me parece casi un ejercicio de, no sé, frivolidad, después de escuchar como nuestro Concejäl, pues se ha negado a condenar la violación, las amenazas a periodistas y la vulneración de derechos humanos en Venezuela, pero es que la equidistancia entre víctimas y verdugos, no le convierte a uno en, en dialogante, sino en cómplice, y a usted que le gusta la Historia, recuerda perfectamente en qué situación ha quedado un, cuál es el acuerdo del Primer Ministro Chamberlain. Bueno, en cuanto al aspecto, las multas, los datos que, que tenemos, que teníamos hasta este momento, de la ciudad de Madrid, las multas de, por denuncias de tráfico fueron 2.700.000 en el conjunto de la ciudad, con un valor económico de 279 millones de euros, esto significa en el 2016, esto significa un nuevo incremento del 28% de las denuncias, respecto a las formuladas en el año 2015, y un incremento del 35% respecto a, de, de recaudación, respecto al año anterior. Hoy mismo, precisamente, la concejala encargada de tráfico, D<sup>a</sup> Inés Sabanés, ha manifestado a la prensa que quiere ampliar el aparcamiento, el aparcamiento regulado también al fin de semana, las noches y fuera de la M-30, en algunas zonas, dice a petición de los vecinos. Suponemos que son tantos vecinos como los que pidieron el cambio de nombre del parque Felipe VI, que fueron alrededor de 2.500 personas. En fin, la verdad es que nos preguntamos cuales son los motivos de este brutal incremento de, de las sanciones de, de tráfico, y nos hemos planteado algunas, algunas respuestas. ¿Puede ser por favorecer el tráfico en la ciudad? Pues la verdad es que no porque la mayoría de infracciones denunciadas no afectan a la seguridad vial, el 52% de las denuncias se refieren a estacionamientos prohibidos, que evidentemente no inciden en el tráfico. En cuanto a disminución de accidentes, nos podemos preguntar si es por este motivo. Pues la verdad es que los accidentes de tráfico han aumentado, pasando, en nuestra ciudad, pasando de 11.782 en 2015, a 12.383 en 2016. También han aumentado, desgraciadamente, un 46% los fallecidos por accidente de tráfico, o sea que tampoco parece que sea este el motivo por el que se aumenta las multas. ¿Para reducir la contaminación? Pues la verdad es que Madrid no está, Madrid está menos contaminada que hace 10 años. Las cifras que presentó el propio Ayuntamiento de Madrid, gobernado por ustedes, en la pasada Cumbre de París, muestran que las emisiones contaminantes en la capital de España, han bajado un 30% entre 2005 y 2013, años en los que gobernaba el Partido Popular, curiosamente. En fin, Señor Concejäl, la verdad es que ninguna de estas excusas justifican la velocidad recaudatoria del Ayuntamiento de Madrid contra los conductores, que le recuerdo que también son vecinos de esta ciudad, en su gran mayoría, igual que los ciclistas y los peatones. Y que usan su vehículo por necesidad, no por, no por gusto. La verdad es que esta, esta voracidad recaudatoria pues afecta en gran medida, sobre todo a las personas con, con más necesidad, creo que es consciente lo que supone tener que pagar 90 euros de multa por pasarse 5 minutos en un estacionamiento regulado, pues para un autónomo, para un pequeño comerciante, para un parado, para una madre que lleva a los niños al colegio. En fin, esperemos que nos llegue una respuesta lógica para este incremento brutal de la recaudación, y de las multas por tráfico, que no favorecen ni al tráfico, ni reducen la contaminación, ni, ni reducen los accidentes de tráfico. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias. Lo único señalar la contradicción que, hace tres preguntas, nos están pidiendo que multásemos a todos los que están aparcando en los, en las intersecciones, y tres preguntas después nos dicen que estamos poniendo demasiadas multas, entonces yo creo que hay que aclararse, es decir, si a los de la foto se les multa o no se les multa. Yo entiendo que hay que ponerles multa, pero claro, efectivamente, habrá que, eso sube el número de multas, y por lo tanto, sube también la, la recaudación por, por multas. Es una cosa, es una cosa bastante, bastante evidente. Y, y nada más, un poco los datos son los que ha comentado el Coordinador, y si os parece, pasamos al siguiente punto.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 23.** Pregunta nº 2017/239465, formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista, ¿cuáles son las actuaciones que tiene previsto realizar desde la Junta Municipal en lo referente al local La Flauta Mágica, ubicado en la calle Alcántara, número 49-51?

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues tiene, adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Doy por formulada la pregunta.

**Sr. Concejál:** Muy bien, va a contestar Jesús, con lo que.

**Coordinador:** Bueno, como hemos venido recordando, todo lo relativo a locales y a actividades es competencia de la Agencia de Actividades. Les hemos solicitado informe, y lo que nos informa es que existen actualmente dos declaraciones responsables en tramitación, que están pendientes de visita e inspección por parte de sus técnicos, y que a ellos no les consta que exista ninguna, ningún expediente disciplinario de disciplina urbanística ni de procedimiento sancionador en la Agencia de Actividades. Entonces, no nos han dado más información más allá de eso. La Junta Municipal en todas, este tipo de actuaciones, al igual que sucede en el tema de, del, del Estay, pues no tenemos más, más capacidad que la de servir de correa de transmisión y, y ponernos en contacto con la Agencia de Actividades para trasladarle los problemas que se van originando, que vamos conociendo por parte de los vecinos.

**Sr. Concejál:** Adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Gracias Jesús. La vecina, hará exactamente dos, en principio dos meses, nos llama una señora que es una vecina que está aquí presente, con su familia, María Pilar Molinero, la afectada, con su hijo, y nos comenta que en este lugar, la Flauta Mágica, lugar de cuentacuentos, monólogos y magia, viene sufriendo de sede, hará casi dos años, reiteradas problemas de sonido, y demás. Yo me personé en este sitio por la mañana, a este local, y tenía un, un cartel muy curioso que decía, silencio, por favor, respetemos el descanso de los vecinos, o sea que ellos mismos se auto, se autoproclamaban que eran personas que estaban produciendo daños a la vecindad. El marido de Pilar puso varias denuncias, ¿eh?, varias denuncias, llamaba a la policía, parece ser que cuando la policía llega, bueno, pues aquello es un, no hay ni ruidos, ni hay problemática ni nada, y por lo que se ve, ya lo que me comentan, lo que nos comentan, en el año, en julio de este año de 2016, cambian de licencia de pub, a bar restaurante. O sea que antes tenían como pub, y ahora parece ser que lo tienen como bar restaurante. Ella está recibiendo, bueno pues es una mujer que tiene un apartamento ahí, un piso que lo alquila, y está muy perjudicada, puesto que los vecinos, los que se lo alquilan, los inquilinos se acaban marchado. De hecho le pregunté al portero y me dijo que curiosamente había una pareja joven que acababa de llegar y que se quejaba de estos ruidos, que posiblemente sean los inquilinos que se acaban de marchar, María del Pilar, porque bueno, es, es lo que le viene sucediendo, y entonces, bueno lo tenemos aquí, ella nos ha contado, así que Jesús, te pediría que en la medida de los posible, hagáis un seguimiento y se lo pueda trasladar a la vecina la situación.

**Sr. Concejál:** Muy bien, pues es importante que nos mandéis aunque sea por escrito, que di, o sea, sobre todo que días y que horas se producen mayores molestias, para nosotros poderse lo trasladar a la Policía Municipal, y que puedan acudir justo en los momentos en los que, sin necesidad de aviso, pues puedan pasar y ver.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Vale. Bueno, pues como la tenemos aquí a la vecina y lo ha escuchado, ¿eh? Si, lo mandamos por escrito.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejales:** Si me lo podéis mandar por escrito, fenomenal, incluso un día que podemos quedar y, y lo, y lo vemos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias.

**Sr. Concejales:** Nada, a vosotros. Pasamos si os parece al punto 24.

**Punto 24. Pregunta nº 2017/239527, formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista, ¿cuenta actualmente el distrito con algún programa específico para combatir la malnutrición en las personas mayores con el fin de ofrecer comidas a domicilio y un número suficiente de comedores en los Centros Municipales de Mayores?**

**Sr. Concejales:** Muy bien, tiene la palabra el Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Gizela Eunice Ribeiro:** Doy por leída la pregunta. Gracias.

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues bueno, la, la respuesta es sí, y, y además lo que hemos hecho, bueno es, como han llegado dos informes, uno de la Dirección General de Mayores, y otro del propio Departamento de Servicios Sociales, donde especifican todos los servicios que hay, y también un poco los objetivos que, que cumplen, pues bueno, me parecía más interesante que leerlo, pues directamente, los hemos fotocopiado, y os lo vamos, os lo vamos a pasar para que podáis echarle, echarles un ojo. Entonces, ahí vienen descritos tanto los programas de alimentación, como la parte concreta que tiene que ver con la, la alimentación o la ayuda a domicilio, de, para estas persona mayores que lo necesitan, el, el tener esa, esa ayuda. Ahí viene, ahí viene reflejado. Son dos informes, uno de Dirección General, y el otro de, del Departamento de, de Servicios Sociales. Adelante Gizela.

**D<sup>a</sup> Gizela Eunice Ribeiro:** Gracias Señor Concejales Presidente. Yo he traído este tema aquí, porque he tenido suerte de, de ver, de ver una vez la comida, y, y probarlo, pero, por eso es el motivo por el cual me he animado a traerlo aquí. La importancia que tiene la buena alimentación en las, en los adultos mayores, uno de los puntos de mayor importancia para el cuidado de las personas de la 3<sup>a</sup> edad, es su alimentación, ya que cada persona es distinta, que requiere de diferentes dietas por su edad, sus necesidades, y más que nada su estado de salud. Generalmente, quienes tienen hábitos alimentarios más inadecuados son las personas de la 3<sup>a</sup> edad, ya que la alimentación de hoy en día, no es la misma a la que ellos adquirieron en su época de vida, donde su demanda era mayor. Sin embargo, cuando las personas crecen, y llega a la 3<sup>a</sup> edad, tanto su metabolismo como otros aspectos físicos y mentales cambian. Esto se vuelve más lento, provocando así que, que deban comer con mayor moderación, evitando a toda costa la obesidad, y evitar enfermedades asociadas a esta. Sin embargo, hay que tener muy en cuenta que el término comer menos no significa no alimentarse. El adulto mayor necesita una dieta que incluya proteína, vitamina, minerales, depende de la persona. Lo único que se debe reducir, es la ingesta de hidratos de carbono, y en particular, la de grasas, dulces, y toda clase de frituras. Al aplicar esto se evitará la acumulación de grasa en la, en el organismo, y principalmente, la degeneración de las arterias, reduciendo el riesgo de enfermedades cardiovasculares. Dentro de lo que debemos incluir en una dieta completa para personas mayores, se encuentran los antioxidantes. Al llegar a cierta edad, se dejan de generar células productoras de energía, contraviniendo al proceso de envejecimiento. Gracias a los antioxidantes, podemos reducir el efecto negativo de los radicales libres en las persona mayores, por eso, las dietas deben ser ricas en vitamina C y E, con muchas frutas y verduras, hortalizas de color verde, y vegetales ricos en aceite. También es conveniente contar con alimentos ricos en selenio, como el arroz, la avena o los ..... , porque protegen al corazón, y favorecen el sistema inmunitario, siendo eficaces contra la aparición de algunos tipos de

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cáncer, como el de colon, próstata o de pulmón. A lo largo del día, podemos decir que las comidas que debe realizar una persona mayor se reducen a 4, que son, primero un desayuno abundante, un almuerzo a base de hortalizas y verduras, una merienda ligera, y una cena a base de frutas variadas. Sin dejar de lado algún suplemento alimenticio para una ayuda extra. Finalizo, sabemos que gracias a una correcta alimentación, es posible mejorar la calidad de vida de una persona mayor, notablemente. Existe diversidad de productos que ayudan a la alimentación de los adultos mayores, como los son los suplementos alimenticios. Señor Presidente, todo lo que acabo de relatar, no es que no lo sabéis, sí lo sabéis mucho mejor que yo, y, pero solo digo, es lo que yo he probado, por lo menos he tenido suerte de probar la comida, aunque sea dos veces, he tenido suerte de probar la comida ahí, y estamos hablándole a las personas mayores, no, no tienen el mismo metabolismo que nosotros. Y me gustaría, os agradezco inmenso, pero me gustaría que lo pensarais un poco. Muchas gracias.

**Sr. Concejäl:** Muchas gracias Gizela, pues el detalle lo, lo preguntaré, porque claro, yo no he tenido, sí, o sea, que ahí explica cómo se elabora el menú, con qué condiciones nutricionales y demás, pero yo no lo he visto, sí lo he probado por ejemplo en, en Morataláz sí que hay centros de mayores grandes, que hacen comida a domicilio, donde los mayores van a recogerla allí, y sí que la he visto y la he probado. Aquí, en Salamanca, como el método es distinto, además hay muchísima menos, menos gente que utiliza el servicio, pues no lo he, no lo he visto pero sí lo voy a preguntar a, a Servicios Sociales, y un día me acercaré para, para verlo. Y nada, muchas gracias y pasamos al, al punto 25.

( Se entrega copia de los informes en el acto)

**Punto 25. Pregunta nº 2017/239573, formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista, ¿existe un plan de control e inspección de la utilización irregular del espacio público y mobiliario urbano por carteles publicitarios?**

**Sr. Concejäl:** Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Doy por formulada la pregunta.

**Sr. Concejäl:** Efectivamente existe no solo un plan, sino la propia legislación, y todo lo que tiene que ver, que ya hemos hablado en bastante ocasiones sobre todo a partir de la colocación de carteles electorales, pues de limpieza ordinaria de todo ese tipo de, de cartelería, y además, aparte de todo eso que viene enmarcado dentro de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, se está tramitando, nos, nos comenta José Luis Infanzón, que es Director General de, de Espacio Público, un contrato de apoyo técnico para el control de la publicidad exterior, y para su retirada, que está en ejecución subsidiaria, de soportes publicitarios en el término municipal de Madrid. Esto es, se va a hacer una, un nuevo contrato para todos aquellos lugares donde se acumula cartelería, pegada y demás, que el Ayuntamiento, a través de una intervención subsidiaria, pues pueda intervenir para ir, para ir limpiándolo, y que no se produzcan sobre todo, imagino que te referías a eso, pues estos rincones donde se van acumulando carteles y, y donde no, donde parece que nunca se limpia, porque el propietario, porque la zona donde se encuentra pues tampoco se termina de, de encargar. Adelante Teresa.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** bueno, me refería a eso, o sea que, lo doy ya por, doy por, la respuesta por aclarada, y así ya nos podemos ir todos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 21/03/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Sr. Concejales:** Muy bien, pues muchas gracias, y con esto efectivamente acabamos el Pleno de hoy, agradeceremos la asistencia y también a los últimos vecinos y vecinas que quedan, pues, vuestra paciencia con nosotros.

(El punto 26 no se lee porque ya ha sido tratado previamente con el 18).

Se levanta la sesión a las 23:18 horas.